ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DESEGUIMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CM 004 DE 2024	**Acta No:**	1		
CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2024	Fecha:	29	11	24

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 9 A.M del día 29 de noviembre del 2024, en las oficinas de la alcaldía del municipio de cubara da inicio a el comité que tiene por objeto socializar la obra ante los diferentes gremios y juntas del municipio, por lo cual se da apertura a las intervenciones por parte del contratista de obra e intervención de interventoría y supervisión

SUPERVISOR DE OBRA; el Ingeniero Leonardo Araque supervisor del contrato, inicia la socialización mostrándole a la comunidad el alcance de la obra a ejecutar

REPRESENTANTE LEGAL DE OBRA; el señor Edwin Arnaldo Rincón muestra el proyecto donde hace claridad al alcance de los trabajos y los costos que se contrataron y como va a organizar los trabajos ya que es muy corto los tiempos de ejecución,

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA; el ingeniero Heivar Barrera Aguablanca informa a la comunidad que se realizara una supervisión a cada uno de los ítems contratados teniendo en cuenta las especificaciones técnicas entregadas por la administración municipal

SUPERVISOR DE OBRA; el Ingeniero Leonardo Araque supervisor del contrato, solicita al representante legal de obra, se utilice la mano de obra del municipio y le informa que hay diferentes gremios dedicados también a los trabajos especiales de estructura , soldadura y electricidad con la capacidad de realizar los trabajos presentes en este proyecto

REPRESENTANTE LEGAL DE OBRA; el señor Edwin Arnaldo Rincón asegura que en su gran mayoría dará prioridad a las personas de cubara para realizar los trabajos , siempre y cuando demuestren su experiencia en los trabajos requeridos y pide realizar una reunión personal con los diferentes gremios para revisar hojas de vida y experiencias

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
Realizar reunión con los diferentes gremios para recibir y analizar hojas de vida	contratista.

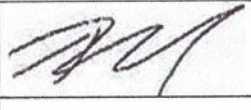
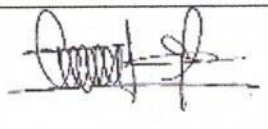
PRÓXIMA REUNIÓN

Se cita a comité el día 14 de Diciembre de 2025 a las 8:00 a.m.

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DESEGUIMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CM 004 DE 2024	**Acta No:**	1		
CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2024	Fecha:	29	11	24

CONTRATO DE INTERVENTORIA No	CM 004 -2024
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA
CONTRATISTA INTERVENTORIA:	FIRMA EMPRESARIAL INCON SAS
CONTRATO DE OBRA No:	LP-005 DE 2024
OBJETO OBRA	ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA.
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LENOVAL R/L EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUBARA
SUPERVISOR:	JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
Edwin Arnaldo Rincón	Representante legal	Consorcio LENOVAL	
Heivar Barrera Aguablanca	Representante legal	Firma empresarial INCON S.A.S.	
José Leonardo Araque Contreras	Secretario de planeación municipal supervisor	Alcaldía de cubará	

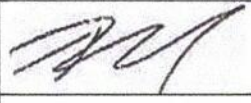
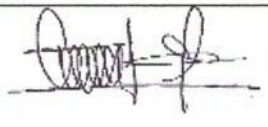
OBJETO DEL COMITÉ
SOCIALIZACION DEL PROYECTO CON SINDICATO DE TRABAJADORES Y OTROS GREMIOS

TEMAS TRATADO ACTA ANTERIOR

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DESEGUIMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CM 004 DE 2024	**Acta No:**	2		
CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2024	Fecha:	23	12	24

CONTRATO DE INTERVENTORIA No	CM 004 -2024
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA
CONTRATISTA INTERVENTORIA:	FIRMA EMPRESARIAL INCON SAS
CONTRATO DE OBRA No:	LP-005 DE 2024
OBJETO OBRA	ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA.
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LENOVAL R/L EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUBARA
SUPERVISOR:	JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
Edwin Arnaldo Rincón	Representante legal	Consorcio LENOVAL	
Heivar Barrera Aguablanca	Representante legal	Firma empresarial INCON S.A.S.	
José Leonardo Araque Contreras	Secretario de planeación municipal supervisor	Alcaldía de cubará	

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DESEGUIMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CM 004 DE 2024	**Acta No:**	2		
CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2024	Fecha:	23	12	24

OBJETO DEL COMITÉ

REVISION DE ACTIVIDADES DE LA PROGRAMACION Y SOLICITUD DE SUSPENSION

TEMAS TRATADO ACTA ANTERIOR

SOCIALIZACION DEL PROYECTO CON SINDICATO DE TRABAJADORES Y OTROS GREMIOS

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 9 A.M del día 23 de diciembre del 2024, en las oficinas de la alcaldía del municipio de cubara da inicio a el comité de obra y da apertura a las intervenciones para las solicitaciones por parte del contratista de obra e intervención de interventoría y supervisión

REPRESENTANTE LEGAL DE OBRA; el señor Edwin Arnaldo Rincón Hace entrega de un documento por parte de los proveedores del acero que manifiestan que por motivos de las fiestas navideñas y del cierre de año no contar con el material solicitado hasta no se normalicen las actividades dando como fecha de reinicio de entrega de los pedidos a las obras a partir del día 07 de enero de 2025, por tal motivo ellos realizan la solicitud de suspensión desde el día de hoy lunes 23 de diciembre del 2024, hasta el día 14 de enero de 2024 (Anexa solicitud y carta de los proveedores)

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA; el ingeniero Heivar Barrera Aguablanca Revisa el documento y de acuerdo a la solicitud realizada, y verificando que el acero es fundamental para continuar con el cronograma de actividades solicita de manera formal a la supervisión, se realice la suspensión hasta la fecha propuesta por la firma consorcio LENOVAI, para poder continuar con el cronograma.

SUPERVISOR DE OBRA; el Ingeniero Leonardo Araque supervisor del contrato, acepta los motivos expuestos y pide se realice el trámite para dar suspensión a los contratos en referencia desde el día de hoy 23 de diciembre de 2024
el ingeniero solicita a las partes se deje la obra cerrada completamente y bien señalizada para evitar algún inconveniente

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DESEGUIMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CM 004 DE 2024	**Acta No:**	2		
CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2024	Fecha:	23	12	24

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	**RESPONSABLES**
Realizar actas de suspensión de los contratos de obra n LP- 005 - 2024 y de Interventoría CM -004-2024	SUPERVISION.

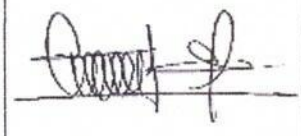
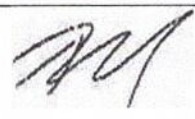
PRÓXIMA REUNIÓN

Se cita a comité el día 14 de enero de 2025 a las 8:00 a.m.
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con la normatividad vigente, en Cubara Boyacá, a los 23 días del mes de Diciembre de 2024

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CM 004 DE 2024	**Acta No:**	3		
CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2024	Fecha:	21	01	25

CONTRATO INTERVENTORIA No:	CM- 004 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA
CONTRATISTA INTERVENTORIA:	FIRMA EMPRESARIAL INCON SAS R/L HEIVAR BARRERA AGUABLANCA
CONTRATO DE OBRA No:	LP-005 DE 2024
OBJETO OBRA	ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA.
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LENOVAL R/L EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUBARA
SUPERVISOR:	JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
José Leonardo Araque Contreras	Secretario de planeación municipal supervisor	Alcaldía de cubará	
Edwin Arnaldo Rincón	Representante legal	Consorcio LENOVAL	
Heivar Barrera Aguablanca	Representante legal	Firma empresarial INCON S.A.S.	

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CM 004 DE 2024	**Acta No:**	3		
CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2024	Fecha:	21	01	25

OBJETO DEL COMITÉ

DAR REINICIO A LAS ACTIVIDADES SUSPENDIDAS DESDE EL ACTA ANTERIOR Y REVISAR SOLICITUD DE PRORROGA DE TIEMPO DE CONTRATO

TEMAS TRATADO ACTA ANTERIOR

En el último comité se suspenden las actividades en obra, quedando como fecha de reinicio el día de hoy 21 de enero de 2025

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8 A.M del día 21 de enero del 2025, en las oficinas de la alcaldía del municipio de Cubará se da inicio a el comité de obra y da apertura a las intervenciones para las solicitaciones por parte del contratista de obra e intervención de interventoría y supervisión

REPRESENTANTE LEGAL DE OBRA; el señor Edwin Arnaldo Rincón Hace entrega de un documento donde solicita se haga una prórroga de tiempo al contrato de obra publica LP-005, ampliando el plazo de ejecución en 1 mes más, tiempo solicitado para que las empresas fabricantes puedan cumplir con la elaboración e instalación de toda la estructura metálica y la instalación de la cubierta autoportante.

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA; el ingeniero Heivar Barrera Aguablanca Revisa el documento y de acuerdo a la solicitud realizada, y verificando que el avance de obra hasta el momento, da la viabilidad técnica para ampliar el plazo de ejecución por 1 mes más.

SUPERVISOR DE OBRA; el Ingeniero Leonardo Araque supervisor del contrato, acepta los motivos expuestos y pide se realice el trámite para dar reinicio y prorroga a los contratos en referencia desde el día de mañana 22 de enero de 2025, día en que se vence la suspensión N° 1

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
Realizar actas de reinicio de los contratos de obra n LP- 005 -2024 y de Interventoría CM -004-2024	SUPERVISION.
Realizar prorrogra de los contratos de obra n LP- 005 -2024 y de Interventoría CM -004-2024	SUPERVISION.

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CM 004 DE 2024	**Acta No:**	3		
CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2024	Fecha:	21	01	25

Actualizar pólizas de los contratos de obra n LP- 005 -2024 y de Interventoría CM -004-2024	SUPERVISION. R/L DE OBRA E INTERVENTORIA

PRÓXIMA REUNIÓN

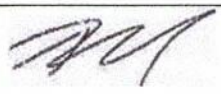
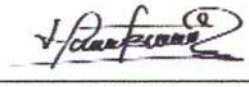
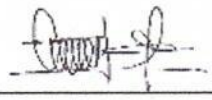
Se cita a comité el día 03 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con la normatividad vigente, en Cubara Boyacá, a los 21 días del mes de Enero de 2025.

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CM 004 DE 2024	**Acta No:**	4		
CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2024	Fecha:	04	02	25

CONTRATO INTERVENTORIA No:	CM- 004 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA
CONTRATISTA INTERVENTORIA:	FIRMA EMPRESARIAL INCON SAS R/L HEIVAR BARRERA AGUABLANCA
CONTRATO DE OBRA No:	LP-005 DE 2024
OBJETO OBRA	ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA.
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LENOVAL R/L EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUBARA
SUPERVISOR:	JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
Edwin Arnaldo Rincón	Representante legal	Consorcio LENOVAL	
Heivar Barrera Aguablanca	Representante legal	Firma empresarial INCON S.A.S.	
José Leonardo Araque Contreras	Secretario de planeación municipal supervisor	Alcaldía de cubará	

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CM 004 DE 2024	**Acta No:**	4		
CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2024	Fecha:	04	02	25

OBJETO DEL COMITÉ

REVISION DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

TEMAS TRATADO ACTA ANTERIOR

En el último comité se realizan los trámites para dar reinicio y prorroga a los contratos en referencia

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:30 A.M del día 04 de febrero del 2025, en las oficinas de la alcaldía del municipio de Cubará se da inicio a el comité de obra y da apertura a las intervenciones por parte del contratista de obra e intervención de interventoría y supervisión

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA; el ingeniero Heivar Barrera Aguablanca dice que después de revisar la programación entregada por el representante de obra, encuentra que se tiene un retraso grande al día de hoy y que a pesar de los esfuerzo realizados por el contratista de obra en cuanto a realizar actividades de lunes a domingo , los rendimientos no han permitido nivelar la programación, razón por la cual la interventoría expresa que los tiempos pactados de plazo inicial , serán difícil de cumplir

REPRESENTANTE LEGAL DE OBRA; el señor Edwin Arnaldo Rincón informa que ha tratado de ampliar el horario para mejorar e igualar el tiempo en programación pero que los rendimientos en el personal no son mas, y que por esto ve difícil cumplir en el tiempo pactado , por lo que se esta mirando la posibilidad de solicitar otro adicional en tiempo que nos permita cumplir, para terminar la obra de la mejor manera.

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA; el ingeniero Heivar Barrera Aguablanca dice que respecto al tema de ampliar el plazo, por parte de la interventoría no lo ve viable pues se tendría que realizar una adición en recursos para poder continuar con la interventoría, e invita a el contratista de obra a tomar otras medidas de choque para mirar en que podemos avanzar con respecto a nivelarnos con la programación

SUPERVISOR DE OBRA; el Ingeniero Leonardo Araque supervisor del contrato, pide se realice el plan de choque , pues el tema de adiciones a estos dos contratos se ve difícil, puesto q estos contratos pertenecen a la vigencia 2024 y administrativamente es mas complejo.

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CM 004 DE 2024	**Acta No:**	4		
CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2024	Fecha:	04	02	25

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
Realizar plan de choque para mejorar el tema de los rendimientos y nivelar la programación	R/L DE OBRA

PRÓXIMA REUNIÓN

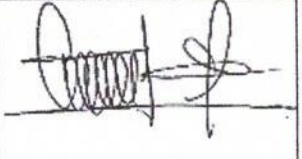
Se cita a comité el día 20 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con la normatividad vigente, en Cubara Boyacá, a los 20 días del mes de febrero de 2025.

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CM 004 DE 2024	**Acta No:**	5		
CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2024	Fecha:	20	02	25

CONTRATO INTERVENTORIA No:	CM 004 - DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA
CONTRATISTA INTERVENTORIA:	FIRMA EMPRESARIAL INCON SAS
CONTRATO DE OBRA No:	LP-005 DE 2024
OBJETO OBRA	ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA.
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LENOVAL R/L EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUBARA
SUPERVISOR:	JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
Edwin Arnaldo Rincón	Representante legal	Consorcio LENOVAL	
Heivar Barrera Aguablanca	Representante legal	Firma empresarial INCON SAS	
José Leonardo Araque Contreras	Secretario de planeación municipal supervisor	Alcaldía de cubará	

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CM 004 DE 2024	**Acta No:**	5		
CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2024	Fecha:	20	02	25

OBJETO DEL COMITÉ

Revisar el tema de finalizar contrato con interventoría, por tiempos de ejecución. Y no poder adicionar recursos por temas jurídicos de vigencias futuras

TEMAS TRATADO ACTA ANTERIOR

En el último comité se trataron temas de revisión de programación

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 9 A.M del día 20 de febrero del 2025, en las oficinas de la alcaldía del municipio de cubara da inicio a el comité de obra y da apertura a las intervenciones para las solicitaciones por parte del contratista de obra e intervención de interventoría y supervisión

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA; el ingeniero Heivar Barrera Aguablanca expresa que el representan de la firma contratista ha tratado de realizar varias actividades de choque para mejorar los rendimientos de las actividades , que al final ha sido imposible mejorar por varios motivos, entre estos el factor clima y cultura de la gente de la región que no permite trabajar a doble turno, por lo que se hace necesario realizar otra prorroga de tiempo a los contratos de obra e interventoría , pero recalca que a la interventoría se haría necesario a su vez realizar una adición al valor por el tiempo de prórroga.

SUPERVISOR DE OBRA; el Ingeniero Leonardo Araque supervisor del contrato, dice que se esta revisando el tema de la interventoría junto a los asesores jurídicos , se puede tomar la decisión de terminar a la fecha pactada 23 de febrero de 2025 el contrato de interventoría, probablemente basados en que la obra ni la interventoría se le pueden adicionar recursos, por no contar con vigencias futuras, pero que también se esta revisando el tema de unas excepciones q lo permiten, ya que por la magnitud e importancia de esta obra, no podemos dejarla sin interventoría, por eso se debe tener una interventoría por el tiempo que esta lo requiera de acuerdo a un análisis que se le hizo al acta de mayores y menores cantidades y obras no previstas presentado por el contratista de obra. Teniendo en cuenta también la reprogramación presentada para las actividades nuevas y las que faltan por ejecutar a la fecha

Por lo tanto, el ingeniero Leonardo Araque pide suspender por este motivo los contratos de obra e interventoría por un plazo de 10 días para poder empalmar el recibido de la interventoría con el inicio de la interventoría nueva y no entorpecer mas el proceso de ejecución de la obra y así darle un feliz término a cada uno de los procesos contractuales

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CM 004 DE 2024	**Acta No:**	5		
CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2024	Fecha:	20	02	25

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA; el ingeniero Heivar Barrera Aguablanca acepta los motivos expuestos por el supervisor de la obra y dice q es inviable para la interventoría continuar mas tiempo, sin ninguna adición en valor a este contrato pues los gastos administrativos son superiores y no generaría utilidad alguna.

REPRESENTANTE LEGAL DE OBRA; el señor Edwin Arnaldo Rincón pide se realice la prórroga solicitada por ellos al contrato de obra

SUPERVISOR DE OBRA; el Ingeniero Leonardo Araque supervisor del contrato, solicita a la interventoría tan pronto de reanuden los contratos realizar la prórroga en tiempo para el contrato de obra LP 005-2024

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA; el ingeniero Heivar Barrera Aguablanca recomienda que de acuerdo al tiempo que la administración municipal determine para el nuevo contrato de interventoría, se haga la prorroga del contrato de obra, claro esta esto basados en la reprogramación de obra.

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
Realizar actas de suspensión de los contratos de obra n LP- 005 - 2024 y de Interventoría Cm -004-2024	SUPERVISION.

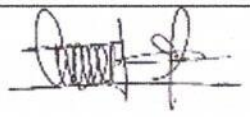
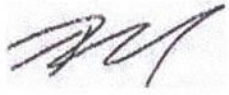
PRÓXIMA REUNIÓN

Se cita a comité el día que se de reinicio a las actividades de los contratos de obra e interventoría

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CM 004 DE 2024	**Acta No:**	6		
CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2024	Fecha:	10	03	25

CONTRATO INTERVENTORIA No:	CM 004 - DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA
CONTRATISTA INTERVENTORIA:	FIRMA EMPRESARIAL INCON SAS
CONTRATO DE OBRA No:	LP-005 DE 2024
OBJETO OBRA	ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA.
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LENOVAL R/L EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUBARA
SUPERVISOR:	JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
José Leonardo Araque Contreras	Secretario de planeación municipal supervisor	Alcaldía de cubará	
Edwin Arnaldo Rincón	Representante legal	Consorcio LENOVAL	
Heivar Barrera Aguablanca	Representante legal	Firma empresarial INCON S.A.S.	

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CM 004 DE 2024	**Acta No:**	6		
CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2024	Fecha:	10	03	25

OBJETO DEL COMITÉ

Revisar documentación para formalizar el acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista

TEMAS TRATADO ACTA ANTERIOR

En el último comité se trataron temas suspensión por temas de revisión de documentación para continuar con la interventoría

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:30 A.M del día 10 de marzo del 2025, en las oficinas de la alcaldía del municipio de cubara da inicio a el comité de obra y da apertura a las intervenciones para las solicitaciones por parte del contratista de obra e intervención de interventoría y supervisión

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA; el ingeniero Heivar Barrera Aguablanca informa que después de revisar y verificar la documentación entregada por el contratista de obra, donde se encuentran las memorias de cálculo de las actividades contractuales, que nos generan unas obras con mayores y otras con menores cantidades a las contratadas inicialmente, pero que también nos refleja la obligación de realizar otras obras no previstas que son de necesaria ejecución, para poder entregar la obra en funcionamiento.
También se presentan y se revisan las memorias de cálculo, los A.P.U y las especificaciones técnicas de estos ítems nuevos

SUPERVISOR DE OBRA; el Ingeniero Leonardo Araque supervisor del contrato, revisa los documentos y pregunta a los presentes, si con esta modificación, la cubierta queda terminada o si requiere algunos recursos adicionales para ello.

REPRESENTANTE LEGAL DE OBRA; el ingeniero Edwin Arnaldo Rincón, le informa al supervisor que las actividades nuevas en su gran mayoría son para el tema de solucionar las aguas lluvias que no estaban contempladas en el contrato inicial pero que con esto la cubierta queda completamente funcional.

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CM 004 DE 2024	**Acta No:**	6		
CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2024	Fecha:	10	03	25

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA; el ingeniero Heivar Barrera Aguablanca informa que no se hace necesario ninguna adición de recursos ya que el balance del acta refleja saldo a favor del municipio

Por lo tanto, las partes proceden a firmar los documentos necesarios y el acta de mayores y menores cantidades de obra

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
Realizar acta de mayores y menores cantidades de obra del contrato de obra n LP- 005 -2024	SUPERVISION.

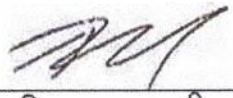
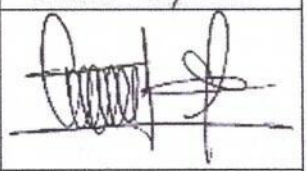
PRÓXIMA REUNIÓN

Se cita a comité el día 25 de marzo de 2025 en las instalaciones de la casa lúdica del municipio de Cubará

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CM 004 DE 2024	**Acta No:**	7		
CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2024	Fecha:	01	04	25

CONTRATO INTERVENTORIA No:	CM 004 - DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA
CONTRATISTA INTERVENTORIA:	FIRMA EMPRESARIAL INCON SAS
CONTRATO DE OBRA No:	LP-005 DE 2024
OBJETO OBRA	ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA.
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LENOVAL R/L EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUBARA
SUPERVISOR:	JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
Edwin Arnaldo Rincón	Representante legal	Consorcio LENOVAL	
José Leonardo Araque Contreras	Secretario de planeación municipal supervisor	Alcaldía de cubará	
Heivar Barrera Aguablanca	Representante legal	Firma empresarial INCON S.A.S.	
Carlos Lizcano Herrera	Residente de interventoría	Firma empresarial INCON S.A.S.	

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CM 004 DE 2024	**Acta No:**	7		
CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2024	Fecha:	01	04	25

OBJETO DEL COMITÉ

Revisar la solicitud por parte del consorcio LENOVAL para suspensión de las actividades.

TEMAS TRATADO ACTA ANTERIOR

En el último comité se trataron temas para realizar acta de mayores y menores cantidades de obra cuyo balance genero un saldo a favor del municipio

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 8:00 A.M del día 01 de abril del 2025, en las oficinas de la alcaldía del municipio de Cubará da inicio a el comité de obra y da apertura a las intervenciones para las solicitaciones por parte del contratista de obra e intervención de interventoría y supervisión

REPRESENTANTE LEGAL DE OBRA; el ingeniero Edwin Arnaldo Rincón, le solicita a los representantes de la interventoría y de la supervisión, mediante oficio la suspensión de la obra por un plazo de 15 días, Dicha solicitud obedece a diversas situaciones que han afectado el normal desarrollo de las actividades programadas, entre ellas:

- Condiciones climáticas adversas, particularmente lluvias intensas, que han dificultado el avance de las obras.
- Fallas en el suministro eléctrico, afectando directamente la operatividad en el sitio.

Estas circunstancias han impedido el cumplimiento de los tiempos inicialmente previstos, a pesar de los esfuerzos realizados para mitigar los impactos de dichas situaciones. En este sentido, consideramos que una suspensión de quince (15) días nos permitirá cumplir con las metas establecidas, garantizando la calidad y correcta ejecución del proyecto.

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA; el ingeniero Heivar Barrera Aguablanca informa que los trabajos que están pendientes son parte de las nuevas actividades q no estaban previstas inicialmente y que obedecen a excavaciones y postura de tubería para red de aguas lluvias por tal motivo ha sido imposible iniciar esta actividad, para lo cual ve conveniente se de el plazo de 15 días de suspensión, esperando que las condiciones climáticas de la región mejoren y se puedan terminar estas actividades que no suman más de un 8 % del porcentaje total de la obra.

SUPERVISOR DE OBRA; el Ingeniero Leonardo Araque supervisor del contrato, revisa los documentos, y dice estar de acuerdo con los motivos expuestos por los representantes de obra e interventoría, solicitando que la obra quede totalmente cerrada para evitar algún inconveniente.
Solicita se informe el porcentaje de ejecución real.

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CM 004 DE 2024	**Acta No:**	7		
CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2024	Fecha:	01	04	25

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA; el ingeniero Heivar Barrera Aguablanca informa que los trabajos realizados hasta ayer 31 de marzo daban un porcentaje de ejecución del 91% estando ya terminada la instalación de la teja de la cubierta autoportante

SUPERVISOR DE OBRA; el Ingeniero Leonardo Araque supervisor del contrato, pide se realice el acta de suspensión de obra e interventoría con fecha de hoy 01 de abril de 2025

Por lo tanto, las partes proceden a firmar los documentos necesarios y el acta de suspensión de obra y de interventoría

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
Realizar acta suspensión del contrato de obra n LP- 005 -2024	SUPERVISION.
Realizar acta de suspensión del contrato de interventoría n CM-004-2024	SUPERVISION.

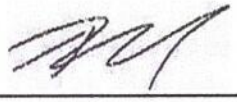
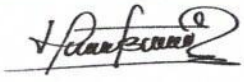
PRÓXIMA REUNIÓN

Se cita a comité el día 16 de abril de 2025 en las instalaciones de la casa lúdica del municipio de Cubará

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CM 004 DE 2024	**Acta No:**	8		
CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2024	Fecha:	08	04	25

CONTRATO INTERVENTORIA No:	CM 004 - DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA
CONTRATISTA INTERVENTORIA:	FIRMA EMPRESARIAL INCON SAS
CONTRATO DE OBRA No:	LP-005 DE 2024
OBJETO OBRA	ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA.
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO LENOVAL R/L EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUBARA
SUPERVISOR:	JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**INSTITUCIÓN**	**FIRMA**
Edwin Arnaldo Rincón	Representante legal	Consorcio LENOVAL	
Jesus Ivan Quiñones Rueda	Secretario de planeación municipal supervisor	Alcaldía de cubará	
Heivar Barrera Aguablanca	Representante legal	Firma empresarial INCON S.A.S.	

OBJETO DEL COMITÉ
Comité extraordinario, para ampliación a la suspensión de los contratos en referencia

TEMAS TRATADO ACTA ANTERIOR

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: CM 004 DE 2024	**Acta No:**	8		
CONTRATO DE OBRA No: LP-005-2024	Fecha:	08	04	25

En el último comité se trataron temas de suspensión de las actividades en obra e interventoría

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 9:00 A.M del día 08 de abril del 2025, en las oficinas de la alcaldía del municipio de Cubará da inicio a el comité de obra y da apertura a las intervenciones para las solicitaciones por parte del contratista de obra e intervención de interventoría y de supervisión

REPRESENTANTE LEGAL DE OBRA; el ingeniero Edwin Arnaldo Rincón, le solicita a los representantes de la interventoría y de la supervisión, La Suspensión No. 03 del contrato tiene vigencia hasta el 16 de abril de 2025. Sin embargo, como este día ha sido considerado no hábil, ya que se encuentra dentro de la semana santa y con el fin de evitar dificultades administrativas y operativas en la reanudación y finalización de las actividades, se considera pertinente y necesario prorrogar la suspensión unos días adicionales.
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA; el ingeniero Heivar Barrera Aguablanca se encuentra de acuerdo a la solicitud presentada por el representante de la firma contratista y pide sea analizado una suspensión por 12 días más, justificando pase la semana santa y observando el tema de las fuertes lluvias q azotan la región por estos días .

SUPERVISOR DE OBRA; el Arq. Jesus Ivan Quiñones supervisor del contrato, dice estar de acuerdo con los motivos expuestos por los representantes de obra e interventoría, solicitando que la obra continue totalmente cerrada para evitar algún inconveniente.

Por lo tanto, las partes proceden a firmar los documentos necesarios y el acta de suspensión de obra y de interventoría

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
Realizar acta prorroga a suspensión del contrato de obra n LP- 005 -2024 y al del contrato de interventoría n CM-004-2024	SUPERVISION.

PRÓXIMA REUNIÓN

LENOVAL
Consorcio

NIT. 901889347-4

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Email: consorciolenoval@outlook.com
Bucaramanga, Calle 21 # 25-35
Celular: 3138433642

FIRMA EMPRESARIAL
incon
S.A.S

Cubará, 21 de Noviembre de 2024

Señores:
CONSORCIO LENOVAL
NIT 901889347-4
R/L EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA

OFICIO :001

Referencia: CONTRATO DE OBRA No LP-005-2024:
ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

SOLICITUD DE INFORMACION PARA INTERVENTORIA

Cordial saludo,

Amablemente, solicitamos a ustedes nos adjunten copia de la siguiente información a la mayor brevedad posible, para inicio del proceso de interventoría de la obra en referencia.

1. Contrato de obra de la referencia
2. Pólizas de contrato de obra (actas de aprobación)
3. Programación y plan de inversión del contratista de obra.
4. Plan de manejo ambiental, de SST si aplican
5. Presupuesto, APUS, memorias de cantidades y especificaciones técnicas preferiblemente si las tienen editables
6. Estudio y diseños incluyen memorias de cálculo estructural y eléctricos
7. Documento pliego de condiciones definitivo de obra
8. Listado del personal administrativo y de obra
9. Todas sus afiliaciones de ARL, salud, pensión, caja de compensación y demás q se requieran, para el personal que va a estar en obra.

Atentamente,

INCON S.A.S
R/L HEIVAR BARRERA AGUABLANCA
C. C. No. **1.049.392.759 de CUBARÁ – BOYACÁ**
firmaempresarialinconsas@gmail.com

FIRMA EMPRESARIAL incon SAS
Ingeniería y Construcción

Cubará, 25 de Noviembre de 2024

Señores:
CONSORCIO LENOVAL
NIT 901889347-4
R/L EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA

OFICIO :002

Referencia: CONTRATO DE OBRA No LP-005-2024:
ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

INCUMPLIMIENTO A INICIO DE OBRA

Cordial saludo,

Conociendo que el día miércoles 20 de noviembre de 2024 se realizó el acta de inicio a los contratos en referencia, se solicita iniciar los trabajos en obra de manera inmediata para poder cumplir con los tiempos de la programación de obra.
También revisando la nueva reprogramación de obra, vemos con preocupación por parte de la interventoría que lo tiempos se extienden hasta la segunda semana de enero, aunque conocemos que el plazo inicial por el que se presentó la propuesta era de 2 meses hay que entender que el contrato esta con fecha final hasta 31 de diciembre de 2024, recortando los días que inicialmente programaron para ejecutar la obra, por lo tanto solicitamos se ejecuten acciones para reducir la programación y poder cumplir con los términos del contrato

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
1. Cumplir con el alcance del objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la aceptación de la oferta, los estudios previos, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el proponente.
2. Ejecutar las obligaciones en los términos y plazos ofertados.

Teniendo en cuenta lo anterior, Solicitamos dar inicio a las actividades a la mayor brevedad posible y se nos entregar la reprogramación de las actividades de obra ajustada a los tiempos pactados para su entrega

Atentamente,

R/L HEIVAR BARRERA AGUABLANCA
C. C. No. **1.049.392.758 de CUBARÁ – BOYACÁ**
firmaempresarialinconsas@gmail.com

FIRMA EMPRESARIAL
incon S.A.S
Ingeniería y Construcción

Cubará, 27 de Noviembre de 2024

Señores:
CONSORCIO LENOVAL
NIT 901889347-4
R/L EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA

OFICIO :03

Referencia: CONTRATO DE OBRA No LP-005-2024:
ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

APROBACION PROFESIONALES PROPUESTOS

Cordial saludo, de acuerdo a los documentos enviados por ustedes para la aprobación de los profesionales, se han revisado las hojas de vida y todos los soportes del equipo profesional de trabajo del contratista de la obra en referencia, basados en los requisitos exigidos por el municipio de Cubará, han sido aprobados por esta interventoría

Atentamente,

FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S
R/L HEIVAR BARRERA AGUABLANCA
C. C. No. 1.049.392.759 de CUBARÁ – BOYACÁ
firmaempresarialinconsas@gmail.com

6/DICIE./2024
16:05 pm

FIRMA EMPRESARIAL
incon
Ingeniería y Construcción

Cubará, 05 de Diciembre de 2024

Señores:
CONSORCIO LENOVAL
NIT 901889347-4
R/L EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA

OFICIO :004

Referencia: CONTRATO DE OBRA No LP-005-2024:
ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

REITERACION DE IMCUMPLIMIENTO A INICIO DE OBRA

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud de diseños y planos, recomendamos que todo oficio sea enviado con copia a la interventoría, y a la secretaria de Planeación de Cubará, como supervisora del contrato. Esto con el fin de que todas las partes conozcamos los inconvenientes presentados por los cuales hasta el momento no se ha dado inicio a los trabajos de obra del contrato en referencia, y para que sea la supervisión quien nos dé una fecha para que nos pueda dar claridad sobre sus requerimientos de planos, y el preconstructivo para el balance general del proyecto.
Recordando que el día viernes 29 de Noviembre de 2024 se realizó un comité donde participaron delegados del Ministerio De Relaciones Exteriores, delegados de la Alcaldía Municipal de Cubará, delegados de las Juntas De Acción Comunal Del Municipio de Cubará, delegados Del Sindicato De Trabajadores Del Municipio de Cubará, delegados de la firma contratista CONSORCIO LENOVAL y delegado de nuestra firma interventora INCON SAS, donde al final se dispuso del día miércoles 4 de diciembre para dar inicio a las actividades del contrato en referencia y esto no se ha cumplido por parte de uds como firma constructora

Atentamente,

INCON S.A.S.
R/L HEIVAR BARRERA AGUABLANCA
C. C. No. 1.049.392.759 de CUBARÁ – BOYACÁ
firmaempresarialinconsas@gmail.com

Gmail

secplaneacion secplaneacion <secplaneacion@cubara-boyaca.gov.co>

004 REITERACION DE INCUMPLIMIENTO

3 mensajes

INCON S.A.S Ingeniería & Construcción <firmaempresarialinconsas@gmail.com> 6 de diciembre de 2024, 16:04

Para: lenovalcubara@gmail.com
Cc: "secplaneacion@cubara-boyaca.gov.co" <secplaneacion@cubara-boyaca.gov.co>

FIRMA EMPRESARIAL incon S.A.S Ingeniería y Construcción

FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S
Ingeniería & Construcción
NIT: 900893487-9
CUCUTA NdeS
MOVIL: 312-370-2380
WHATSAPP: 312-370-2380
EMAIL: firmaempresarialinconsas@gmail.com

AVISO LEGAL:

Si Usted no es el destinatario y por error recibe este mensaje y cualquier archivo anexo le informamos que son confidenciales y para uso exclusivo de la(s) persona(s) o entidad(es) a la(s) que va dirigido, no podrá usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar ninguna de las partes sin el consentimiento del remitente, conforme a lo previsto en la Constitución y en los términos de los acuerdos de confidencialidad previamente suscritos, si los hubiere, además de estar sancionado de acuerdo con las leyes penales y civiles del país de origen de este correo. Por ello, si usted ha recibido este mensaje por error o equivocación, por favor bórrelo de su sistema inmediatamente, así como todas sus copias y notifique al remitente en forma inmediata.

Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la FIRMA EMPRESARIAL INCON SAS o de sus funcionarios.

El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la FIRMA EMPRESARIAL INCON SAS no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida ésta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. En particular, las personas que reciban este mensaje están obligadas a asegurar y mantener la confidencialidad de la información.

oficio 04 de interventoria.pdf
315K

lenoval Cubara <lenovalcubara@gmail.com> 8 de diciembre de 2024, 11:51
Para: "INCON S.A.S Ingeniería & Construcción" <firmaempresarialinconsas@gmail.com>
Cc: "secplaneacion@cubara-boyaca.gov.co" <secplaneacion@cubara-boyaca.gov.co>

[El texto citado está oculto]

FIRMA EMPRESARIAL
incon
S.A.S
Ingeniería y Construcción

Cubará, 5 de Diciembre de 2024

Señores:
CONSORCIO LENOVAL
NIT 901889347-4
R/L EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA

OFICIO :005

Referencia: CONTRATO DE OBRA No LP-005-2024:
ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

REVISION DE REPROGRAMACION

Cordial saludo, de acuerdo a la reprogramación entregada por Uds. y analizada por la interventoría donde se solicita ampliar el plazo de ejecución a los 2 meses inicialmente propuestos, elevaremos la consulta a la entidad contratante para su revisión, pero por ahora es necesario cumplir con la programación de acuerdo a los tiempos previstos en el contrato de obra LP 005 de 2024

Atentamente,

FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S
R/L HEIVAR BARRERA AGUABLANCA
C. C. No. **1.049.392.759 de CUBARÁ – BOYACÁ**
firmaempresarialinconsas@gmail.com

FIRMA EMPRESARIAL
incon S.A.S
Ingeniería y Construcción

Cubará, 09 de Diciembre de 2024

Señores:
CONSORCIO LENOVAL
NIT 901889347-4
R/L EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA

OFICIO :005

Referencia: CONTRATO DE OBRA No LP-005-2024:
ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

RESPUESTA A SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL POR INTERFERENCIA DE POSTES ENERGIZADOS Y REITERACION DE IMCUMPLIMIEMTO AL INICIO DE OBRA

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud de suspensión temporal por actividades no contempladas en el contrato en referencia, quedamos en espera de una respuesta por parte de la secretaria De Planeación Y Obras Públicas como entidad contratante, para reunirnos, realizar y evaluar el nuevo balance general del proyecto.
Recordando que el contrato de obra en referencia tiene fecha de inicio del 20 de noviembre, y a hoy 9 de Diciembre no han dado inicio a las actividades en obra, no habiendo cumplido el compromiso de la reunión del día 29 de Noviembre, donde se quedó acordado dar inicio a las actividades el día miércoles 4 de Diciembre Y durante ese día y los siguientes días laborales no tuvimos presencia de ningún personal en obra de la firma contratista,
Esto que ustedes están solicitando y que sabemos se debe hacer, desde el 4 de diciembre o antes estuviera subsanado y no habría más retrasos en la programación.

Atentamente,

INCON S.A.S.
R/L HEIVAR BARRERA AGUABLANCA
C. C. No. **1.049.392.759 de CUBARÁ – BOYACÁ**
firmaempresarialinconsas@gmail.com

FIRMA EMPRESARIAL
incon S.A.S
Ingeniería y Construcción

Cubará, 10 de Diciembre de 2024

Señores:
CONSORCIO LENOVAL
NIT 901889347-4
R/L EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA

OFICIO :006

Referencia: CONTRATO DE OBRA No LP-005-2024:
ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

RESPUESTA A SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL POR INTERFERENCIA DE POSTES ENERGIZADOS Y REITERACION DE IMCUMPLIMIEMTO AL INICIO DE OBRA

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud de suspensión temporal por actividades no contempladas en el contrato en referencia, reiteramos q estamos en espera de una respuesta por parte de la secretaria De Planeación Y Obras Públicas como entidad contratante, para reunirnos en comité de obra, realizar y evaluar el nuevo balance general del proyecto.
Sin embargo, como ustedes manifiestan que su personal como es: El Director, El Interventor y una Comisión Topográfica, han hecho presencia en el sitio de la obra, esperamos que para ese comité ya se tenga por parte de ustedes una propuesta de las nuevas actividades con sus respectivos APUS para no dar más retrasos a la programación de obra.
Recordándoles que la interventoría está en obra todos los días a las 7 de la mañana y no ha evidenciado a ningún personal de la firma LENOVAL, para lo cual pedimos que como mínimo si alguien de la firma contratista va a realizar alguna actividad se debe pedir el acompañamiento informando a la interventoría

Atentamente,

INCON S.A.S
R/L HEIVAR BARRERA AGUABLANCA
C. C. No. 1.049.392.759 de CUBARÁ – BOYACÁ
firmaempresarialinconsas@gmail.com

Cubara Boyacá 11 diciembre 2024

Señores:
CONSORCIO LENOVAL
NIT: 901889347-4
R/L: EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA

Asunto: Respuesta a observaciones sobre el proyecto y situaciones en obra

Respetado(a) CONSORCIO LENOVAL:

Por medio de la presente, damos respuesta formal a las observaciones planteadas con relación a los temas discutidos en el comité más reciente respecto al desarrollo del proyecto **"ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ"** , aclarando cada punto tratado y exponiendo las acciones propuestas para avanzar en la ejecución de la obra:

1. **Actividades no contempladas:**
 Durante el comité, se discutieron actividades no contempladas inicialmente; Sin embargo, también se manifestó el compromiso de realizar dichas actividades. Se dejó claro que estas circunstancias no deben ser motivo de retraso en la obra. Se harán modificaciones y o adiciones que sean necesarias para el desarrollo del proyecto.

2. **Preconstructivo y balance:**
 Se habló especificamente de la ejecución de las actividades no contempladas y del balance correspondiente, acordando que ambas tareas se desarrollarían durante la misma semana, sin afectar el cronograma de trabajo ni el inicio formal de la obra.

3. **Presencia del consorcio y solución a los postes:**
 Se evidenció que la presencia del consorcio en campo identificó la existencia de **cuatro postes** que no fueron contemplados en el presupuesto inicial y que, según lo informado, están generando dificultades para dar inicio formal a la obra. A pesar de esta situación, cabe resaltar que las **excavaciones** , que comprenden un total de **ocho puntos** , sí pueden iniciarse mientras se gestiona la solución definitiva al retiro de los postes.

4. **Desmonte de la malla para ingreso de la grúa:**
 Es fundamental que se proceda con el desmonte de la malla para permitir el ingreso de la grúa y facilitar la remoción de los postes. Solicitamos que esta actividad sea ejecutada por el mismo, mientras que el saldo y los ajustes correspondientes al presupuesto serán considerados y reflejados debidamente en las modificaciones necesarias. Se autoriza hacer la modificación necesaria para iniciar y o continuar con el proceso constructivo de la obra sin que este sea un limitante y genere retrasos según lo programado en el plan de trabajo. En los costos indirectos se incluyen los imprevistos, los cuales permiten cubrir y gestionar actividades no contempladas inicialmente, garantizando así la adecuada ejecución y continuidad del proyecto

Por último, manifestamos nuestra **preocupación por el inicio de la obra**, ya que se había pactado una fecha específica para dar inicio, y hasta el momento no se ha logrado cumplir. Reiteramos que, en virtud del interés común por la ejecución eficiente del proyecto, no es viable considerar una **suspensión temporal** cuando formalmente aún no se ha dado inicio a las actividades, a la fecha de hoy la obra refleja un atraso del 15% de desviación en la obra y reiteramos el atraso del inicio teniendo en cuenta que tienen unas pólizas de seriedad y cumplimiento N°:**400-47994000103682**

Agradecemos la atención a lo expuesto y solicitamos que las actividades pendientes sean gestionadas a la mayor brevedad posible para evitar mayores retrasos en el cronograma de la obra. Quedamos atentos a sus comentarios y soluciones.

Un cordial saludo,

JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyectó: Jesús Iván Quiñones;
Apoyo a la Sec. de Planeación y Obras Públicas.

Cubará, Boyacá
Fecha: 12 de diciembre de 2024
120.24.0322

Señores:
Constructor LENOVAL, Cancillería Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Jurídica Municipal, Interventoría FIRMA EMPRESARIAL INCON INGENERIA Y CONSTRUCCION, Secretaría de Planeación

Asunto: Invitación a Comité Extraordinario VIRTUAL– Retrasos en el Inicio de la Obra LP-005-2024

Respetados señores,

En calidad de Secretaría de Planeación del Municipio de Cubará, y en atención a la ejecución del proyecto **"Adecuación de la Cancha Deportiva de la Casa Lúdica del Municipio de Cubará"**, el cual se desarrolla bajo el alcance del **Convenio Interadministrativo No. 013-2024**, suscrito entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Municipio de Cubará, nos permitimos convocarles a un **Comité Extraordinario**.

El propósito de esta reunión es tratar los retrasos presentados en el inicio de la obra y analizar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos, así como la resolución de los inconvenientes surgidos.

Detalles del Comité:

- **Fecha:** Jueves, 12 de diciembre de 2024
- **Hora:** 4:00 PM
- **Lugar:** Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal de Cubará

PERSONAL REQUERIDO

CONSTRUCTOR LENOVAL:

- R/L: Edwin Arnaldo Rincón Medina,
- Ing. residente consorcio: Xavier Ochoa
- director de obra

INTERVENTORIA

- R/L Heivar barrera Aguablanca
- Director de obra:
- Residente de obra: Carlos Lizcano herrera

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- Secretario de planeación: José Leonardo Araque
- Asesor en contratación: Yofre Rincón
- Apoyo a planeación: Jesús ivan Quiñones

CANCILLERIA:

- Funcionaria de GIT de Desarrollo Fronterizo: Francy rivera
- Contratista GIT: Lilia Omaira Gelves

Temas a tratar:

1. Retrasos en el inicio de la obra LP-005-2024.
2. Identificación y resolución de problemáticas relacionadas con el proyecto.
3. Acciones a implementar para garantizar el cumplimiento del cronograma.

Es fundamental contar con su participación para abordar y definir soluciones que permitan dar inicio a las actividades contempladas en el proyecto con prontitud. Agradecemos su puntualidad y disposición para contribuir al desarrollo exitoso de esta obra, que es de gran importancia para nuestra comunidad.

Cordialmente,

JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto: Jesus Iván Quiñones
Apoyo a la Sec. de Planeación y Obras Públicas.

FIRMA EMPRESARIAL
incon
Ingeniería y Construcción

Cubará, 16 de Diciembre de 2024

Señores:
CONSORCIO LENOVAL
NIT 901889347-4
R/L EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA

OFICIO :008

Referencia: CONTRATO DE OBRA No LP-005-2024:
ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

INCUMPLIMIENTO LOS COMPROMISOS DEL COMITÉ TECNICO

Cordial saludo,

El día jueves 12 de Diciembre de 2024 se realizó un comité donde participaron representantes del Ministerio De Relaciones Exteriores, representantes de la Alcaldía Municipal de Cubará, representantes de la firma contratista CONSORCIO LENOVAL y representantes de nuestra firma interventora INCON SAS, quedando para el día de hoy lunes 16 de Diciembre. realizar un nuevo comité en la obra y dar inicio a las actividades, en este comité se les solicito la entrega de una documentación a la firma contratista
Información que **NO** fue entregada y que es necesaria para poder iniciar actividades y a su vez para poder entregar los informes que se requieren por parte del ministerio de relaciones exteriores.

Solicitamos de nuevo esta información a la mayor brevedad posible:

- Relación de las nuevas actividades, con sus respectiva unidad, cantidad y valor unitario
- A.P.U de cada nueva actividad, de acuerdo a los precios de la región
- Nuevo balance general incluyendo las actividades nuevas y si existen mayores y menores cantidades, todo esto de acuerdo a el trabajo q ustedes realizaron en campo.
- Reprogramación de las actividades de obra a 31 de diciembre
- Listado del personal profesional y obrero que va a estar en obra,
- Todas sus afiliaciones de ARL, salud, pensión, caja de compensación y demás q se requieran para el personal

Como ya se dio inicio a las actividades en obra además de lo anterior requerimos:

- Contratos del personal
- Actas de inducción de personal
- Actas de entrega de EPP
- Sistema de gestión

FIRMA EMPRESARIAL incon S.A.S
Ingeniería y Construcción

Cubará, 17 de Diciembre de 2024

Señores:
CONSORCIO LENOVAL
NIT 901889347-4
R/L EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA

OFICIO :010

Referencia: CONTRATO DE OBRA No LP-005-2024:
ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

REITERACION DE INCUMPLIMIENTO

Cordial saludo, de acuerdo a la información enviada por ustedes como firma contratista queda pendiente la siguiente:

- **CONTRATOS DEL PERSONAL**
- **ACTAS DE INDUCCIÓN DE PERSONAL**
- **ACTAS DE ENTREGA DE EPP**
- **SISTEMA DE GESTIÓN**
- **SEÑALIZACIÓN EN OBRA**

También revisando los pliegos de condiciones del proceso de obra reza lo siguiente:

8.1 INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

El contratista presentará a la supervisión respectiva. dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato a la para su revisión y aprobación. los documentos que se relacionan a continuación. debidamente diligenciados de conformidad con el pliego de condiciones.

1. Hojas de vida del personal profesional.
2. Relación del equipo mínimo obligatorio.
3. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica
4. Programa de obra.
5. Plan de manejo de tránsito- PMT.
6. Los demás que puedan exigirse, derivados del pliego de condiciones.

El supervisor revisará los documentos presentados por el contratista de obra en un término no mayor a dos (02) días calendario. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del supervisor el contratista debe atenderlo en un término no mayor a tres (03) días hábiles. sopena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

FIRMA EMPRESARIAL
incon
Ingeniería y Construcción

Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el supervisor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al contratista, con copia a la entidad.
Por esta razón reiteramos se nos entregue a la mayor brevedad posible:

- **LISTADO DEL PERSONAL PROFESIONAL QUE VA A ESTAR EN OBRA,**
- **TODAS SUS AFILIACIONES DE ARL, SALUD, PENSIÓN, CAJA DE COMPENSACIÓN Y DEMÁS Q SE REQUIERAN PARA EL PERSONAL**
- **RESTO DE LA INFORMACION REQUERIDA DE ACUERDO AL PUNTO ANTERIOR DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES**

Atentamente,



INCON S.A.S
R/L HEIVAR BARRERA AGUABLANCA
C. C. No. **1.049.392.759 de CUBARÁ – BOYACÁ**
firmaempresarialinconsas@gmail.com

FIRMA EMPRESARIAL
incon
Ingeniería y Construcción

Cubará, 18 de Diciembre de 2024

Señor.
JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
Municipio de Cubará
Supervisor

Referencia: CONTRATO DE OBRA No LP-005-2024:
ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA

Asunto: Aprobación plan de inversión del anticipo

Cordial saludo;

Por medio de la presente se da visto bueno y aprobación al plan de inversión del anticipo correspondiente al contrato de obra No. LP- 005 de 2024, del CONSORCIO LENOVAL, por lo cual la interventoría ve viable técnicamente y financieramente la distribución de los recursos según acta de inversión del anticipo anexa, presentada por el contratista de obra.

Conforme con lo anteriormente mencionando, con el fin de darle continuidad al proceso del trámite del anticipo de obra previa revisión y verificación de interventoría.

Agradezco su atención colaboración prestada.

Atentamente

INCON S.A.S
R/L HEIVAR BARRERA AGUABLANCA
C. C. No. 1.049.392.759 de CUBARÁ – BOYACÁ
firmaempresarialinconsas@gmail.com

FIRMA EMPRESARIAL
incon S.A.S
Ingeniería y Construcción

20242386

Cubará, 18 de Diciembre de 2024

Señor.
JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
Municipio de Cubará
Supervisor

Referencia: CONTRATO DE OBRA No LP-005-2024:
ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA

Asunto: Aprobación plan de inversión del anticipo

Cordial saludo;

Por medio de la presente se da visto bueno y aprobación al plan de inversión del anticipo correspondiente al contrato de obra No. LP- 005 de 2024, del CONSORCIO LENOVAL, por lo cual la interventoría ve viable técnicamente y financieramente la distribución de los recursos según acta de inversión del anticipo anexa, presentada por el contratista de obra.

Conforme con lo anteriormente mencionando, con el fin de darle continuidad al proceso del trámite del anticipo de obra previa revisión y verificación de interventoría.

Agradezco su atención colaboración prestada.

Atentamente

INCON S.A.S
R/L HEIVAR BARRERA AGUABLANCA
C. C. No. **1.049.392.759 de CUBARÁ – BOYACÁ**
firmaempresarialinconsas@gmail.com

Cubará, 18 de diciembre de 2024
120.24.0339

Señor(a):
CONSORCIO LENOVAL
NIT: 901889347-4
R/L: EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA

Asunto: Solicitud de entrega de documentación requerida en comité del 12 de diciembre

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la Secretaría de Planeación del municipio de Cubará se permite recordarle que, durante el comité realizado el pasado **jueves 12 de diciembre del presente año**, se establecieron una serie de requisitos que debían ser cumplidos y entregados por su parte para el correcto seguimiento y desarrollo de las actividades del proyecto.

Los requisitos solicitados fueron los siguientes:

1. Balance de actividades.
2. Análisis de Precios Unitarios (APU).
3. Reprogramación de actividades.

Hasta el momento, la interventoría ha confirmado únicamente la recepción de los **APU**, quedando pendiente el balance de actividades y la reprogramación solicitada. Por lo anterior, **solicitamos amablemente que la documentación faltante sea entregada el día de hoy sin falta**, con el fin de evitar retrasos adicionales en el proceso y garantizar el cumplimiento del cronograma pactado.

Agradecemos su atención y cumplimiento con lo requerido. Quedamos atentos a la pronta entrega de los documentos solicitados.

Cordialmente,

JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS
Secretario de Planeación y obras públicas

Proyectó: Jesús Iván Quiñones Rueda
Profesional de Apoyo Sec. Planeación y Obras Públicas.

FIRMA EMPRESARIAL incon S.A.S
Ingeniería y Construcción

Cubará. 20 de Diciembre de 2024

Señores:
CONSORCIO LENOVAL
NIT 901889347-4
R/L EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA

OFICIO :007

Referencia: CONTRATO DE OBRA No LP-005-2024:
ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

CITACION A COMITÉ DE OBRA

Cordial saludo, se cita a comité de obra para el día lunes 23 de diciembre a las 8:00 a.m. en las instalaciones de la casa lúdica, donde tocaremos temas importantes para el desarrollo de contrato en referencia.
Este comité es de extrema urgencia y de obligatorio cumplimiento.
También se recuerda tomar medidas de choque para cumplir con los tiempos programados en la ejecución de la obra hasta el 31 de diciembre de 2024

Atentamente,

FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S
R/L HEIVAR BARRERA AGUABLANCA
C. C. No. **1.049.392.759 de CUBARÁ – BOYACÁ**
firmaempresarialinconsas@gmail.com

FIRMA EMPRESARIAL
incon
S.A.S
Ingeniería y Construcción

Cubará, 23 de Diciembre de 2024

Señores:
CONSORCIO LENOVAL
NIT 901889347-4
R/L EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA

OFICIO :008

Referencia: CONTRATO DE OBRA No LP-005-2024:
ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

REPROGRAMACION DE OBRA

Cordial saludo, basados en lo hablado hoy en comité y revisando la reprogramación , presentada por uds, pedimos sea actualizada para el día que se reinicien las actividades teniendo en cuenta la solicitud de prorroga que se va a presentar.

Atentamente,

FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S
R/L HEIVAR BARRERA AGUABLANCA
C. C. No. **1.049.392.759 de CUBARÁ – BOYACÁ**
firmaempresarialinconsas@gmail.com

FIRMA EMPRESARIAL
incon S.A.S
Ingeniería y Construcción

Cubará, 03 de Febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO LENOVAL
NIT 901889347-4
R/L EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA

OFICIO :009

Referencia: CONTRATO DE OBRA No LP-005-2024:
ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

RECORDATORIO DE CITACION A COMITÉ DE OBRA

Cordial saludo, se recuerda la cita a comité de obra para el día martes 04 de febrero de 2025 a las 8:00 a.m. en las instalaciones de la casa lúdica, para dar reinicio alas actividades y donde tocaremos temas importantes para el desarrollo de contrato en referencia.
Este comité es de extrema urgencia y de obligatorio cumplimiento.

Atentamente,

FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S
R/L HEIVAR BARRERA AGUABLANCA
C. C. No. **1.049.392.759 de CUBARÁ – BOYACÁ**
firmaempresarialinconsas@gmail.com

FIRMA EMPRESARIAL
incon S.A.S
Ingeniería y Construcción

Cubará, 18 de Febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO LENOVAL
NIT 901889347-4
R/L EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA

OFICIO :012

Referencia: CONTRATO DE OBRA No LP-005-2024:
ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

RECORDATORIO DE CITACION A COMITÉ DE OBRA

Cordial saludo, se recuerda la cita a comité de obra para el día Jueves 20 de febrero de 2025 a las 8:00 a.m. en las instalaciones de la casa lúdica, donde tocaremos temas importantes para el desarrollo de contrato en referencia.
Este comité es de extrema urgencia y de obligatorio cumplimiento.
También se requiere se realice una reprogramación de obra basado en los argumentos presentados por uds , de los motivos por los cuales se debe hacer una nueva prorroga al contrato de obra LP 005 de 2024

Atentamente,

FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S
R/L HEIVAR BARRERA AGUABLANCA
C. C. No. **1.049.392.759 de CUBARÁ – BOYACÁ**
firmaempresarialinconsas@gmail.com

FIRMA EMPRESARIAL incon S.A.S
Ingeniería y Construcción

Cubará, 23 de Febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO LENOVAL
NIT 901889347-4
R/L EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA

OFICIO :010

Referencia: CONTRATO DE OBRA No LP-005-2024:
ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

REPROGRAMACION DE OBRA

Cordial saludo, basado en la prórroga de un mes aprobada por la interventoría y la supervisión, se solicita se ejecute la obra de acuerdo a la reprogramación presentada por Uds. y que si algo extraordinario ocurre sea notificado de manera inmediata para tomar medidas que nos permitan cumplir con los tiempos pactados finalmente.

Atentamente,

FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S
R/L HEIVAR BARRERA AGUABLANCA
C. C. No. **1.049.392.759 de CUBARÁ – BOYACÁ**
firmaempresarialinconsas@gmail.com

FIRMA EMPRESARIAL incon S.A.S
Ingeniería y Construcción

Cubará, 30 de Abril de 2025

Señores:
CONSORCIO LENOVAL
NIT 901889347-4
R/L EDWIN ARNALDO RINCÓN MEDINA

OFICIO: 016

Referencia: CONTRATO DE OBRA No LP-005-2024:
ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

Asunto: Imposibilidad de trámite de acta parcial – Contrato de obra

Cordial saludo, señor Rincón:

En atención a su solicitud relacionada con el trámite de acta de pago parcial con corte al 25 de marzo de 2025, me permito informar que, de acuerdo a lo manifestado por el arquitecto Carlos Lizcano, residente de interventoría, fueron recibidos vía WhatsApp el día 2 de abril de 2025 dos archivos del informe, fecha en la cual tanto el contrato de obra como el de interventoría se encontraban formalmente suspendidos desde el 1 de abril.

Durante dicha suspensión, el arquitecto Lizcano mantuvo contacto presencial con el ingeniero presente en la obra, y se le indicó que para proceder con el trámite del acta parcial era indispensable adjuntar:

1. El soporte de pago de seguridad social correspondiente al mes de marzo de 2025.
2. La bitácora actualizada.
3. La justificación técnica de los imprevistos reportados.

Adicionalmente, se le recordó que la reanudación oficial de las actividades contractuales estaba programada para el 28 de abril de 2025 y que al contrato le restaban únicamente tres (3) días calendario de ejecución. A la fecha de reinicio, no se recibió por parte del contratista la documentación solicitada, lo cual imposibilitó continuar con el trámite del acta parcial.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el plazo del contrato ya venció, la interventoria recomienda proceder con la revisión integral de toda la documentación disponible para avanzar con el proceso de liquidación del contrato de manera inmediata y conforme a lo establecido en la minuta contractual.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a recibir cualquier documentación pendiente para agilizar el trámite respectivo.

Atentamente,

FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S
R/L HEIVAR BARRERA AGUABLANCA
C. C. No. 1.049.392.759 de CUBARÁ – BOYACÁ
firmaempresarialinconsas@gmail.com

LENOVAL
Consorcio

NIT. 901889347-4

Bucaramanga, 25 de noviembre de 2024 ***CLE001-2024***

Señores
ALCALDIA DE CUBARA, BOYACA

REFERENCIA: *Proceso de contratación No.* ***LP-005-2024*** *en adelante el "Proceso de Contratación".*

Objeto: ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO LENOVAL

Cordial saludo,

Amablemente, acudo a sus buenos oficios y acostumbrada colaboración para efectos de autorizar el cambio de representante legal del CONSORCIO LENOVAL; toda vez que, el ingeniero Diego Alejandro Rodríguez Gaviria, quien actualmente ostenta dicho cargo, nos informa que está atravesando por problemas familiares y de índole personal que requieren su constante e inmediata atención; por lo cual, el ingeniero Diego Alejandro Rodríguez Gaviria conociendo de antemano las responsabilidades que conlleva el cargo de representante legal, nos ha solicitado de manera muy respetuosa que lo excusemos pero que actualmente no considera profesional ni responsable con el CONSORCIO LENOVAL ni con La Alcaldía de Cubará asumir un cargo de tal magnitud y con tanta responsabilidad, sin contar con el tiempo y la energía suficiente; por ende, los abajo firmantes, y ostentando el cargo de representantes legales de los integrantes del mencionado consorcio, solicitamos su valiosa ayuda en pro de autorizar o aceptar el cambio de representante legal, donde dicho cargo lo ostentaría el ingeniero EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA, identificado con CC.80.094.040 de Bogotá, cuya profesión es ingeniero civil con tarjeta profesional N°091037-0601065, donde además, el ingeniero RINCON MEDINA cuenta con una experiencia de más de 3 años como ingeniero civil, ejerciendo cargos de alta gerencia en proyectos de intervención de ESCENARIO DEPORTIVOS, conociendo ampliamente el sector de la construcción a nivel nacional, y siendo una persona de gran conocimiento sobre las políticas, procedimientos y metodologías técnicas en el sector de la construcción, lo cual, lo hace una persona idónea para ejercer el cargo de representante legal del CONSORCIO LENOVAL.

Adjuntamos Formato 2 – Acta Consorcial, Acta de Reunión N°001 (Autorización cambio representante legal), copia de la cedula, tarjeta profesional y Copnia del Edwin Arnaldo Rincon Medina.

Deseándoles bendiciones,

Andrea Juliana Velásquez Pérez

ANDREA JULIANA VELASQUEZ PÉREZ
Representante legal
LEWIS SAS

CRISTIAN ANDRES GUZMAN RODRIGUEZ
Representante legal
GRUPO TECHNOVAL SAS

Email: consorciolenoval@outlook.com
Bucaramanga, Calle 21 # 25-35
Celular: 3 1 3 8 4 3 3 6 4 2

LENOVAL
Consorcio

NIT. 901889347-4

Cubará, 25 de Noviembre de 2024

Señores
INCON SAS
INTERVENTORIA EXTERNA
Municipio de cubara
Ciudad

Asunto: ENVIO INFORMACION INICIAL.

Respetados Señores:

Me permito enviar archivos adjuntos de la información inicial solicitada como son: Presupuesto, Apus, Equipos mínimo requerido, Hojas de vida profesionales y de equipos, Plan de calidad y Plan de gerencia de proyectos.

Comedidamente,

EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA
C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ
R/L. CONSORCIO LENOVAL
NIT. 901.889.347-4

Email: lenovalcubara@gmail.com
Bucaramanga, Calle 21 # 25-35
Celular: 3 1 3 8 4 3 3 6 4 2

LENOVAL
Consorcio

NIT. 901889347-4

Cubará, 25 de Noviembre de 2024

Señores
INCON SAS
INTERVENTORIA EXTERNA
Municipio de cubara
Ciudad

Asunto: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO.

Respetados Señores:

Me permito informarles que el día 26 de Noviembre de 2024 a las 8 am estará en las instalaciones de la cancha de la casa *Lúdica* una comisión topográfica realizando un levantamiento de replanteo topográfico, debido a que en una visita inicial, por inspección ocular divisamos 4 postes de electricidad los cuales estarían interfiriendo con la futura instalación de la cubierta, cabe resaltar que estos elementos no se encuentran dentro del alcance del proyecto para ser retirados, es por ellos que se realizara el levantamiento para su verificación y la implantación de la zona a intervenir.

Cordialmente,

EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA
C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ
R/L. CONSORCIO LENOVAL
NIT. 901.889.347-4

Email: lenovalcubara@gmail.com
Bucaramanga, Calle 21 # 25-35
Celular: 3 1 3 8 4 3 3 6 4 2

NIT. 901889347-4

Cubará, 5 de Diciembre de 2024

Señores
INCON SAS
INTERVENTORIA EXTERNA
Municipio de cubara
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DISEÑOS Y PLANOS.

Respetados Señores:

Es de manera primordial para iniciar obra en campo sean allegados planos y diseños legibles (en el portal secop II se encuentran publicados un juego de planos de cubierta y obras civiles, los cuales no son legibles ni están en un formato adecuado para su interpretación) de la cubierta, de la estructura metálica, del componente eléctrico y del componente civil, también solicitamos amablemente se realice antes de iniciar trabajos físicos un pre constructivo del proyecto el cual permita hacer un balance general del proyecto para no caer en inconsistencias sobre la marcha, por lo anteriormente expuesto solicito respetuosamente a la interventoría y a la supervisión tratar estos temas y así poder iniciar obra con la seguridad de que el proyecto está aterrizado y cuantificado de manera real.

Comedidamente.

EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA
C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ
R/L. CONSORCIO LENOVAL
NIT. 901.889.347-4

Email: lenovalcubara@gmail.com
Bucaramanga, Calle 21 # 25-35
Celular: 3138433642

LENOVAL
Consorcio

NIT. 901889347-4

Cubará, 8 de Diciembre de 2024

Señores
INCON SAS
Interventoría Externa
Supervisión del contrato
Municipio de cubara
Ciudad

Asunto: Solicitud de suspensión temporal por interferencia de postes energizados

Respetados Señores:

Por medio de la presente, nos permitimos informar que, como parte de las actividades de localización y replanteo topográfico realizadas en el área del proyecto denominado "**ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ**", se ha identificado la presencia de cuatro postes energizados ubicados dentro del trazado de la obra. Estos postes representan una interferencia significativa que dificulta e incluso impide la construcción de las zapatas contempladas en el diseño aprobado.
Cabe destacar que la remoción o reubicación de esta posteria no está contemplada dentro del alcance del proyecto ni en las actividades contratadas. Por lo anterior solicitamos respetuosamente que se proceda con una suspensión temporal de las actividades en el área afectada hasta que la entidad responsable verifique y determine las acciones necesarias para retirar o reubicar los postes mencionados.

Se adjunta registro fotográfico y replanteo topográfico realizado en la zona a intervenir.

Quedamos atentos a su pronta respuesta para coordinar las gestiones correspondientes y así evitar posibles retrasos mayores en la ejecución del proyecto.

Agradecemos de antemano su comprensión y atención a esta situación.

Comedidamente,

EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA
C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ
R/L. CONSORCIO LENOVAL
NIT. 901.889.347-4

Email: lenovalcubara@gmail.com
Bucaramanga, Calle 21 # 25-35
Celular: 3 1 3 8 4 3 3 6 4 2

LENOVAL
Consorcio

NIT. 901889347-4

Cubará, 10 de Diciembre de 2024

Señores
INCON SAS
Interventoría Externa
Supervisión del contrato
Municipio de cubara
Ciudad

Asunto: Reiteracion de solicitud de suspensión temporal por interferencia de postes energizados

Respetados Señores:

Me permito dirigirles este oficio con el propósito de dejar constancia de las situaciones expuestas en el último comité de obra realizado, así como de las solicitudes del consorcio para garantizar el adecuado desarrollo del contrato y la correcta ejecución del proyecto.

En dicho comité se discutieron los siguientes puntos:

1. Actividades no contempladas en el alcance del contrato: Se expuso verbalmente la existencia de actividades que no están contratadas ni presupuestadas, lo que impide el inicio de las labores sin un ajuste adecuado al alcance contractual.
2. Necesidad de un pre constructivo: Se enfatizó la importancia de realizar un proceso de pre constructivo previo al inicio de obra, con el fin de evitar hechos cumplidos que puedan comprometer el objeto contractual.
3. Balance del contrato y actividades: Se planteó la necesidad de realizar un balance completo del contrato y de las actividades a ejecutar, con el objetivo de identificar interferencias y ajustar las condiciones del contrato de manera formal.

Presencia del consorcio en campo

El consorcio ha estado presente en el lugar de la obra, realizando actividades que han permitido identificar las condiciones actuales y los obstáculos para el inicio de las labores:

- Ingeniero residente y director de obra: En una visita realizada por estos profesionales, se determinó la presencia de cuatro postes energizados que obstaculizan cualquier inicio de obra civil. Estos postes no estaban contemplados dentro del alcance del proyecto.

- Área eléctrica del consorcio: La visita de esta área técnica concluyó que dichos postes no pueden ser retirados con una grúa convencional debido a restricciones de acceso. Para removerlos, sería necesario desmontar el cerramiento de la cancha adyacente para permitir el ingreso de una pluma adecuada.

- Comisión topográfica: La comisión topográfica del consorcio realizó el levantamiento, replanteo e implantación del proyecto, confirmando la necesidad de resolver estas interferencias antes de iniciar cualquier actividad.

Email: lenovalcubara@gmail.com
Bucaramanga, Calle 21 # 25-35
Celular: 3 1 3 8 4 3 3 6 4 2

LENOVAL
Consorcio

NIT. 901889347-4

Solicitudes formales

Con base en lo anterior y en cumplimiento de la normatividad y jurisprudencia vigente, solicitamos respetuosamente:

1. Realizar un pre constructivo: Antes de iniciar cualquier actividad, se requiere definir claramente las condiciones del contrato, las actividades a ejecutar y las posibles interferencias.

2. Modificatorio o balance del contrato: Es necesario ajustar el alcance contractual para incluir actividades adicionales, como la remoción de los postes energizados y el desmontaje del cerramiento.

3. Evitar hechos cumplidos: Conforme al artículo 14 de la Ley 80 de 1993, es obligatorio garantizar la ejecución del contrato dentro de los términos pactados y formalizar cualquier modificación o adición mediante los procedimientos legales establecidos.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y a la programación de una reunión extraordinaria para definir los pasos a seguir y garantizar el cumplimiento de los objetivos del contrato conforme a la ley.

Cordialmente,

EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA
C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ
R/L. CONSORCIO LENOVAL
NIT. 901.889.347-4

Email: lenovalcubara@gmail.com
Bucaramanga, Calle 21 # 25-35
Celular: 3 1 3 8 4 3 3 6 4 2

NIT. 901889347-4

Cubará, 18 de diciembre de 2024

Señores
INCON SAS
Interventoría Externa
JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS
Supervisión del contrato
Municipio de cubara
Ciudad

Referencia: "ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ"

Asunto: Remisión de documentos

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito remitir a su despacho los siguientes documentos del contrato de Referencia.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier observación de los mismos.

Cordialmente;

EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA
C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ
R/L. CONSORCIO LENOVAL
NIT. 901.889.347-4

Email: lenovalcubara@gmail.com
Bucaramanga, Calle 21 # 25-35
Celular: 3 1 3 8 4 3 3 6 4 2

NIT. 901889347-4

Cubará, 18 de diciembre de 2024

Señores
INCON SAS
Interventoría Externa
JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS
Supervisión del contrato
Municipio de cubara
Ciudad

Referencia: "ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ"

Asunto: Remisión de registro fotográfico señalización en obra

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito remitir a su despacho los siguientes elementos en obra.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier observación de los mismos.

Cordialmente;

EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA
C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ
R/L. CONSORCIO LENOVAL
NIT. 901.389.347-4

Email: lenovalcubara@gmail.com
Bucaramanga, Calle 21 # 25-35
Celular: 3 1 3 8 4 3 3 6 4 2

CONSORCIO LENOVAL

NIT. 901889347-4

Cubará, 22 de diciembre de 2024

Señores
INCON SAS
Interventoría Externa
JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS
Supervisión del contrato
Municipio de cubara
Ciudad

Referencia: "ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ"

Asunto: Remisión de documento nuevas afiliaciones

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito remitir a su despacho las afiliaciones de los profesionales propuestos.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier observación de los mismos.

Cordialmente;

EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA
C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ
R/L. CONSORCIO LENOVAL
NIT. 901.889.347-4

Email: lenovalcubara@gmail.com
Bucaramanga, Calle 21 # 25-35
Celular: 3 1 3 8 4 3 3 6 4 2



NIT. 901889347-4

Cubará, 30 de abril de 2025

Señores
INCON S.A.S
Atten. HEIVAR BARRERA AGUABLANCA
Ciudad

Ref. CONTRATO No. LP-005-2024.
Objeto: Adecuación de la cancha deportiva de la casa lúdica del Municipio de cubara de conformidad al alcance del Convenio interadministrativo no. 013-2024 suscrito entre El fondo rotatorio del ministerio de relaciones Exteriores y el municipio de cubara, departamento de Boyacá.

Asunto: Reiteración tramite Acta Parcial.

Respetado Señor Barrera:

Comedidamente me permito reiterar la solicitud de trámite del Acta Parcial correspondiente al contrato en referencia, la cual fue remitida al arquitecto Carlos Lizcano, residente de interventoría, el día 2 de abril de 2025.

Esta acta parcial se pasa por 89,51%, lo cual corresponde al avance de ejecución de la obra para la fecha anteriormente mencionada; por lo tanto, solicito información del estado de esta gestión.

Cordialmente,

EDWIN ARNANDO RINCON MEDINA
C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ
R/L. CONSORCIO LENOVAL
NIT. 901.889.347-4

Email: lenovalcubara@gmail.com
Bucaramanga, Calle 21 # 25-35
Celular: 3 1 3 8 4 3 3 6 4 2

CONSORCIO LENOVAL
NIT:901869347-4
NOMINA PARA EL PAGO DE SUELDOS
PERIODO: DEL 20 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	SUELDO BASICO	DIAS LABORADOS	SUELDO DEVENGADO	AUXIL. TRANSPORTE	DOM/FES	DOM/FEST	EXT. DIUR	TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES		PRESTAMOS	PRETAMO POR CONCEPTO DE:	TOTAL DEDUCCIONES	NETO A PAGAR	FIRMA DEL TRABAJADOR
							100%	75%	25%		SALUD	PENSION				A PAGAR	
WILSON YOVANNI LOPEZ OCHOA	88.031.739	MAESTRO	$2.356.740	11	$878.438	$59.400	$0	$0	$0	$937.838	$19.067	$19.067	$0	N/A	$38.133	$899.705	Wilson Lopez
DIKSON ARBEY ROCHA GOMEZ	9.466.986	OFICIAL	$2.356.740	11	$878.438	$59.400	$0	$0	$0	$937.838	$19.067	$19.067	$0	N/A	$38.133	$899.705	Dikson
CUPERTINO CACEDO ANTOLINEZ	17.221.002	AYUDANTE	$1.783.950	11	$654.115	$59.400	$0	$0	$0	$713.515	$19.067	$19.067	$0	N/A	$38.133	$675.382	Cupertino Cacedo
RAFAEL GARCIA CRUZ	9.466.615	AYUDANTE	$1.783.950	11	$654.115	$59.400	$0	$0	$0	$713.515	$19.067	$19.067	$0	N/A	$38.133	$675.382	Rafael G C.
WILDER ROCHA GOMEZ	9.467.181	AYUDANTE	$1.783.950	11	$654.115	$59.400	$0	$0	$0	$713.515	$19.067	$19.067	$0	N/A	$38.133	$675.382	Wilder Rocha
JOSE GONZALO SANTAFE CASTELLANOS	1.049.395.560	AYUDANTE	$1.783.950	11	$654.115	$59.400	$0	$0	$0	$713.515	$19.067	$19.067	$0	N/A	$38.133	$675.382	Jose Santafe
JOSE OLINTO VILLAMIZAR JAIMES	13.353.643	AYUDANTE	$1.783.950	11	$654.115	$59.400	$0	$0	$0	$713.515	$19.067	$19.067	$0	N/A	$38.133	$675.382	Jose O Villamizar
				0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	N/A	$0	$0	
total			$13.711.230		$5.027.451	$415.800	$0	$0	$0	$5.443.251	$133.467	$133.467	$0		$266.933	$5.176.318	

CODIGO	CONCEP	DEBITO	CREDITO
510506	Sueldos	$0	
510515	Horas	$0	
510527	A. transp.	$0	
237005	Salud		$133.467
238030	Pensiones		$133.467
110505	CAJA		$5.176.318
	TOTAL	$0	$5.443.251

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
5105602	SALUD	$427.333	
5105601	Nueva eps		
5105602	Comparta		
510570	PENSIONES	$600.294	
510570	colpensiones		
510571	Protecciones	$0	
510568	Res prot_5	$349.911	
2700501	saludcoop		
2700502	Nueva EPS		$427.333
2700503	Comparta		$0
238030	pensiones		$600.294
238030	colpensiones		$0
238030	Protecciones		$0
237006	Res prot.		$349.911
510572	Comfaoriente	$261.006	
510575	ICBF		
510576	SENA		
237010	Comfaoriente		$261.006
510510	Cesantias	$453.423	
510530	Inter / ces.	$54.413	
510516	Prim serv	$453.423	
510539	Vacac	$226.984	
261005	Cesantias		$453.423
261010	Int / cesan		$54.413
261030	Prim serv		$453.423
261035	Vacac		$226.984
	TOTAL	$2.769.898	$2.769.898

LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO
RESIDENTE DE OBRA
M.P. 05202-291172 ANT

LUIS CARLOS MONTILLA MEJIA
REVISOR FISCAL
T.P. 226642-T

CONSORCIO LENOVAL
NIT:901889347-4
NOMINA PARA EL PAGO DE SUELDOS
PERIODO: DEL 20 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	SUELDO BASICO	DIAS LABORADOS	SUELDO DEVENGADO	AUXIL. TRANSPORTE	DOM/FES	DOM/FEST	EXT. DIUR	TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES		PRESTAMOS	PRESTAMO POR CONCEPTO DE:	TOTAL DEDUCCIONES	NETO A PAGAR	FIRMA DEL TRABAJADOR
							100%	75%	25%		SALUD	PENSION				A PAGAR	
JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA	1.098.653.119	DIRECTOR DE OBRA	$ 1.300.000	11	$ 476.667	$ 59.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.067	$ 19.067	$ 19.067	$ 0	N/A	$ 38.133	$ 497.933	Jorge Molina
LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO	1.116.789.686	INGENIERO RESIDENTE	$ 1.300.000	11	$ 476.667	$ 59.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.067	$ 19.067	$ 19.067	$ 0	N/A	$ 38.133	$ 497.933	
DIANA CAROLINA FUENTES MOJICA	63.544.298	HSEQ	$ 1.300.000	11	$ 476.667	$ 59.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.067	$ 19.067	$ 19.067	$ 0	N/A	$ 38.133	$ 497.933	Diana Carolina
ROSSANA PEÑARANDA PEREZ	1.093.778.584	RESIDENTE ELECTRICISTA	$ 1.300.000	11	$ 476.667	$ 59.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.067	$ 19.067	$ 19.067	$ 0	N/A	$ 38.133	$ 497.933	Rossana P.
XAVIER FERNANDO OCHOA CAMARGO	1.094.268.146	INGENIERO DE APOYO	$ 1.300.000	11	$ 476.667	$ 59.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.067	$ 19.067	$ 19.067	$ 0	N/A	$ 38.133	$ 497.933	
				0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	N/A	$ 0	$ 0	
total			$ 6.500.000		$ 2.383.333	$ 297.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.680.333	$ 95.333	$ 95.333	$ 0		$ 190.667	$ 2.489.667	

CODIGO	CONCEP	DEBITO	CREDITO
510505	Sueldos	$ 0	
510515	Horas	$ 0	
510527	A. transp.	$ 0	
237005	Salud		$ 95.333
238030	Pensiones		$ 95.333
110505	CAJA		$ 2.489.667
	TOTAL	$ 0	$ 2.680.333

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
510568002	SALUD	$ 202.583	
510568001	Nuevaeps		
510568002	Compensa		
510569	PENSIONES	$ 286.000	
510570	colpensiones		
510571	Protecciones	$ 0	
510568	Fles prof. 5	$ 165.880	
237005	saludcoop		
237005 01	Nueva EPS		$ 202.583
237005 02	Compensa		$ 0
238030	porvenir		$ 286.000
238010	colpensiones		$ 0
238030	Protecciones		$ 0
237006	Res prof.		$ 165.880
510572	Comfenorte	$ 25.335	
510575	ICBT		
510578	SENA		
237010	Comfenorte		$ 95.333
510530	Cesantias	$ 223.272	
510533	Inter / ces.	$ 26.803	
510536	Prim serv	$ 223.272	
510532	Vacac	$ 111.770	
261005	Cesantias		$ 223.272
261010	Int / cesan		$ 26.803
261030	Prim serv		$ 223.272
261015	Vacac		$ 111.770
	TOTAL	$ 1.334.913	$ 1.334.913

LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO
RESIDENTE DE OBRA
M.P. 05202-251172 ANT

LUIS CARLOS MONTILLA MELO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 226642-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1090457492		RODRIGUEZ GAVIRIA DIEGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 46 NO 16 46	ARAUCA-ARAUCA	8851550	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	94782723 93	94782723 93	I	2024/12/20	2024/12/16	BANCO DE BOGOTA	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1090457492	RODRIGUEZ DIEGO																	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0	No	$377,300	
																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0		$377,300	
Total Afiliados(1)																																									

2024/12/16 10:13 PM

aportes en linea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1090457492		RODRIGUEZ GAVIRIA DIEGO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 45 NO 16 46	ARAUCA-ARAUCA	8851550	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	9479019973	9479019973	1	2025/01/23	2024/12/17	BANCO DE BOGOTA	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

2024/12/17 04:53 PM

573

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80094040
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CL 17 19 41	TELÉFONO:	3112105
TIPO APORTANTE:	024INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7945360350	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1113064878

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES:													**$ 52.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 52.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 90.500	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 90.500
SUBTOTALES:									**$ 90.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 90.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF67	CCF67-COMFIAR	1	$ 52.000	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES:			**$ 52.000**	**$ 0**	**$ 52.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CON	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 80094040	RINCON MEDINA EDWIN ARNALDO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF67-COMFIAR	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	$ 402.500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1000000066	9481088436	E	2024/12/11	2025/01/31	BANCO DE BOGOTA	51	$1,836,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| 1 | CC | 17221002 | CAICEDO ANTOLINEZ CUPERTINO | X | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 25-14 | 11 | $476,667 | $76,300 | ESSC24 | 11 | $476,667 | $19,100 | CCF10 | 11 | $496,528 | $19,900 | 14-4 | 11 | $476,667 | $33,200 | 11 | $0 | $0 | SI | $148,500 |
| 2 | CC | 63544298 | FUENTES MOJICA DIANA CAROLINA | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 11 | $476,667 | $76,300 | EPS037 | 11 | $476,667 | $19,100 | CCF10 | 11 | $476,667 | $19,100 | 14-4 | 11 | $476,667 | $33,200 | 11 | $0 | $0 | SI | $147,700 |
| 3 | CC | 9466615 | GARCIA CRUZ RAFAEL | X | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 230301 | 11 | $476,667 | $76,300 | EPS042 | 11 | $476,667 | $19,100 | CCF10 | 11 | $496,528 | $19,900 | 14-4 | 11 | $476,667 | $33,200 | 11 | $0 | $0 | SI | $148,500 |
| 4 | CC | 88031739 | LOPEZ OCHOA WILSON YOVANNI | X | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 230301 | 11 | $476,667 | $76,300 | ESSC24 | 11 | $476,667 | $19,100 | CCF10 | 11 | $496,528 | $19,900 | 14-4 | 11 | $476,667 | $33,200 | 11 | $0 | $0 | SI | $148,500 |
| 5 | CC | 1098653119 | MOLINA MOJICA JORGE ALBERTO | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 11 | $476,667 | $76,300 | EPS005 | 11 | $476,667 | $19,100 | CCF10 | 11 | $476,667 | $19,100 | 14-4 | 11 | $476,667 | $33,200 | 11 | $0 | $0 | SI | $147,700 |
| 6 | CC | 1094268146 | OCHOA CAMARGO XAVIER FERNANDO | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 11 | $476,667 | $76,300 | EPS041 | 11 | $476,667 | $19,100 | CCF10 | 11 | $476,667 | $19,100 | 14-4 | 11 | $476,667 | $33,200 | 11 | $0 | $0 | SI | $147,700 |
| 7 | CC | 1116789686 | ORJUELA CANO LUIS ALEJANDRO | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 11 | $476,667 | $76,300 | EPS037 | 11 | $476,667 | $19,100 | CCF10 | 11 | $476,667 | $19,100 | 14-4 | 11 | $476,667 | $33,200 | 11 | $0 | $0 | SI | $147,700 |
| 8 | CC | 1093778584 | PEÑARANDA PEREZ ROSSANA | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 11 | $476,667 | $76,300 | EPS037 | 11 | $476,667 | $19,100 | CCF10 | 11 | $476,667 | $19,100 | 14-4 | 11 | $476,667 | $33,200 | 11 | $0 | $0 | SI | $147,700 |
| 9 | CC | 9466986 | ROCHA GOMEZ DIKSON ARBEY | X | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 25-14 | 11 | $476,667 | $76,300 | ESSC24 | 11 | $476,667 | $19,100 | CCF10 | 11 | $496,528 | $19,900 | 14-4 | 11 | $476,667 | $33,200 | 11 | $0 | $0 | SI | $148,500 |
| 10 | CC | 9467181 | ROCHA GOMEZ WILDER | X | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 230301 | 11 | $476,667 | $76,300 | EPS037 | 11 | $476,667 | $19,100 | CCF10 | 11 | $496,528 | $19,900 | 14-4 | 11 | $476,667 | $33,200 | 11 | $0 | $0 | SI | $148,500 |
| 11 | CC | 1049395560 | SANTAFE CASTELLANOS JOSE GONZALO | X | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 230301 | 11 | $476,667 | $76,300 | ESSC24 | 11 | $476,667 | $19,100 | CCF10 | 11 | $496,528 | $19,900 | 14-4 | 11 | $476,667 | $33,200 | 11 | $0 | $0 | SI | $148,500 |
| 12 | CC | 13353843 | VILLAMIZAR JAIMES JOSE OLINTO | X | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 25-14 | 11 | $476,667 | $76,300 | EPS041 | 11 | $476,667 | $19,100 | CCF10 | 11 | $496,528 | $19,900 | 14-4 | 11 | $476,667 | $33,200 | 11 | $0 | $0 | SI | $148,500 |
| Total | Afiliados(12) | $5,720,004 | $915,600 | | | $5,720,004 | $229,200 | | | $5,859,031 | $234,800 | | | $5,720,004 | $398,400 | | $0 | $0 | | $1,778,000 |

2025/02/04 10:09 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1000000066	9481088436	E	2024/12/11	2025/01/31	BANCO DE BOGOTA	51	$1,836,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				12	$915,600	$30,000	$0	$945,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$228,900	$7,500	$0	$236,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$686,700	$22,500	$0	$709,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$398,400	$13,100	$0	$411,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	12	$398,400	$13,100	$0	$411,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$234,800	$7,700	$0	$242,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	12	$234,800	$7,700	$0	$242,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				12	$229,200	$7,700	$0	$236,900
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$19,100	$700	$0	$19,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$76,400	$2,500	$0	$78,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$76,400	$2,500	$0	$78,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$38,200	$1,300	$0	$39,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$19,100	$700	$0	$19,800
TOTAL				12	$1,778,000	$58,500	$0	$1,836,500

2025/02/04 10:09 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	9487362246	9487362246	N	2024/12/11	2025/06/11	BANCO DE BOGOTA	182	$586,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17221002	CAICEDO ANTOLINEZ CUPERTINO	X	X						A				▫							25-14	11	($476,667)	($76,300)	ESSC24	11	($476,667)	($19,100)	CCF10	11	($496,528)	($19,900)	14-4	11	($476,667)	($33,200)	11	$0	$0	SI	($148,500)
2	CC	17221002	CAICEDO ANTOLINEZ CUPERTINO	X	X						C									X		25-14	11	$654,115	$104,700	ESSC24	11	$654,115	$26,200	CCF10	11	$673,976	$27,000	14-4	11	$654,115	$45,600	11	$0	$0	SI	$203,500
3	CC	9466615	GARCIA CRUZ RAFAEL	X	X						A				▫							230301	11	($476,667)	($76,300)	EPS042	11	($476,667)	($19,100)	CCF10	11	($496,528)	($19,900)	14-4	11	($476,667)	($33,200)	11	$0	$0	SI	($148,500)
4	CC	9466615	GARCIA CRUZ RAFAEL	X	X						C									X		230301	11	$654,115	$104,700	EPS042	11	$654,115	$26,200	CCF10	11	$673,976	$27,000	14-4	11	$654,115	$45,600	11	$0	$0	SI	$203,500
5	CC	88031739	LOPEZ OCHOA WILSON YOVANNI	X	X						C									X		230301	11	$878,438	$140,600	ESSC24	11	$878,438	$35,200	CCF10	11	$898,299	$36,000	14-4	11	$878,438	$61,200	11	$0	$0	SI	$273,000
6	CC	88031739	LOPEZ OCHOA WILSON YOVANNI	X	X						A				▫							230301	11	($476,667)	($76,300)	ESSC24	11	($476,667)	($19,100)	CCF10	11	($496,528)	($19,900)	14-4	11	($476,667)	($33,200)	11	$0	$0	SI	($148,500)
7	CC	9466986	ROCHA GOMEZ DIKSON ARBEY	X	X						A				▫							25-14	11	($476,667)	($76,300)	ESSC24	11	($476,667)	($19,100)	CCF10	11	($496,528)	($19,900)	14-4	11	($476,667)	($33,200)	11	$0	$0	SI	($148,500)
8	CC	9466986	ROCHA GOMEZ DIKSON ARBEY	X	X						C									X		25-14	11	$878,438	$140,600	ESSC24	11	$878,438	$35,200	CCF10	11	$898,299	$36,000	14-4	11	$878,438	$61,200	11	$0	$0	SI	$273,000
9	CC	9467181	ROCHA GOMEZ WILDER	X	X						A				▫							230301	11	($476,667)	($76,300)	EPS037	11	($476,667)	($19,100)	CCF10	11	($496,528)	($19,900)	14-4	11	($476,667)	($33,200)	11	$0	$0	SI	($148,500)
10	CC	9467181	ROCHA GOMEZ WILDER	X	X						C									X		230301	11	$654,115	$104,700	EPS037	11	$654,115	$26,200	CCF10	11	$673,976	$27,000	14-4	11	$654,115	$45,600	11	$0	$0	SI	$203,500
11	CC	1049395560	SANTAFE CASTELLANOS JOSE GONZALO	X	X						A				▫							230301	11	($476,667)	($76,300)	ESSC24	11	($476,667)	($19,100)	CCF10	11	($496,528)	($19,900)	14-4	11	($476,667)	($33,200)	11	$0	$0	SI	($148,500)
12	CC	1049395560	SANTAFE CASTELLANOS JOSE GONZALO	X	X						C									X		230301	11	$654,115	$104,700	ESSC24	11	$654,115	$26,200	CCF10	11	$673,976	$27,000	14-4	11	$654,115	$45,600	11	$0	$0	SI	$203,500
13	CC	13353843	VILLAMIZAR JAIMES JOSE OLINTO	X	X						A				▫							25-14	11	($476,667)	($76,300)	EPS041	11	($476,667)	($19,100)	CCF10	11	($496,528)	($19,900)	14-4	11	($476,667)	($33,200)	11	$0	$0	SI	($148,500)
14	CC	13353843	VILLAMIZAR JAIMES JOSE OLINTO	X	X						C									X		25-14	11	$654,115	$104,700	EPS041	11	$654,115	$26,200	CCF10	11	$673,976	$27,000	14-4	11	$654,115	$45,600	11	$0	$0	SI	$203,500
Total	**Afiliados(7)**																							$1,690,782	$270,600			$1,690,782	$67,700			$1,690,782	$67,700			$1,690,782	$118,000		$0	$0		$524,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	9487362246	9487362246	N	2024/12/11	2025/06/11	BANCO DE BOGOTA	182	$586,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$270,600	$31,900	$0	$302,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$121,100	$14,300	$0	$135,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$149,500	$17,600	$0	$167,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$118,000	$13,900	$0	$131,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	7	$118,000	$13,900	$0	$131,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$67,700	$8,000	$0	$75,700
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	7	$67,700	$8,000	$0	$75,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$67,700	$8,200	$0	$75,900
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$7,100	$900	$0	$8,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$46,400	$5,500	$0	$51,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$7,100	$900	$0	$8,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$7,100	$900	$0	$8,000
TOTAL				7	$524,000	$62,000	$0	$586,000

CONSORCIO LENOVAL
NIT:901889347-4
NOMINA PARA EL PAGO DE SUELDOS
PERIODO: DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	SUELDO BASICO	DIAS LABORADOS	SUELDO DEVENGADO	AUXIL. TRANSPORTE	DOM/FES 100%	DOM/FEST 75%	EXT. DIUR 25%	TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES SALUD	DEDUCCIONES PENSION	PRESTAMOS	PRESTAMO POR CONCEPTO DE:	TOTAL DEDUCCIONES	NETO A PAGAR A PAGAR	FIRMA DEL TRABAJADOR
WILSON YOVANNI LOPEZ OCHOA	88.031.739	MAESTRO	$ 2.395.740	15	$ 1.197.870	$ 81.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.278.870	$ 26.000	$ 26.000	$ 0	N/A	$ 52.000	$ 1.226.870	Wilson LoPez
DIKSON ARBEY ROCHA GOMEZ	9.466.986	OFICIAL	$ 2.395.740	15	$ 1.197.870	$ 81.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.278.870	$ 26.000	$ 26.000	$ 0	N/A	$ 52.000	$ 1.226.870	
CUPERTINO CAICEDO ANTOLINEZ	17.221.002	AYUDANTE	$ 1.783.950	15	$ 891.975	$ 81.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 972.975	$ 26.000	$ 26.000	$ 0	N/A	$ 52.000	$ 920.975	Cupertino Caicedo
RAFAEL GARCIA CRUZ	9.466.615	AYUDANTE	$ 1.783.950	15	$ 891.975	$ 81.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 972.975	$ 26.000	$ 26.000	$ 0	N/A	$ 52.000	$ 920.975	Rafael G. C.
WILDER ROCHA GOMEZ	9.467.181	AYUDANTE	$ 1.783.950	2	$ 118.930	$ 10.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 129.730	$ 3.467	$ 3.467	$ 0	N/A	$ 6.933	$ 122.797	Wilder Rocha
JOSE GONZALO SANTAFE CASTELLANOS	1.049.395.560	AYUDANTE	$ 1.783.950	15	$ 891.975	$ 81.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 972.975	$ 26.000	$ 26.000	$ 0	N/A	$ 52.000	$ 920.975	José Gonzalo
JOSE OLINTO VILLAMIZAR JAIMES	13.353.843	AYUDANTE	$ 1.783.950	14	$ 832.510	$ 75.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 908.110	$ 24.267	$ 24.267	$ 0	N/A	$ 48.533	$ 859.577	Jose Olinto Villamizar
total			$ 13.711.230		$ 6.023.105	$ 491.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.514.505	$ 157.733	$ 157.733	$ 0		$ 315.467	$ 6.199.038	

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
510505	Sueldos	$ 0	
510515	Horas	$ 0	
510527	A. transp.	$ 0	
237005	Salud		$ 157.733
238030	Pensiones		$ 157.733
110505	CAJA		$ 6.199.038
	TOTAL	$ 0	$ 6.514.505

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
5105602	SALUD	$ 511.964	
5105602	Nueva eps		
5105602	Comparta		
510570	PENSIONES	$ 722.773	
510570	colpensiones		
510571	Protecciones	$ 0	
510508	Ries prof. 5	$ 419.208	
2370001	salud cop		
2370002	Nueva EPS		$ 511.964
2370002	Comparta		$ 0
238030	porvenir		$ 722.773
238030	colpensiones		$ 0
238030	Protecciones		$ 0
237006	Ries prof.		$ 419.208
510572	Confamiliar	$ 240.924	
510575	I C B F		
510578	SENA		
237010	Confamiliar		$ 240.924
510530	Cesantias	$ 542.058	
510533	inter / ces.	$ 65.145	
510536	Prim serv	$ 542.058	
510539	Vacac	$ 271.665	
261005	Cesantias		$ 542.058
261010	int / cesan		$ 65.145
261020	Prim serv		$ 542.058
261015	Vacac		$ 271.665
	TOTAL	$ 3.316.985	$ 3.316.985

LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO
RESIDENTE DE OBRA
M.P. 6502-231172 ANT

LUIS CARLOS MONTOYA RUEDA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 226642-T

CONSORCIO LENOVAL
NIT:901889347-4
NOMINA PARA EL PAGO DE SUELDOS
PERIODO: DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	SUELDO BASICO	DIAS LABORADOS	SUELDO DEVENGADO	AUXIL. TRANSPORTE	DOMIFES 100%	DOMIFEST 75%	EXT. DIUR. 25%	TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES SALUD	DEDUCCIONES PENSION	PRESTAMOS	PRETAMO POR CONCEPTO DE:	TOTAL DEDUCCIONES	NETO A PAGAR A PAGAR	FIRMA DEL TRABAJADOR
JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA	1.098.653.119	DIRECTOR DE OBRA	$ 1.300.000	23	$ 956.667	$ 124.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.120.867	$ 39.867	$ 39.867	$ 0	N/A	$ 79.733	$ 1.041.133	Jorge Molina
LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO	1.116.789.686	INGENIERO RESIDENTE	$ 1.300.000	30	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.462.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 0	N/A	$ 104.000	$ 1.358.000	
DIANA CAROLINA FUENTES MOJICA	63.544.298	HSEQ	$ 1.300.000	30	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.462.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 0	N/A	$ 104.000	$ 1.358.000	Diana Cardina
ROSSANA PEÑARANDA PEREZ	1.093.778.584	RESIDENTE ELECTRICISTA	$ 1.300.000	23	$ 956.667	$ 124.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.120.867	$ 39.867	$ 39.867	$ 0	N/A	$ 79.733	$ 1.041.133	Rossana P.
XAVIER FERNANDO OCHOA CAMARGO	1.094.268.146	INSPECTOR DE OBRA	$ 1.300.000	30	$ 1.300.000	$ 162.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.462.000	$ 52.000	$ 52.000	$ 0	N/A	$ 104.000	$ 1.358.000	Xavier Ochoa
				0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	N/A	$ 0	$ 0	
totai			$ 6.508.800		$ 5.893.333	$ 734.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.627.733	$ 235.733	$ 235.733	$ 0		$ 471.467	$ 6.156.267	

CODIGO	CONCEP	DEBITO	CREDITO
510506	Sueldos	$ 0	
510515	Horas	$ 0	
510527	A. Trasp	$ 0	
237005	Salud		$ 235.733
238030	Pensiones		$ 235.733
110505	CAJA		$ 6.156.267
	TOTAL	$ 0	$ 6.627.733

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
5105e9c2	SALUD	$ 500.933	
5105e6d1	Nueva eps		
5105e60c	Comparta		
510570	PENSIONES	$ 707.200	
5105/0	colpensiones		
510571	Protecciones	$ 0	
510568	Ries prof. $	$ 410.176	
23790501	saludsocio		
23700502	Nueva EPS		$ 500.933
23700502	Comparta		$ 0
238030	porvenir		$ 707.200
238031	colpensiones		$ 0
238030	Protecciones		$ 0
237006	Ries prof.		$ 410.176
510572	Cumfamilia	$ 235.733	
510575	ICBF		
510576	SENA		
237010	Cumfamilia		$ 235.733
510530	Cesantias	$ 552.090	
510533	Inter / ces.	$ 66.277	
510530	Prim serv	$ 552.090	
510539	Vacac	$ 276.376	
261005	Cesantias		$ 552.090
261010	Int / cesan		$ 66.277
261050	Prim serv		$ 552.090
261015	Vacac		$ 276.376
	TOTAL	$ 3.300.877	$ 3.300.877

LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO
RESIDENTE DE OBRA
C.C. 1.116.789.686 DE ANT

LUIS CARLOS MONTILLA MEJIA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 226642-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80094040
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDWIN ARNADOL RINCON MEDINA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CL 17 19 41	TELÉFONO:	3112106
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICA		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7952573769	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/12/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1133667400

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES:													**$ 52.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 52.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 90.500	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 90.500	
SUBTOTALES:									**$ 90.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 90.500**	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF67	CCF67-COMFIAR	1	$ 52.000	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES:			**$ 52.000**	**$ 0**	**$ 52.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES									
																												PENSIÓN							SALUD							ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 80094040	RINCON MEDINA EDWIN ARNALDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF67-COMFIAR	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 402.500**

Planilla Pagada

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1000000067	9481088551	E	2025/01/14	2025/01/31	BANCO DE BOGOTA	17	$2,992,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17221002	CAICEDO ANTOLINEZ CUPERTINO	X																	25-14	15	$650,000	$104,000	ESSC24	15	$650,000	$26,000	CCF10	15	$650,000	$26,000	14-4	15	$650,000	$45,300	15	$0	$0	Si	$201,300
2	CC	63544298	FUENTES MOJICA DIANA CAROLINA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
3	CC	9466615	GARCIA CRUZ RAFAEL	X																	230301	15	$650,000	$104,000	EPS042	15	$650,000	$26,000	CCF10	15	$650,000	$26,000	14-4	15	$650,000	$45,300	15	$0	$0	Si	$201,300
4	CC	88031739	LOPEZ OCHOA WILSON YOVANNI	X																	230301	15	$650,000	$104,000	ESSC24	15	$650,000	$26,000	CCF10	15	$650,000	$26,000	14-4	15	$650,000	$45,300	15	$0	$0	Si	$201,300
5	CC	1098653119	MOLINA MOJICA JORGE ALBERTO		X															X	230301	23	$996,667	$159,500	EPS005	23	$996,667	$39,900	CCF10	23	$1,058,056	$42,400	14-4	23	$996,667	$69,400	23	$0	$0	Si	$311,200
6	CC	1094268146	OCHOA CAMARGO XAVIER FERNANDO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
7	CC	1116789686	ORJUELA CANO LUIS ALEJANDRO		X															X	230301	23	$996,667	$159,500	EPS037	23	$996,667	$39,900	CCF10	23	$1,058,056	$42,400	14-4	23	$996,667	$69,400	23	$0	$0	Si	$311,200
8	CC	1093778584	PEÑARANDA PEREZ ROSSANA		X															X	230301	23	$996,667	$159,500	EPS037	23	$996,667	$39,900	CCF10	23	$1,058,056	$42,400	14-4	23	$996,667	$69,400	23	$0	$0	Si	$311,200
9	CC	9466986	ROCHA GOMEZ DIKSON ARBEY	X																	25-14	15	$650,000	$104,000	ESSC24	15	$650,000	$26,000	CCF10	15	$650,000	$26,000	14-4	15	$650,000	$45,300	15	$0	$0	Si	$201,300
10	CC	9467181	ROCHA GOMEZ WILDER	X	X															X	230301	2	$86,667	$13,900	EPS037	2	$86,667	$3,500	CCF10	2	$90,278	$3,700	14-4	2	$86,667	$6,100	2	$0	$0	Si	$27,200
11	CC	1049395560	SANTAFE CASTELLANOS JOSE GONZALO	X																	230301	15	$650,000	$104,000	ESSC24	15	$650,000	$26,000	CCF10	15	$650,000	$26,000	14-4	15	$650,000	$45,300	15	$0	$0	Si	$201,300
12	CC	13353843	VILLAMIZAR JAIMES JOSE OLINTO	X																	25-14	14	$606,667	$97,100	EPS041	14	$606,667	$24,300	CCF10	14	$606,667	$24,300	14-4	14	$606,667	$42,300	14	$0	$0	Si	$188,000
Total	Afiliados(12)																					$9,533,335	$1,525,500			$9,533,335	$381,500			$9,721,113	$389,200			$9,533,335	$664,100		$0	$0		$2,960,300	

2025/02/04 10:09 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1000000067	9481088551	E	2025/01/14	2025/01/31	BANCO DE BOGOTA	17	$2,992,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				12	$1,525,500	$16,300	$0	$1,541,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$305,100	$3,300	$0	$308,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,220,400	$13,000	$0	$1,233,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$664,100	$7,100	$0	$671,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	12	$664,100	$7,100	$0	$671,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$389,200	$4,200	$0	$393,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	12	$389,200	$4,200	$0	$393,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				12	$381,500	$4,400	$0	$385,900
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$26,000	$300	$0	$26,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$104,000	$1,200	$0	$105,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$135,300	$1,500	$0	$136,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$76,300	$900	$0	$77,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$39,900	$500	$0	$40,400
TOTAL				12	$2,960,300	$32,000	$0	$2,992,300

2025/02/04 10:09 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	9487362171	9487362171	N	2025/01/14	2025/06/11	BANCO DE BOGOTA	148	$706,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17221002	CAICEDO ANTOLINEZ CUPERTINO	X							A				¤						25-14	15	($650,000)	($104,000)	ESSC24	15	($650,000)	($26,000)	CCF10	15	($650,000)	($26,000)	14-4	15	($650,000)	($45,300)	15	$0	$0	SI	($201,300)
2	CC	17221002	CAICEDO ANTOLINEZ CUPERTINO	X							C										25-14	15	$891,975	$142,800	ESSC24	15	$891,975	$35,700	CCF10	15	$891,975	$35,700	14-4	15	$891,975	$62,100	15	$0	$0	SI	$276,300
3	CC	9466615	GARCIA CRUZ RAFAEL	X							A				¤						230301	15	($650,000)	($104,000)	EPS042	15	($650,000)	($26,000)	CCF10	15	($650,000)	($26,000)	14-4	15	($650,000)	($45,300)	15	$0	$0	SI	($201,300)
4	CC	9466615	GARCIA CRUZ RAFAEL	X							C										230301	15	$891,975	$142,800	EPS042	15	$891,975	$35,700	CCF10	15	$891,975	$35,700	14-4	15	$891,975	$62,100	15	$0	$0	SI	$276,300
5	CC	88031739	LOPEZ OCHOA WILSON YOVANNI	X							C										230301	15	$1,197,870	$191,700	ESSC24	15	$1,197,870	$48,000	CCF10	15	$1,197,870	$48,000	14-4	15	$1,197,870	$83,400	15	$0	$0	SI	$371,100
6	CC	88031739	LOPEZ OCHOA WILSON YOVANNI	X							A				¤						230301	15	($650,000)	($104,000)	ESSC24	15	($650,000)	($26,000)	CCF10	15	($650,000)	($26,000)	14-4	15	($650,000)	($45,300)	15	$0	$0	SI	($201,300)
7	CC	9466986	ROCHA GOMEZ DIKSON ARBEY	X							A				¤						25-14	15	($650,000)	($104,000)	ESSC24	15	($650,000)	($26,000)	CCF10	15	($650,000)	($26,000)	14-4	15	($650,000)	($45,300)	15	$0	$0	SI	($201,300)
8	CC	9466986	ROCHA GOMEZ DIKSON ARBEY	X							C										25-14	15	$1,197,870	$191,700	ESSC24	15	$1,197,870	$48,000	CCF10	15	$1,197,870	$48,000	14-4	15	$1,197,870	$83,400	15	$0	$0	SI	$371,100
9	CC	9467181	ROCHA GOMEZ WILDER	X	X						A				¤						230301	2	($86,667)	($13,900)	EPS037	2	($86,667)	($3,500)	CCF10	2	($90,278)	($3,700)	14-4	2	($86,667)	($6,100)	2	$0	$0	SI	($27,200)
10	CC	9467181	ROCHA GOMEZ WILDER	X	X						C									X	230301	2	$118,930	$19,100	EPS037	2	$118,930	$4,800	CCF10	2	$122,541	$5,000	14-4	2	$118,930	$8,300	2	$0	$0	SI	$37,200
11	CC	1049395560	SANTAFE CASTELLANOS JOSE GONZALO	X							A				¤						230301	15	($650,000)	($104,000)	ESSC24	15	($650,000)	($26,000)	CCF10	15	($650,000)	($26,000)	14-4	15	($650,000)	($45,300)	15	$0	$0	SI	($201,300)
12	CC	1049395560	SANTAFE CASTELLANOS JOSE GONZALO	X							C										230301	15	$891,975	$142,800	ESSC24	15	$891,975	$35,700	CCF10	15	$891,975	$35,700	14-4	15	$891,975	$62,100	15	$0	$0	SI	$276,300
13	CC	13353843	VILLAMIZAR JAIMES JOSE OLINTO	X							A				¤						25-14	14	($606,667)	($97,100)	EPS041	14	($606,667)	($24,300)	CCF10	14	($606,667)	($24,300)	14-4	14	($606,667)	($42,300)	14	$0	$0	SI	($188,000)
14	CC	13353843	VILLAMIZAR JAIMES JOSE OLINTO	X							C										25-14	14	$832,510	$133,300	EPS041	14	$832,510	$33,400	CCF10	14	$832,510	$33,400	14-4	14	$832,510	$58,000	14	$0	$0	SI	$258,100
Total	Afiliados(7)																						$2,079,771	$333,200			$2,079,771	$83,500			$2,079,771	$83,500			$2,079,771	$144,500		$0	$0		$644,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	9487362171	9487362171	N	2025/01/14	2025/06/11	BANCO DE BOGOTA	148	$706,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$333,200	$31,900	$0	$365,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$162,700	$15,600	$0	$178,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$170,500	$16,300	$0	$186,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$144,500	$13,800	$0	$158,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	7	$144,500	$13,800	$0	$158,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$83,500	$8,000	$0	$91,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	7	$83,500	$8,000	$0	$91,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$83,500	$8,200	$0	$91,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$9,700	$1,000	$0	$10,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$63,400	$6,100	$0	$69,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$1,300	$200	$0	$1,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$9,100	$900	$0	$10,000
TOTAL				7	$644,700	$61,900	$0	$706,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1645490609	9489182157	N	2025/01/14	2025/07/22	BANCOLOMBIA	189	$105,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$48,500	$5,900	$0	$54,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$48,500	$5,900	$0	$54,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$21,100	$2,600	$0	$23,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$21,100	$2,600	$0	$23,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,100	$1,500	$0	$13,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	$12,100	$1,500	$0	$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,100	$1,500	$0	$13,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$12,100	$1,500	$0	$13,600
TOTAL				1	$93,800	$11,500	$0	$105,300

2025/07/22 08:30 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1645490609	9489182157	N	2025/01/14	2025/07/22	BANCOLOMBIA	189	$105,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1116789686	ORJUELA CANO LUIS ALEJANDRO		X						A				▫						230301	23	($996,667)	($159,500)	EPS037	23	($996,667)	($39,900)	CCF10	23	($1,058,056)	($42,400)	14-4	23	($996,667)	($69,400)	23	$0	$0	Si	($311,200)
2	CC	1116789686	ORJUELA CANO LUIS ALEJANDRO	X	X						C									X	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,361,389	$54,500	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$405,000
Total	**Afiliados(1)**																						$303,333	$48,500			$303,333	$12,100			$303,333	$12,100			$303,333	$21,100		$0	$0		$93,800

2025/07/22 08:30 AM

CONSORCIO LENOVAL
NIT:901889347-4
NOMINA PARA EL PAGO DE SUELDOS
PERIODO: DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2025

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	SUELDO BASICO	DIAS LABORADOS	SUELDO DEVENGADO	AUXIL. TRANSPORTE	DOMYFES 100%	DOMYFEST 75%	EXT. DIUR 25%	TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES SALUD	DEDUCCIONES PENSION	PRESTAMOS	PRESTAMO POR CONCEPTO DE:	TOTAL DEDUCCIONES	NETO A PAGAR A PAGAR	FIRMA DEL TRABAJADOR
WILSON YOVANNI LOPEZ OCHOA	88.031.739	MAESTRO	$2.395.740	30	$2.395.740	$200.000	$0	$0	$0	$2.595.740	$52.000	$52.000	$0	N/A	$104.000	$2.491.740	Wilson López
DIKSON ARBEY ROCHA GOMEZ	9.466.986	OFICIAL	$2.395.740	30	$2.395.740	$200.000	$0	$0	$0	$2.595.740	$52.000	$52.000	$0	N/A	$104.000	$2.491.740	Dikson
CUPERTINO CAICEDO ANTOLINEZ	17.221.002	AYUDANTE	$1.783.950	30	$1.783.950	$200.000	$0	$0	$0	$1.983.950	$52.000	$52.000	$0	N/A	$104.000	$1.879.950	Cupertino Caicedo
RAFAEL GARCIA CRUZ	9.466.615	AYUDANTE	$1.783.950	30	$1.783.950	$200.000	$0	$0	$0	$1.983.950	$52.000	$52.000	$0	N/A	$104.000	$1.879.950	Rafael G C.
JOSE GONZALO SANTAFE CASTELLANOS	1.049.395.560	AYUDANTE	$1.783.950	18	$1.070.370	$120.000	$0	$0	$0	$1.190.370	$31.200	$31.200	$0	N/A	$62.400	$1.127.970	Jose Gonzalo
JOSE QUINTO VILLAMIZAR JAIMES	13.353.843	AYUDANTE	$1.783.950	28	$1.665.020	$186.667	$0	$0	$0	$1.851.687	$48.533	$48.533	$0	N/A	$97.067	$1.754.620	Jose Q. Villamizar
MICHEL ALEJANDRO BUITRAGO MENDOZA	1.049.393.316	AYUDANTE	$1.783.950	18	$1.070.370	$120.000	$0	$0	$0	$1.190.370	$31.200	$31.200	$0	N/A	$62.400	$1.127.970	Michel
JULIO RAFAEL GUERRERO RANGEL	1.049.393.372	AYUDANTE	$1.783.950	8	$475.720	$53.333	$0	$0	$0	$529.053	$13.867	$13.867	$0	N/A	$27.733	$501.320	Julio Guerrero
JOSE VIRGILIO CASTELLANOS RIOS	88.180.175	SOLDADOR	$3.344.760	1	$111.492	$6.667	$0	$0	$0	$118.159	$1.733	$1.733	$0	N/A	$3.467	$114.692	Jose Cast
JUAN DE JESUS ORTIZ ARIAS	13.924.412	SOLDADOR	$3.344.760	1	$111.492	$6.667	$0	$0	$0	$118.159	$1.733	$1.733	$0	N/A	$3.467	$114.692	Juan Ortiz
total			$22.184.700		$12.863.844	$1.293.333	$0	$0	$0	$14.157.177	$336.267	$336.267	$0		$672.533	$13.484.644	

CODIGO	CONCEP	DEBITO	CREDITO
510505	Sueldos	$0	
510515	Horas	$0	
510527	A. transp.	$0	
237005	Salud		$336.267
238030	Pensiones		$336.267
110505	CAJA		$13.484.644
	TOTAL	$0	$14.157.177

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
51056302	SALUD	$1.093.427	
51056001	Nueva eps		
51056902	Compara		
510570	PENSIONES	$1.543.661	
510570	colpensiones		
510571	Protecciones	$0	
510568	Ries prof. 5	$895.324	
2370501	saludcoop		
2370502	Nueva EPS		$1.093.427
2370502	Compara		$0
238030	porvenir		$1.543.661
238030	colpensiones		$0
238030	Protecciones		$0
237006	Ries prof.		$895.324
510572	Comfanorte	$514.554	
510575	I C B F		
510576	SENA		
237010	Comfanorte		$514.554
510530	Cesantias	$1.179.293	
5105 33	Inter / ces.	$141.572	
510536	Prim serv	$1.179.293	
510539	Vacac	$590.354	
261005	Cesantias		$1.179.293
261010	Int / cesan		$141.572
261020	Prim serv		$1.179.293
261015	Vacac		$590.354
	TOTAL	$7.137.477	$7.137.477

LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO
RESIDENTE DE OBRA
M P: 05202-291172 ANT

ALEJANDRO MONTILLA MELO
CONTADOR PUBLICO
T P: 226642-T

CONSORCIO LENOVAL
NIT:901889347-4
NOMINA PARA EL PAGO DE SUELDOS
PERIODO: DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2025

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	SUELDO BASICO	DIAS LABORADOS	SUELDO DEVENGADO	AUXIL. TRANSPORTE	DOM/FES 100%	DOM/FEST 75%	EXT. DIUR 25%	TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES SALUD	DEDUCCIONES PENSION	PRESTAMOS	PRESTAMO POR CONCEPTO DE:	TOTAL DEDUCCIONES	NETO A PAGAR A PAGAR	FIRMA DEL TRABAJADOR
JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA	1.098.653.119	DIRECTOR DE OBRA	$ 1.423.500	3	$ 142.350	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.350	$ 5.200	$ 5.200	$ 0	N/A	$ 10.400	$ 151.950	Jorge Molina
LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO	1.116.789.686	INGENIERO RESIDENTE	$ 1.423.500	30	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.623.500	$ 52.000	$ 52.000	$ 0	N/A	$ 104.000	$ 1.519.500	
XAVIER FERNANDO OCHOA CAMARGO	1.094.268.146	INGENIERO DE APOYO	$ 1.423.500	30	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.623.500	$ 52.000	$ 52.000	$ 0	N/A	$ 104.000	$ 1.519.500	Diana Carolina
DIANA CAROLINA FUENTES MOJICA	63.544.298	HSEQ	$ 1.423.500	30	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.623.500	$ 52.000	$ 52.000	$ 0	N/A	$ 104.000	$ 1.519.500	Rossana P.
ROSSANA PEÑARANDA PEREZ	1.093.778.584	RESIDENTE ELECTRICISTA	$ 1.423.500	15	$ 711.750	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 811.750	$ 26.000	$ 26.000	$ 0	N/A	$ 52.000	$ 759.750	
total			$ 7.117.500		$ 5.124.600	$ 720.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.844.600	$ 187.200	$ 187.200	$ 0		$ 374.400	$ 5.470.200	

CODIGO	CONCEP	DEBITO	CREDITO
510505	Sueldos	$ 0	
510515	Horas	$ 0	
510527	A. transp.	$ 0	
237005	Salud		$ 187.200
238030	Pensiones		$ 187.200
110505	CAJA		$ 5.470.200
	TOTAL	$ 0	$ 5.844.600

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
51056902	SALUD	$ 435.591	
51056901	Nueva eps		
51056902	Compsrta		
510570	PENSIONES	$ 614.992	
510570	colpensiones		
510571	Protecciones	$ 0	
510568	Ries prof, 5	$ 366.672	
2370050 1	saludcoop		
2370052	Nueva EPS		$ 435.591
2370052	Compsrta		$ 0
238000	porvenir		$ 614.992
238030	colpensiones		$ 0
238030	Protecciones		$ 0
237006	Ries prof.		$ 366.672
510572	Comfanorte	$ 204.984	
510575	I C B F		
510576	SENA		
237010	Comfanorte		$ 204.984
510530	Cesantias	$ 486.955	
510533	Intr/ ces.	$ 58.446	
510536	Prim srvv	$ 486.955	
510539	Vacac.	$ 243.720	
261005	Cesantias		$ 486.955
261010	Intr/ cesan		$ 58.446
261020	Prim srvv		$ 486.955
261015	Vacac.		$ 243.720
	TOTAL	$ 2.889.075	$ 2.889.075

LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO
RESIDENTE DE OBRA
M.P. 05202-251172 ANT

LUIS ALEJANDRO MONTILLA NIÑO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 235642-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80094040
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDWIN ARNALDO RINCON MEDIANA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CL 17 19 41	TELÉFONO:	3112705
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	6-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7955585547		TIPO DE PLANILLA:		INDEPENDIENTE
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/02/10		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1266301344

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:													**$ 57.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 57.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 99.100	$ 99.100	$ 0	$ 0	$ 99.100
SUBTOTALES:									**$ 99.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 99.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF67	CCF67-COMFIAR	1	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:			**$ 57.000**	**$ 0**	**$ 57.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES											
																									PENSIÓN							SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 80094040	RINCON MEDINA EDWIN ARNALDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF67-COMFIAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 440.900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	9482372265	9482372265	E	2025/02/12	2025/02/27	BANCO DE BOGOTA	15	$4,492,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1049393316	BUITRAGO MENDOZA MICHEL ALEJANDRO	X																	230301	18	$854,100	$136,700	ESSC24	18	$854,100	$34,200	CCF10	18	$854,100	$34,200	14-4	18	$854,100	$59,500	18	$0	$0	Si	$264,600
2	CC	17221002	CAICEDO ANTOLINEZ CUPERTINO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
3	CC	88180175	CASTELLANOS RIOS JOSE VIRGILIO	X																	25-14	1	$47,450	$7,600	ESSC24	1	$47,450	$1,900	CCF10	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
4	CC	63544298	FUENTES MOJICA DIANA CAROLINA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
5	CC	9466615	GARCIA CRUZ RAFAEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
6	CC	1049393372	GUERRERO RANGEL JULIO RAFAEL	X	X															X	230301	8	$379,600	$60,800	ESSC24	8	$379,600	$15,200	CCF10	8	$395,600	$15,900	14-4	8	$379,600	$26,500	8	$0	$0	Si	$118,400
7	CC	88031739	LOPEZ OCHOA WILSON YOVANNI																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
8	CC	1098653119	MOLINA MOJICA JORGE ALBERTO	X	X															X	230301	3	$142,350	$22,800	EPS005	3	$142,350	$5,700	CCF10	3	$148,350	$6,000	14-4	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0	Si	$44,500
9	CC	1094268146	OCHOA CAMARGO XAVIER FERNANDO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
10	CC	1116789686	ORJUELA CANO LUIS ALEJANDRO	X																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
11	CC	13924412	ORTIZ ARIAS JUAN DE JESUS	X																	25-14	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF10	1	$47,450	$1,900	14-4	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
12	CC	1093778584	PEÑARANDA PEREZ ROSSANA	X	X															X	230301	15	$711,750	$113,900	EPS037	15	$711,750	$28,500	CCF10	15	$741,750	$29,700	14-4	15	$711,750	$49,600	15	$0	$0	Si	$221,700
13	CC	9466986	ROCHA GOMEZ DIKSON ARBEY																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
14	CC	1049395560	SANTAFE CASTELLANOS JOSE GONZALO		X															X	230301	18	$854,100	$136,700	ESSC24	18	$854,100	$34,200	CCF10	18	$920,100	$36,900	14-4	18	$854,100	$59,500	18	$0	$0	Si	$267,300
15	CC	13353843	VILLAMIZAR JAIMES JOSE OLINTO		X															X	25-14	28	$1,328,600	$212,600	EPS041	28	$1,328,600	$53,200	CCF10	28	$1,412,600	$56,600	14-4	28	$1,328,600	$92,500	28	$0	$0	Si	$414,900
Total	Afiliados(15)																					$14,329,900	$2,293,300			$14,329,900	$573,800			$14,531,900	$582,100			$14,329,900	$998,100		$0	$0		$4,447,300	

2025/02/27 03:59 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	9482372265	9482372265	E	2025/02/12	2025/02/27	BANCO DE BOGOTA	15	$4,492,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				15	$2,293,300	$23,000	$0	$2,316,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$683,400	$6,900	$0	$690,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$1,609,900	$16,100	$0	$1,626,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$998,100	$10,000	$0	$1,008,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	15	$998,100	$10,000	$0	$1,008,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$582,100	$5,800	$0	$587,900
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	15	$582,100	$5,800	$0	$587,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				15	$573,800	$5,900	$0	$579,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$57,000	$600	$0	$57,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	7	$256,500	$2,600	$0	$259,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$144,400	$1,500	$0	$145,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$110,200	$1,100	$0	$111,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$5,700	$100	$0	$5,800
TOTAL				15	$4,447,300	$44,700	$0	$4,492,000

2025/02/27 03:59 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	9487362059	9487362059	N	2025/02/12	2025/06/11	BANCO DE BOGOTA	119	$1,220,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1049393316	BUITRAGO MENDOZA MICHEL ALEJANDRO	X							A				▫						230301	18	($854,100)	($136,700)	ESSC24	18	($854,100)	($34,200)	CCF10	18	($854,100)	($34,200)	14-4	18	($854,100)	($59,500)	18	$0	$0	SI	($264,600)
2	CC	1049393316	BUITRAGO MENDOZA MICHEL ALEJANDRO	X							C										230301	18	$1,070,370	$171,300	ESSC24	18	$1,070,370	$42,900	CCF10	18	$1,070,370	$42,900	14-4	18	$1,070,370	$74,500	18	$0	$0	SI	$331,600
3	CC	17221002	CAICEDO ANTOLINEZ CUPERTINO								A				▫						25-14	30	($1,423,500)	($227,800)	ESSC24	30	($1,423,500)	($57,000)	CCF10	30	($1,423,500)	($57,000)	14-4	30	($1,423,500)	($99,100)	30	$0	$0	SI	($440,900)
4	CC	17221002	CAICEDO ANTOLINEZ CUPERTINO								C										25-14	30	$1,783,950	$285,500	ESSC24	30	$1,783,950	$71,400	CCF10	30	$1,783,950	$71,400	14-4	30	$1,783,950	$124,200	30	$0	$0	SI	$552,500
5	CC	88180175	CASTELLANOS RIOS JOSE VIRGILIO	X							A				▫						25-14	1	($47,450)	($7,600)	ESSC24	1	($47,450)	($1,900)	CCF10	1	($47,450)	($1,900)	14-4	1	($47,450)	($3,400)	1	$0	$0	SI	($14,800)
6	CC	88180175	CASTELLANOS RIOS JOSE VIRGILIO	X							C										25-14	1	$111,492	$17,900	ESSC24	1	$111,492	$4,500	CCF10	1	$111,492	$4,500	14-4	1	$111,492	$7,800	1	$0	$0	SI	$34,700
7	CC	9466615	GARCIA CRUZ RAFAEL								C										230301	30	$1,783,950	$285,500	EPS042	30	$1,783,950	$71,400	CCF10	30	$1,783,950	$71,400	14-4	30	$1,783,950	$124,200	30	$0	$0	SI	$552,500
8	CC	9466615	GARCIA CRUZ RAFAEL								A				▫						230301	30	($1,423,500)	($227,800)	EPS042	30	($1,423,500)	($57,000)	CCF10	30	($1,423,500)	($57,000)	14-4	30	($1,423,500)	($99,100)	30	$0	$0	SI	($440,900)
9	CC	1049393372	GUERRERO RANGEL JULIO RAFAEL	X	X						A				▫						230301	8	($379,600)	($60,800)	ESSC24	8	($379,600)	($15,200)	CCF10	8	($395,600)	($15,900)	14-4	8	($379,600)	($26,500)	8	$0	$0	SI	($118,400)
10	CC	1049393372	GUERRERO RANGEL JULIO RAFAEL	X	X						C									X	230301	8	$475,720	$76,200	ESSC24	8	$475,720	$19,100	CCF10	8	$491,720	$19,700	14-4	8	$475,720	$33,200	8	$0	$0	SI	$148,200
11	CC	88031739	LOPEZ OCHOA WILSON YOVANNI								C										230301	30	$2,395,740	$383,400	ESSC24	30	$2,395,740	$95,900	CCF10	30	$2,395,740	$95,900	14-4	30	$2,395,740	$166,800	30	$0	$0	SI	$742,000
12	CC	88031739	LOPEZ OCHOA WILSON YOVANNI								A				▫						230301	30	($1,423,500)	($227,800)	ESSC24	30	($1,423,500)	($57,000)	CCF10	30	($1,423,500)	($57,000)	14-4	30	($1,423,500)	($99,100)	30	$0	$0	SI	($440,900)
13	CC	13924412	ORTIZ ARIAS JUAN DE JESUS	X							C										25-14	1	$111,492	$17,900	EPS037	1	$111,492	$4,500	CCF10	1	$111,492	$4,500	14-4	1	$111,492	$7,800	1	$0	$0	SI	$34,700
14	CC	13924412	ORTIZ ARIAS JUAN DE JESUS	X							A				▫						25-14	1	($47,450)	($7,600)	EPS037	1	($47,450)	($1,900)	CCF10	1	($47,450)	($1,900)	14-4	1	($47,450)	($3,400)	1	$0	$0	SI	($14,800)
15	CC	9466986	ROCHA GOMEZ DIKSON ARBEY								A				▫						25-14	30	($1,423,500)	($227,800)	ESSC24	30	($1,423,500)	($57,000)	CCF10	30	($1,423,500)	($57,000)	14-4	30	($1,423,500)	($99,100)	30	$0	$0	SI	($440,900)
16	CC	9466986	ROCHA GOMEZ DIKSON ARBEY								C										25-14	30	$2,395,740	$383,400	ESSC24	30	$2,395,740	$95,900	CCF10	30	$2,395,740	$95,900	14-4	30	$2,395,740	$166,800	30	$0	$0	SI	$742,000
17	CC	1049395560	SANTAFE CASTELLANOS JOSE GONZALO		X						C									X	230301	18	$1,070,370	$171,300	ESSC24	18	$1,070,370	$42,900	CCF10	18	$1,136,370	$45,500	14-4	18	$1,070,370	$74,500	18	$0	$0	SI	$334,200
18	CC	1049395560	SANTAFE CASTELLANOS JOSE GONZALO		X						A				▫						230301	18	($854,100)	($136,700)	ESSC24	18	($854,100)	($34,200)	CCF10	18	($920,100)	($36,900)	14-4	18	($854,100)	($59,500)	18	$0	$0	SI	($267,300)
19	CC	13353843	VILLAMIZAR JAIMES JOSE OLINTO		X						A				▫						25-14	28	($1,328,600)	($212,600)	EPS041	28	($1,328,600)	($53,200)	CCF10	28	($1,412,600)	($56,600)	14-4	28	($1,328,600)	($92,500)	28	$0	$0	SI	($414,900)
20	CC	13353843	VILLAMIZAR JAIMES JOSE OLINTO		X						C									X	25-14	28	$1,665,020	$266,500	EPS041	28	$1,665,020	$66,700	CCF10	28	$1,749,020	$70,000	14-4	28	$1,665,020	$115,900	28	$0	$0	SI	$519,100
Total	Afiliados(10)																						$3,658,544	$585,700			$3,658,544	$146,600			$3,658,544	$146,300			$3,658,544	$254,500		$0	$0		$1,133,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	9487362059	9487362059	N	2025/02/12	2025/06/11	BANCO DE BOGOTA	119	$1,220,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				10	$585,700	$45,000	$0	$630,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$287,800	$22,100	$0	$309,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$297,900	$22,900	$0	$320,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$254,500	$19,600	$0	$274,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	10	$254,500	$19,600	$0	$274,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$146,300	$11,300	$0	$157,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	10	$146,300	$11,300	$0	$157,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$146,600	$11,500	$0	$158,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$14,400	$1,200	$0	$15,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	7	$116,100	$9,000	$0	$125,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$2,600	$200	$0	$2,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$13,500	$1,100	$0	$14,600
TOTAL				10	$1,133,100	$87,400	$0	$1,220,500

CONSORCIO LENOVAL
NIT:901889347-4
NOMINA PARA EL PAGO DE SUELDOS
PERIODO: DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	SUELDO BASICO	DIAS LABORADOS	SUELDO DEVENGADO	AUXIL. TRANSPORTE	DOM/FES 100%	DOM/FEST 75%	EXT. DIUR 25%	TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES SALUD	DEDUCCIONES PENSION	PRESTAMOS	PRETAMO POR CONCEPTO DE:	TOTAL DEDUCCIONES	NETO A PAGAR A PAGAR	FIRMA DEL TRABAJADOR
JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA	1.098.653.119	DIRECTOR DE OBRA	$ 1.423.500	3	$ 142.350	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.350	$ 5.200	$ 5.200	$ 0	N/A	$ 10.400	$ 151.950	Jorge Molina
LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO	1.116.789.686	INGENIERO RESIDENTE	$ 1.423.500	21	$ 996.450	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.136.450	$ 36.400	$ 36.400	$ 0	N/A	$ 72.800	$ 1.063.650	
DIANA CAROLINA FUENTES MOJICA	63.544.298	HSEQ	$ 1.423.500	30	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.623.500	$ 52.000	$ 52.000	$ 0	N/A	$ 104.000	$ 1.519.500	Diana Carolina
ROSSANA PEÑARANDA PEREZ	1.093.778.584	RESIDENTE ELECTRICISTA	$ 1.423.500	11	$ 521.950	$ 73.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 595.283	$ 19.067	$ 19.067	$ 0	N/A	$ 38.133	$ 557.150	Rossana P
XAVIER FERNANDO OCHOA CAMARGO	1.094.268.146	INGENIERO DE APOYO	$ 1.423.500	30	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.623.500	$ 52.000	$ 52.000	$ 0	N/A	$ 104.000	$ 1.519.500	
total			$ 7.117.500		$ 4.507.750	$ 633.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.141.083	$ 164.667	$ 164.667	$ 0		$ 329.333	$ 4.811.750	

CODIGO	CONCEP	DEBITO	CREDITO
510506	Sueldos	$ 0	
510515	Horas	$ 0	
510527	A. transp.	$ 0	
237005	Salud		$ 164.667
238030	Pensiones		$ 164.667
110505	CAJA		$ 4.811.750
	TOTAL	$ 0	$ 5.141.083

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
51056302	SALUD	$ 383.159	
51056901	Nueva eps		
51056902	Compacta		
510570	PENSIONES	$ 548.930	
510570	colpensiones		
510571	Protecciones	$ 0	
510568	Ries prof. 5	$ 313.739	
23700501	saludcoop		
23700502	Nueva EPS		$ 383.159
23700602	Comparta		$ 0
238030	porvinir		$ 548.930
238030	colpensiones		$ 0
238030	Protecciones		$ 0
237006	Ries prof.		$ 313.739
510572	Comfanorte	$ 180.310	
510575	ICBF		
510576	SENA		
237010	Comfanorte		$ 180.310
510530	Cesantias	$ 426.252	
510533	Intr./ces.	$ 51.411	
510536	Prim serv	$ 426.252	
510539	Vacac	$ 214.383	
261025	Cesantias		$ 426.252
261010	Int / cesan		$ 51.411
261023	Prim serv		$ 426.252
261015	Vacac		$ 214.383
	TOTAL	$ 2.540.437	$ 2.540.437

LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO
RESIDENTE DE OBRA
M.P. 05202-231172 ANT

JOSE CARLOS MONTILLA TELLO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 226642-T

CONSORCIO LENOVAL
NIT:901869347-4
NOMINA PARA EL PAGO DE SUELDOS
PERIODO: DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	SUELDO BASICO	DIAS LABORADOS	SUELDO DEVENGADO	AUXIL. TRANSPORTE	DOM/FES 100%	DOM/FEST 75%	EXT. DIUR 25%	TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES SALUD	DEDUCCIONES PENSION	PRESTAMOS	PRETAMO POR CONCEPTO DE:	TOTAL DEDUCCIONES	NETO A PAGAR A PAGAR	FIRMA DEL TRABAJADOR
WILSON YOVANNI LOPEZ OCHOA	88.031.739	MAESTRO	$ 2.395.740	4	$ 319.432	$ 21.600	$0	$0	$0	$ 341.032	$ 6.933	$ 6.933	$0	N/A	$ 13.867	$ 327.165	
DIXSON ARBEY ROCHA GOMEZ	9.466.986	OFICIAL	$ 2.395.740	4	$ 319.432	$ 21.600	$0	$0	$0	$ 341.032	$ 6.933	$ 6.933	$0	N/A	$ 13.867	$ 327.165	
CUPERTINO CAICEDO ANTOLINEZ	17.221.002	AYUDANTE	$ 1.783.950	4	$ 237.860	$ 21.600	$0	$0	$0	$ 259.460	$ 6.933	$ 6.933	$0	N/A	$ 13.867	$ 245.593	
RAFAEL GARCIA CRUZ	9.466.615	AYUDANTE	$ 1.783.950	4	$ 237.860	$ 21.600	$0	$0	$0	$ 259.460	$ 6.933	$ 6.933	$0	N/A	$ 13.867	$ 245.593	
JHON ALEXIS QUIÑONEZ RODRIGUEZ	1.049.392.523	AYUDANTE	$ 1.783.950	18	$ 1.070.370	$ 97.200	$0	$0	$0	$ 1.167.570	$ 31.200	$ 31.200	$0	N/A	$ 62.400	$ 1.105.170	
MICHEL ALEJANDRO BUITRAGO MENDOZA	1.049.393.316	AYUDANTE	$ 1.783.950	4	$ 237.860	$ 21.600	$0	$0	$0	$ 259.460	$ 6.933	$ 6.933	$0	N/A	$ 13.867	$ 245.593	
JORGE ELIECER JEREZ GIL	88.311.323	ORNAMENTADOR	$ 3.344.760	27	$ 3.010.284	$ 145.800	$0	$0	$0	$ 3.156.084	$ 46.800	$ 46.800	$0	N/A	$ 93.600	$ 3.062.484	
JOSE VIRGILIO CASTELLANOS RIOS	88.180.175	SOLDADOR	$ 3.344.760	30	$ 3.344.760	$ 162.000	$0	$0	$0	$ 3.506.760	$ 52.000	$ 52.000	$0	N/A	$ 104.000	$ 3.402.760	
JUAN DE JESUS ORTIZ ARIAS	13.924.412	SOLDADOR	$ 3.344.760	30	$ 3.344.760	$ 162.000	$0	$0	$0	$ 3.506.760	$ 52.000	$ 52.000	$0	N/A	$ 104.000	$ 3.402.760	
total			$ 21.961.560		$ 12.122.618	$ 675.000	$0	$0	$0	$ 12.797.618	$ 216.667	$ 216.667	$0		$ 433.333	$ 12.364.285	

CODIGO	CONCEP	DEBITO	CREDITO
510505	Sueldos	$0	
510515	Horas	$0	
510527	A. cesa.	$0	
237005	Salud		$ 216.667
238030	Pensiones		$ 216.667
110505	CAJA		$ 12.364.285
	TOTAL	$0	$ 12.797.618

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
510506 02	SALUD	$ 1.030.423	
510506 01	Nueva eps		
510506 02	Comparta		
510570	PENSIONES	$ 1.454.714	
510570	colpensiones		
510571	Protecciones	$0	
510568	Ries prof. 5	$ 843.734	
237005 01	saludcoop		
237005 02	Nueva EPS		$ 1.030.423
237005 02	Comparta		$0
238030	porvenir		$ 1.454.714
238030	colpensiones		$0
238030	Protecciones		$0
237006	Ries prof.		$ 843.734
510572	Comfamiliar	$ 484.905	
510575	I C B F		
510576	SENA		
237010	Comfamiliar		$ 484.905
510530	Cesantias	$ 1.066.042	
510533	inter / ces.	$ 127.976	
510536	Prim serv	$ 1.066.042	
510539	Vacac	$ 533.661	
261005	Cesantias		$ 1.066.042
261010	Int / cesan		$ 127.976
261030	Prim serv		$ 1.066.042
261015	Vacac		$ 533.661
	TOTAL	$ 6.607.496	$ 6.607.496

LUIS ALEJANDRO QUIJELA CANO
RESIDENTE DE OBRA
M.P. 05202-291172 ANT

CONTADOR PUBLICO
T.P. 226542-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80094040
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CL 17 19 41	TELÉFONO:	3112105
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7959959794	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/03/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1325779717

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:													**$ 57.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 57.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 99.100	$ 99.100	$ 0	$ 0	$ 99.100
SUBTOTALES:									**$ 99.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 99.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF67	CCF67-COMFIAR	1	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:			**$ 57.000**	**$ 0**	**$ 57.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES												
																											PENSIÓN							SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 80094040	RINCON MEDINA EDWIN ARNALDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF67-COMFIAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 440.900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	9483558512	9483558512	E	2025/03/12	2025/03/28	BANCO DE BOGOTA	16	$3,290,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1049393316	BUITRAGO MENDOZA MICHEL ALEJANDRO		X															X	230301	4	$189,800	$30,400	ESSC24	4	$189,800	$7,600	CCF10	4	$234,800	$9,400	14-4	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0	SI	$60,700
2	CC	17221002	CAICEDO ANTOLINEZ CUPERTINO		X															X	25-14	4	$189,800	$30,400	ESSC24	4	$189,800	$7,600	CCF10	4	$287,800	$11,600	14-4	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0	SI	$62,900
3	CC	88180175	CASTELLANOS RIOS JOSE VIRGILIO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
4	CC	63544298	FUENTES MOJICA DIANA CAROLINA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
5	CC	9466615	GARCIA CRUZ RAFAEL		X															X	230301	4	$189,800	$30,400	ESSC24	4	$189,800	$7,600	CCF10	4	$287,800	$11,600	14-4	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0	SI	$62,900
6	CC	88311323	JEREZ GIL JORGE ELIECER	X																	230301	27	$1,281,150	$205,000	EPS037	27	$1,281,150	$51,300	CCF10	27	$1,281,150	$51,300	14-4	27	$1,281,150	$89,200	27	$0	$0	SI	$396,800
7	CC	88031739	LOPEZ OCHOA WILSON YOVANNI		X															X	230301	4	$189,800	$30,400	ESSC24	4	$189,800	$7,600	CCF10	4	$287,800	$11,600	14-4	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0	SI	$62,900
8	CC	1098653119	MOLINA MOJICA JORGE ALBERTO	X	X															X	230301	3	$142,350	$22,800	EPS005	3	$142,350	$5,700	CCF10	3	$149,350	$6,000	14-4	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0	SI	$44,500
9	CC	1094268146	OCHOA CAMARGO XAVIER FERNANDO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
10	CC	1116789686	ORJUELA CANO LUIS ALEJANDRO		X															X	230301	21	$996,450	$159,500	EPS037	21	$996,450	$39,900	CCF10	21	$1,098,450	$44,000	14-4	21	$996,450	$69,400	21	$0	$0	SI	$312,800
11	CC	13924412	ORTIZ ARIAS JUAN DE JESUS																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
12	CC	1093778584	PEÑARANDA PEREZ ROSSANA	X	X															X	230301	11	$521,950	$83,600	EPS037	11	$521,950	$20,900	CCF10	11	$544,950	$21,800	14-4	11	$521,950	$36,400	11	$0	$0	SI	$162,700
13	CC	1049392523	QUIÑONEZ RODRIGUEZ JHON ALEXIS	X																	230301	18	$854,100	$136,700	ESSC24	18	$854,100	$34,200	CCF10	18	$854,100	$34,200	14-4	18	$854,100	$59,500	18	$0	$0	SI	$264,600
14	CC	9466986	ROCHA GOMEZ DIKSON ARBEY		X															X	25-14	4	$189,800	$30,400	ESSC24	4	$189,800	$7,600	CCF10	4	$287,800	$11,600	14-4	4	$189,800	$13,300	4	$0	$0	SI	$62,900
Total	Afiliados(14)																					$10,439,000	$1,670,800			$10,439,000	$418,000			$11,008,000	$441,100			$10,439,000	$727,400		$0	$0		$3,257,300	

2025/03/28 10:53 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	9483558512	9483558512	E	2025/03/12	2025/03/28	BANCO DE BOGOTA	16	$3,290,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				14	$1,670,800	$16,800	$0	$1,687,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$516,400	$5,200	$0	$521,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$1,154,400	$11,600	$0	$1,166,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$727,400	$7,300	$0	$734,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	14	$727,400	$7,300	$0	$734,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$441,100	$4,500	$0	$445,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	14	$441,100	$4,500	$0	$445,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$418,000	$4,300	$0	$422,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	7	$129,200	$1,300	$0	$130,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$226,100	$2,300	$0	$228,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$600	$0	$57,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$5,700	$100	$0	$5,800
TOTAL				14	$3,257,300	$32,900	$0	$3,290,200

2025/03/28 10:53 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	9487357875	9487357875	N	2025/03/12	2025/06/11	BANCO DE BOGOTA	91	$2,029,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1049393316	BUITRAGO MENDOZA MICHEL ALEJANDRO		X						A				▫						230301	4	($189,800)	($30,400)	ESSC24	4	($189,800)	($7,600)	CCF10	4	($234,800)	($9,400)	14-4	4	($189,800)	($13,300)	4	$0	$0	SI	($60,700)
2	CC	1049393316	BUITRAGO MENDOZA MICHEL ALEJANDRO		X						C									X	230301	4	$237,860	$38,100	ESSC24	4	$237,860	$9,600	CCF10	4	$282,860	$11,400	14-4	4	$237,860	$16,600	4	$0	$0	SI	$75,700
3	CC	17221002	CAICEDO ANTOLINEZ CUPERTINO		X						C									X	25-14	4	$237,860	$38,100	ESSC24	4	$237,860	$9,600	CCF10	4	$335,860	$13,500	14-4	4	$237,860	$16,600	4	$0	$0	SI	$77,800
4	CC	17221002	CAICEDO ANTOLINEZ CUPERTINO		X						A				▫						25-14	4	($189,800)	($30,400)	ESSC24	4	($189,800)	($7,600)	CCF10	4	($287,800)	($11,600)	14-4	4	($189,800)	($13,300)	4	$0	$0	SI	($62,900)
5	CC	88180175	CASTELLANOS RIOS JOSE VIRGILIO								A				▫						25-14	30	($1,423,500)	($227,800)	ESSC24	30	($1,423,500)	($57,000)	CCF10	30	($1,423,500)	($57,000)	14-4	30	($1,423,500)	($99,100)	30	$0	$0	SI	($440,900)
6	CC	88180175	CASTELLANOS RIOS JOSE VIRGILIO								C										25-14	30	$3,344,760	$535,200	ESSC24	30	$3,344,760	$133,800	CCF10	30	$3,344,760	$133,800	14-4	30	$3,344,760	$232,800	30	$0	$0	SI	$1,035,600
7	CC	9466615	GARCIA CRUZ RAFAEL		X						A				▫						230301	4	($189,800)	($30,400)	ESSC24	4	($189,800)	($7,600)	CCF10	4	($287,800)	($11,600)	14-4	4	($189,800)	($13,300)	4	$0	$0	SI	($62,900)
8	CC	9466615	GARCIA CRUZ RAFAEL		X						C									X	230301	4	$237,860	$38,100	ESSC24	4	$237,860	$9,600	CCF10	4	$335,860	$13,500	14-4	4	$237,860	$16,600	4	$0	$0	SI	$77,800
9	CC	88311323	JEREZ GIL JORGE ELIECER	X							C										230301	27	$3,010,284	$481,700	EPS037	27	$3,010,284	$120,500	CCF10	27	$3,010,284	$120,500	14-4	27	$3,010,284	$209,600	27	$0	$0	SI	$932,300
10	CC	88311323	JEREZ GIL JORGE ELIECER	X							A				▫						230301	27	($1,281,150)	($205,000)	EPS037	27	($1,281,150)	($51,300)	CCF10	27	($1,281,150)	($51,300)	14-4	27	($1,281,150)	($89,200)	27	$0	$0	SI	($396,800)
11	CC	88031739	LOPEZ OCHOA WILSON YOVANNI		X						C									X	230301	4	$319,432	$51,200	ESSC24	4	$319,432	$12,800	CCF10	4	$417,432	$16,700	14-4	4	$319,432	$22,300	4	$0	$0	SI	$103,000
12	CC	88031739	LOPEZ OCHOA WILSON YOVANNI		X						A				▫						230301	4	($189,800)	($30,400)	ESSC24	4	($189,800)	($7,600)	CCF10	4	($287,800)	($11,600)	14-4	4	($189,800)	($13,300)	4	$0	$0	SI	($62,900)
13	CC	13924412	ORTIZ ARIAS JUAN DE JESUS								A				▫						25-14	30	($1,423,500)	($227,800)	EPS037	30	($1,423,500)	($57,000)	CCF10	30	($1,423,500)	($57,000)	14-4	30	($1,423,500)	($99,100)	30	$0	$0	SI	($440,900)
14	CC	13924412	ORTIZ ARIAS JUAN DE JESUS								C										25-14	30	$3,344,760	$535,200	EPS037	30	$3,344,760	$133,800	CCF10	30	$3,344,760	$133,800	14-4	30	$3,344,760	$232,800	30	$0	$0	SI	$1,035,600
15	CC	1049392523	QUIÑONEZ RODRIGUEZ JHON ALEXIS	X							A				▫						230301	18	($854,100)	($136,700)	ESSC24	18	($854,100)	($34,200)	CCF10	18	($854,100)	($34,200)	14-4	18	($854,100)	($59,500)	18	$0	$0	SI	($264,600)
16	CC	1049392523	QUIÑONEZ RODRIGUEZ JHON ALEXIS	X							C										230301	18	$1,070,370	$171,300	ESSC24	18	$1,070,370	$42,900	CCF10	18	$1,070,370	$42,900	14-4	18	$1,070,370	$74,500	18	$0	$0	SI	$331,600
17	CC	9466986	ROCHA GOMEZ DIKSON ARBEY		X						A				▫						25-14	4	($189,800)	($30,400)	ESSC24	4	($189,800)	($7,600)	CCF10	4	($287,800)	($11,600)	14-4	4	($189,800)	($13,300)	4	$0	$0	SI	($62,900)
18	CC	9466986	ROCHA GOMEZ DIKSON ARBEY		X						C									X	25-14	4	$319,432	$51,200	ESSC24	4	$319,432	$12,800	CCF10	4	$417,432	$16,700	14-4	4	$319,432	$22,300	4	$0	$0	SI	$103,000
Total	Afiliados(9)																					$6,191,368	$990,800			$6,191,368	$247,900			$6,191,368	$247,500			$6,191,368	$430,700		$0	$0		$1,916,900	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	9487357875	9487357875	N	2025/03/12	2025/06/11	BANCO DE BOGOTA	91	$2,029,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$990,800	$58,200	$0	$1,049,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$643,300	$37,800	$0	$681,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$347,500	$20,400	$0	$367,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$430,700	$25,300	$0	$456,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	9	$430,700	$25,300	$0	$456,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$247,500	$14,600	$0	$262,100
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	9	$247,500	$14,600	$0	$262,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$247,900	$14,600	$0	$262,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	7	$101,900	$6,000	$0	$107,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$146,000	$8,600	$0	$154,600
TOTAL				9	$1,916,900	$112,700	$0	$2,029,600

2025/06/11 10:08 AM

CONSORCIO LENOVAL
NIT:901889347-4
NOMINA PARA EL PAGO DE SUELDOS
PERIODO: DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	SUELDO BASICO	DIAS LABORADOS	SUELDO DEVENGADO	AUXIL. TRANSPORTE	DOM/FES 100%	DOM/FEST 75%	EXT. DIUR 25%	TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES SALUD	DEDUCCIONES PENSION	PRESTAMOS	PRESTAMO POR CONCEPTO DE:	TOTAL DEDUCCIONES	NETO A PAGAR A PAGAR	FIRMA DEL TRABAJADOR
JHON ALEXIS QUIÑONEZ RODRIGUEZ	1.049.392.523	AYUDANTE	$ 1.783.950	16	$ 1.783.950	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.983.950	$ 52.000	$ 52.000	$ 0	N/A	$ 104.000	$ 1.879.950	
MIGUEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA	9.467.041	AYUDANTE	$ 1.783.950	17	$ 1.010.905	$ 113.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.124.238	$ 29.467	$ 29.467	$ 0	N/A	$ 58.933	$ 1.065.305	
JORGE ELICER JEREZ GIL	88.311.323	ORNAMENTADOR	$ 3.344.760	30	$ 3.344.760	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.544.760	$ 52.000	$ 52.000	$ 0	N/A	$ 104.000	$ 3.440.760	
JOSE VIRGILIO CASTELLANOS RIOS	88.180.175	SOLDADOR	$ 3.344.760	31	$ 3.344.760	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.544.760	$ 52.000	$ 52.000	$ 0	N/A	$ 104.000	$ 3.440.760	
JUAN DE JESUS ORTIZ ARIAS	13.924.412	SOLDADOR	$ 3.344.760	30	$ 3.344.760	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.544.760	$ 52.000	$ 52.000	$ 0	N/A	$ 104.000	$ 3.440.760	
total			$ 13.602.180		$ 12.829.135	$ 913.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.742.468	$ 237.467	$ 237.467	$ 0		$ 474.933	$ 13.267.535	

CODIGO	CONCEP	DEBITO	CREDITO
510506	Sueldos	$ 0	
510515	Horas	$ 0	
510527	A. transp.	$ 0	
237005	Salud		$ 237.467
238030	Pensiones		$ 237.467
110505	CAJA		$ 13.267.535
	TOTAL	$ 0	$ 13.742.468

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
5105602	SALUD	$ 1.090.476	
5105601	Nueva eps		
5105602	Compsalta		
510570	PENSIONES	$ 1.539.456	
510570	colpensiones		
510571	Protecciones	$ 0	
510568	Ries prof. 5	$ 692.908	
237005	saludcoop		
237005	Nueva EPS		$ 1.090.476
237005	Compsalta		$ 0
238030	porvenir		$ 1.539.456
238030	colpensiones		$ 0
238030	Protecciones		$ 0
237006	Ries prof.		$ 692.908
510572	Cortalmante	$ 513.165	
510575	I.C.B.F		
510576	SENA		
237010	Cortalmante		$ 513.165
510530	Cesantias	$ 1.144.748	
510533	Inter./ ces.	$ 137.425	
510535	Prim serv	$ 1.144.748	
510539	Vacac	$ 573.061	
261005	Cesantias		$ 1.144.748
261010	Int / cesan		$ 137.425
261000	Prim serv		$ 1.144.748
261015	Vacac		$ 573.061
	TOTAL	$ 7.036.027	$ 7.036.027

LUIS ALEJANDRO QUIROZ LA CANO
RESIDENTE DE OBRA
M.P. 05202 29172 ANT

LUIS CARLOS MORELLA RUEDA
CONTADOR PUBLICO
T.P. 226642-T

CONSORCIO LENOVAL
NIT:901889347-4
NOMINA PARA EL PAGO DE SUELDOS
PERIODO: DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CÉDULA	CARGO	SUELDO BASICO	DIAS LABORADOS	SUELDO DEVENGADO	AUXIL. TRANSPORTE	DOM/FES	DOM/FEST +	EXT. DIUR	TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES		PRESTAMOS	PRETAMO POR CONCEPTO DE:	TOTAL DEDUCCIONES	NETO A PAGAR	FIRMA DEL TRABAJADOR
							100%	75%	25%		SALUD	PENSION				A PAGAR	
JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA	1.098.653.119	DIRECTOR DE OBRA	$ 1.423.500	3	$ 142.350	$ 28.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.350	$ 5.200	$ 5.200	$ 0	N/A	$ 10.400	$ 151.950	Jorge Molina
LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO	1.116.789.686	INGENIERO RESIDENTE	$ 1.423.500	27	$ 1.281.150	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.461.150	$ 46.800	$ 46.800	$ 0	N/A	$ 93.600	$ 1.367.550	
DIANA CAROLINA FUENTES MOJICA	63.544.293	HSEQ	$ 1.423.500	30	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.623.500	$ 52.000	$ 52.000	$ 0	N/A	$ 104.000	$ 1.519.500	Diana Carolina
ROSSANA PEÑARANDA PEREZ	1.093.778.584	RESIDENTE ELECTRICISTA	$ 1.423.500	14	$ 664.300	$ 93.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 757.633	$ 24.267	$ 24.267	$ 0	N/A	$ 48.533	$ 709.100	Rossana P.
XAVIER FERNANDO OCHOA CAMARGO	1.094.268.146	INGENIERO DE APOYO	$ 1.423.500	30	$ 1.423.500	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.623.500	$ 52.000	$ 52.000	$ 0	N/A	$ 104.000	$ 1.519.500	
total			$ 7.117.500		$ 4.934.800	$ 693.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.628.133	$ 180.267	$ 180.267	$ 0		$ 360.533	$ 5.267.600	

CODIGO	CONCEP	DEBITO	CREDITO
510506	Sueldos	$ 0	
510515	Horas	$ 0	
510527	A. transp.	$ 0	
237005	Salud		$ 180.267
238030	Pensiones		$ 180.267
110505	CAJA		$ 5.267.600
	TOTAL	$ 0	$ 5.628.133

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
5105602	SALUD	$ 419.458	
5106901	Nueva eps		
5105902	Comparta		
510570	PENSIONES	$ 592.176	
510570	colpensiones		
510571	Protecciones	$ 0	
510568	Ries prof. 5	$ 343.462	
2370501	saludcoop		
2370502	Nueva EPS		$ 419.458
2370502	Compa la		$ 0
238030	porvenir		$ 592.176
238033	colpensiones		$ 0
238030	Protecciones		$ 0
237005	Ries prof.		$ 343.462
510572	Comfaporte	$ 197.332	
510575	ICBF		
510576	SENA		
237010	Comfamare		$ 197.332
510530	Cesantias	$ 466.824	
510533	Inter / ces.	$ 56.291	
510516	Prim serv	$ 466.824	
510539	Vacac	$ 234.693	
261005	Cesantias		$ 466.824
261010	Int / cesan		$ 56.291
261020	Prim serv		$ 466.824
261015	Vacac		$ 234.693
	TOTAL	$ 2.701.110	$ 2.701.110

LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO
RESIDENTE DE OBRA
M.P. 05202-291172 ANT

JUAN CARLOS MONTILLA MELO
CONTADOR PUBLICO
T.P. 226642-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80094040
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CL 17 19 41	TELÉFONO:	3112105
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7963567604	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/03/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1348494878

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:													**$ 57.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 57.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 99.100	$ 99.100	$ 0	$ 0	$ 99.100
SUBTOTALES:									**$ 99.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 99.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF67	CCF67-COMFIAR	1	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:			**$ 57.000**	**$ 0**	**$ 57.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES											
																										PENSIÓN								SALUD								ARP					CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CON	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 80094040	RINCON MEDINA EDWIN ARNALDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF67-COMFIAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL PAGADO: $ 440.900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	9485163627	9485163627	E	2025/04/10	2025/04/25	BANCO DE BOGOTA	15	$3,600,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	88180175	CASTELLANOS RIOS JOSE VIRGILIO		X															X	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,544,102	$61,800	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$445,700
2	CC	63544298	FUENTES MOJICA DIANA CAROLINA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
3	CC	88311323	JEREZ GIL JORGE ELIECER		X															X	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,536,200	$61,500	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$445,400
4	CC	1098653119	MOLINA MOJICA JORGE ALBERTO	X	X															X	230301	3	$142,350	$22,800	EPS005	3	$142,350	$5,700	CCF10	3	$148,350	$6,000	14-4	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0	SI	$44,500
5	CC	1094268146	OCHOA CAMARGO XAVIER FERNANDO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$440,900
6	CC	1116789686	ORJUELA CANO LUIS ALEJANDRO	X	X															X	230301	27	$1,281,150	$205,000	EPS037	27	$1,281,150	$51,300	CCF10	27	$1,335,150	$53,500	14-4	27	$1,281,150	$89,200	27	$0	$0	SI	$399,000
7	CC	13924412	ORTIZ ARIAS JUAN DE JESUS		X															X	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,544,102	$61,800	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$445,700
8	CC	1093778584	PEÑARANDA PEREZ ROSSANA	X	X															X	230301	14	$664,300	$106,300	EPS037	14	$664,300	$26,600	CCF10	14	$692,300	$27,700	14-4	14	$664,300	$46,300	14	$0	$0	SI	$206,900
9	CC	1049392523	QUIÑONEZ RODRIGUEZ JHON ALEXIS		X															X	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,518,400	$60,800	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	SI	$444,700
10	CC	9467041	RODRIGUEZ ECHEVERRIA MIGUEL	X	X															X	230201	17	$806,650	$129,100	EPS041	17	$806,650	$32,300	CCF10	17	$840,650	$33,700	14-4	17	$806,650	$56,200	17	$0	$0	SI	$251,300
Total	Afiliados(10)																						$11,435,450	$1,830,000			$11,435,450	$457,900			$12,006,254	$480,800			$11,435,450	$796,300		$0	$0		$3,565,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	9485163627	9485163627	E	2025/04/10	2025/04/25	BANCO DE BOGOTA	15	$3,600,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$1,830,000	$17,900	$0	$1,847,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$4,500	$0	$460,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,245,300	$12,100	$0	$1,257,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$129,100	$1,300	$0	$130,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$796,300	$7,800	$0	$804,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	10	$796,300	$7,800	$0	$804,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$480,800	$4,700	$0	$485,500
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	10	$480,800	$4,700	$0	$485,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$457,900	$4,700	$0	$462,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$114,000	$1,200	$0	$115,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$248,900	$2,500	$0	$251,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$89,300	$900	$0	$90,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$5,700	$100	$0	$5,800
TOTAL				10	$3,565,000	$35,100	$0	$3,600,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	9487356010	9487356010	N	2025/04/10	2025/06/11	BANCO DE BOGOTA	62	$2,149,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	88180175	CASTELLANOS RIOS JOSE VIRGILIO		X						A				▫						25-14	30	($1,423,500)	($227,800)	ESSC24	30	($1,423,500)	($57,000)	CCF10	30	($1,544,102)	($61,800)	14-4	30	($1,423,500)	($99,100)	30	$0	$0	SI	($445,700)
2	CC	88180175	CASTELLANOS RIOS JOSE VIRGILIO								C					X					25-14	1	$283,376	$45,400	ESSC24	1	$283,376	$11,400	CCF10	1	$283,376	$11,400	14-4	1	$283,376	$0	1	$0	$0	SI	$68,200
3	CC	88180175	CASTELLANOS RIOS JOSE VIRGILIO		X						C									X	25-14	29	$3,233,268	$517,400	ESSC24	29	$3,233,268	$129,400	CCF10	29	$3,353,870	$134,200	14-4	29	$3,233,268	$225,100	29	$0	$0	SI	$1,006,100
4	CC	88311323	JEREZ GIL JORGE ELIECER								C					X					230301	1	$264,794	$42,400	EPS037	1	$264,794	$10,600	CCF10	1	$264,794	$10,600	14-4	1	$264,794	$0	1	$0	$0	SI	$63,600
5	CC	88311323	JEREZ GIL JORGE ELIECER		X						C									X	230301	29	$3,233,268	$517,400	EPS037	29	$3,233,268	$129,400	CCF10	29	$3,345,968	$133,900	14-4	29	$3,233,268	$225,100	29	$0	$0	SI	$1,005,800
6	CC	88311323	JEREZ GIL JORGE ELIECER		X						A				▫						230301	30	($1,423,500)	($227,800)	EPS037	30	($1,423,500)	($57,000)	CCF10	30	($1,536,200)	($61,500)	14-4	30	($1,423,500)	($99,100)	30	$0	$0	SI	($445,400)
7	CC	13924412	ORTIZ ARIAS JUAN DE JESUS		X						A				▫						25-14	30	($1,423,500)	($227,800)	EPS037	30	($1,423,500)	($57,000)	CCF10	30	($1,544,102)	($61,800)	14-4	30	($1,423,500)	($99,100)	30	$0	$0	SI	($445,700)
8	CC	13924412	ORTIZ ARIAS JUAN DE JESUS								C					X					25-14	1	$283,376	$45,400	EPS037	1	$283,376	$11,400	CCF10	1	$283,376	$11,400	14-4	1	$283,376	$0	1	$0	$0	SI	$68,200
9	CC	13924412	ORTIZ ARIAS JUAN DE JESUS		X						C									X	25-14	29	$3,233,268	$517,400	EPS037	29	$3,233,268	$129,400	CCF10	29	$3,353,870	$134,200	14-4	29	$3,233,268	$225,100	29	$0	$0	SI	$1,006,100
10	CC	1049392523	QUIÑONEZ RODRIGUEZ JHON ALEXIS		X						A				▫						230301	30	($1,423,500)	($227,800)	ESSC24	30	($1,423,500)	($57,000)	CCF10	30	($1,518,400)	($60,800)	14-4	30	($1,423,500)	($99,100)	30	$0	$0	SI	($444,700)
11	CC	1049392523	QUIÑONEZ RODRIGUEZ JHON ALEXIS								C					X					230301	1	$118,930	$19,100	ESSC24	1	$118,930	$4,800	CCF10	1	$118,930	$4,800	14-4	1	$118,930	$0	1	$0	$0	SI	$28,700
12	CC	1049392523	QUIÑONEZ RODRIGUEZ JHON ALEXIS		X						C									X	230301	29	$1,724,485	$276,000	ESSC24	29	$1,724,485	$69,000	CCF10	29	$1,819,385	$72,800	14-4	29	$1,724,485	$120,100	29	$0	$0	SI	$537,900
13	CC	9467041	RODRIGUEZ ECHEVERRIA MIGUEL	X	X						C									X	230201	17	$1,010,905	$161,800	EPS041	17	$1,010,905	$40,500	CCF10	17	$1,044,905	$41,800	14-4	17	$1,010,905	$70,400	17	$0	$0	SI	$314,500
14	CC	9467041	RODRIGUEZ ECHEVERRIA MIGUEL	X	X						A				▫						230201	17	($806,650)	($129,100)	EPS041	17	($806,650)	($32,300)	CCF10	17	($840,650)	($33,700)	14-4	17	($806,650)	($56,200)	17	$0	$0	SI	($251,300)
Total	Afiliados(5)																					$6,885,020	$1,102,000			$6,885,020	$275,600			$6,885,020	$275,500			$6,885,020	$413,200		$0	$0		$2,066,300	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	9487356010	9487356010	N	2025/04/10	2025/06/11	BANCO DE BOGOTA	62	$2,149,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,102,000	$44,500	$0	$1,146,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$670,000	$27,000	$0	$697,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$399,300	$16,100	$0	$415,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$32,700	$1,400	$0	$34,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$413,200	$16,700	$0	$429,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	5	$413,200	$16,700	$0	$429,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$275,500	$11,100	$0	$286,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	5	$275,500	$11,100	$0	$286,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$275,600	$11,300	$0	$286,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$100,600	$4,100	$0	$104,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$166,800	$6,800	$0	$173,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$8,200	$400	$0	$8,600
TOTAL				5	$2,066,300	$83,600	$0	$2,149,900

CONSORCIO LENOVAL
NIT:901889347-4
NOMINA PARA EL PAGO DE SUELDOS
PERIODO: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	SUELDO BASICO	DIAS LABORADOS	SUELDO DEVENGADO	AUXIL. TRANSPORTE	DOMIFES 100%	DOMIFEST 75%	EXT. DIUR 25%	TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES SALUD	DEDUCCIONES PENSION	PRESTAMOS	PRESTAMO POR CONCEPTO DE:	TOTAL DEDUCCIONES	NETO A PAGAR A PAGAR	FIRMA DEL TRABAJADOR
JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA	1.098.653.119	DIRECTOR DE OBRA	$ 1.423.500	1	$ 47.450	$ 6.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 54.117	$ 1.733	$ 1.733	$ 0	N/A	$ 3.467	$ 50.650	Jorge Molina
LUIS ALEJANDRO OLIVELA CANO	1.116.789.686	INGENIERO RESIDENTE	$ 1.423.500	3	$ 142.350	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.350	$ 5.200	$ 5.200	$ 0	N/A	$ 10.400	$ 151.950	
DIANA CAROLINA FUENTES MOJICA	63.544.298	HSEQ	$ 1.423.500	3	$ 142.350	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.350	$ 5.200	$ 5.200	$ 0	N/A	$ 10.400	$ 151.950	Diana Carolina
ROSSANA PEÑARANDA PEREZ	1.093.778.584	RESIDENTE ELECTRICISTA	$ 1.423.500	2	$ 94.900	$ 13.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 108.233	$ 3.467	$ 3.467	$ 0	N/A	$ 6.933	$ 101.300	Rossana P.
XAVIER FERNANDO OCHOA CAMARGO	1.094.268.146	INSPECTOR DE OBRA	$ 1.423.500	3	$ 142.350	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.350	$ 5.200	$ 5.200	$ 0	N/A	$ 10.400	$ 151.950	Xavier
total			$ 7.117.500		$ 569.400	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 649.400	$ 20.800	$ 20.800	$ 0		$ 41.600	$ 607.800	

CODIGO	CONCEP	DEBITO	CREDITO
510506	Sueldos	$ 0	
510515	Horas	$ 0	
510522	A. transp.	$ 0	
237005	Salud		$ 20.800
238030	Pensiones		$ 20.800
110505	CAJA		$ 607.800
	TOTAL	$ 0	$ 649.400

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
510569/02	SALUD	$ 46.399	
510569/01	Nueva eps		
510569/02	Comparta		
510570	PENSIONES	$ 68.328	
510570	colpensiones		
510571	Prestaciones	$ 0	
510568	Riesgos prof. 5	$ 39.630	
237005	saludcoop		
237005/01	Nueva EPS		$ 46.399
237005/02	Comparta		$ 0
238030	porvenir		$ 68.328
238030	colpensiones		$ 0
238030	Protecciones		$ 0
237006	Riesgprof.		$ 39.630
510572	Cootransvite	$ 22.776	
510575	I.C.B.F.		
510578	SENA		
237010	Comfamiliar		$ 22.776
510530	Cesantías	$ 54.095	
510533	Inter / ces	$ 6.494	
510535	Prim serv	$ 54.095	
510539	Vacac	$ 27.050	
261005	Cesantías		$ 54.095
261010	Int/ cesan		$ 6.494
261020	Prim serv		$ 54.095
261035	Vacac		$ 27.050
	TOTAL	$ 320.897	$ 320.897

LUIS ALEJANDRO OLIVELA CANO
RESIDENTE DE OBRA
N.I.T. 05202291172 ANT

LUIS CARLOS MONTIEL ESTUPIÑAN
REVISADOR FISCAL
T.P. 226642-T

CONSORCIO LEHOVAL
NIT:901889347-4
NOMINA PARA EL PAGO DE SUELDOS
PERIODO: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	SUELDO BASICO	DIAS LABORADOS	SUELDO DEVENGADO	AUXIL. TRANSPORTE	DOM/FES	DOM/FEST	EXT. DIUR	TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES		PRESTAMOS	PRETAMO POR CONCEPTO DE:	TOTAL DEDUCCIONES	NETO A PAGAR	FIRMA DEL TRABAJADOR
							100%	75%	25%		SALUD	PENSION				A PAGAR	
LUIS EMILIO ORDUELA GOMEZ	17,587,251	SUPERVISOR DE OBRA	$ 1.423.500	3	$ 142.350	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.350	$ 5.200	$ 5.200	$ 0	N/A	$ 10.400	$ 151.950	
JAVIER CASTAÑO QUIROZ	80.176.058	TEC. ELECTRICISTA	$ 2.961.420	3	$ 296.142	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 316.142	$ 5.200	$ 5.200	$ 0	N/A	$ 10.400	$ 305.742	JAVIER CASTAÑO
TY WALKER ROMERO RIZZO	17.596.428	TEC. ELECTRICISTA	$ 2.961.420	3	$ 296.142	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 316.142	$ 5.200	$ 5.200	$ 0	N/A	$ 10.400	$ 305.742	WALKER ROMERO
JOSE FAUSTINO MARTINEZ ALFONSO	1.116.778.134	SOLDADOR	$ 3.344.760	2	$ 222.984	$ 13.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 236.317	$ 3.467	$ 3.467	$ 0	N/A	$ 6.933	$ 229.384	
JUAN DE JESÚS GARCIA DURAN	9.466.571	OFICIAL	$ 2.395.740	3	$ 239.574	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 259.574	$ 5.200	$ 5.200	$ 0	N/A	$ 10.400	$ 249.174	
GERSON ELIBER RINCON RIOS	1.049.397.242	AYUDANTE	$ 1.783.950	3	$ 178.395	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 198.395	$ 5.200	$ 5.200	$ 0	N/A	$ 10.400	$ 187.995	Gerson Rincon
JOSE LUIS PABON MELGAREJO	9.466.620	AYUDANTE	$ 1.783.950	3	$ 178.395	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 198.395	$ 5.200	$ 5.200	$ 0	N/A	$ 10.400	$ 187.995	Jose Luis Pabon
JULIO RAFAEL GUERRERO RANGEL	1.049.393.372	AYUDANTE	$ 1.783.950	3	$ 178.395	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 198.395	$ 5.200	$ 5.200	$ 0	N/A	$ 10.400	$ 187.995	Julio Guerrero
PABLO ANTONIO CARRILLO CARRILLO	9.466.592	AYUDANTE	$ 1.783.950	3	$ 178.395	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 198.395	$ 5.200	$ 5.200	$ 0	N/A	$ 10.400	$ 187.995	Pablo Carrillo
total			$ 20.222.640		$ 1.910.777	$ 173.333	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.084.105	$ 45.067	$ 45.067	$ 0		$ 90.133	$ 1.993.972	

CODIGO	CONCEP	DEBITO	CREDITO
510506	Sueldos	$ 0	
510516	Horas	$ 0	
510597	A. transp.	$ 0	
237005	Salud		$ 45.067
238030	Pensiones		$ 45.067
110505	CAJA		$ 1.993.972
	TOTAL	$ 0	$ 2.084.105

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
510502	SALUD	$ 162.416	
510501	Nueva eps		
510502	Comparta		
510570	PENSIONES	$ 229.293	
510570	colpensiones		
510571	Protecciones	$ 0	
510568	Fies prot. S	$ 132.990	
2370501	saludcoop		
2370502	Nueva EPS		$ 162.416
2370503	Comparta		$ 0
238030	patversir		$ 229.293
238030	colpensiones		$ 0
238030	Protecciones		$ 0
237006	Riza prof		$ 132.990
510572	Constasorte	$ 76.431	
510575	ICBF		
510578	SENA		
237010	Constasorte		$ 76.431
510530	Cesantías	$ 173.686	
510533	inter./ cés	$ 20.841	
510536	Prim serv	$ 173.686	
510539	Vacac	$ 86.907	
261005	Cesantías		$ 173.686
261010	int./ cesan		$ 20.841
261020	Prim serv		$ 173.686
261015	Vacac		$ 86.907
	TOTAL	$ 1.056.089	$ 1.056.089

LUIS ALEJANDRO ORDUELA CANO
RESIDENTE DE OBRA
M.P. 0550-391172 ANT

LUIS CARLOS MONTILLA MEJIA
SOLDADOR PUBLICO
T.P. 226642-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80094040
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CL 17 19 41	TELÉFONO:	3112105
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICA		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7964755498	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/05/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1452721386

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:													**$ 57.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 57.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 99.100	$ 99.100	$ 0	$ 0	$ 99.100
SUBTOTALES:									**$ 99.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 99.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF67	CCF67-COMFIAR	1	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:			**$ 57.000**	**$ 0**	**$ 57.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES												
																										PENSIÓN								SALUD						ARP										CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	INC	IRT	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CON	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE						
1	CC 80094040	RINCON MEDINA EDWIN ARNALDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.423.500			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	9CCF67-COMFIAR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						

TOTAL PAGADO: $ 440.900

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	9485967118	9485967118	E	2025/05/13	2025/05/14	BANCO DE BOGOTA	1	$2,467,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	9466592	CARRILLO CARRILLO PABLO ANTONIO	X																	25-14	7	$332,150	$53,200	ESSC24	7	$332,150	$13,300	CCF10	7	$332,150	$13,300	14-4	7	$332,150	$23,200	7	$0	$0	Si	$103,000
2	CC	80176058	CASTAÑO QUIROZ JAVIER	X	X															X	230301	24	$1,138,800	$182,300	EPS037	24	$1,138,800	$45,600	CCF10	24	$1,186,250	$47,500	14-4	24	$1,138,800	$79,300	24	$0	$0	Si	$354,700
3	CC	63544298	FUENTES MOJICA DIANA CAROLINA		X															X	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,482,813	$59,400	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$443,300
4	CC	9466571	GARCIA DURAN JUAN DE JESUS	X																	230301	7	$332,150	$53,200	ESSC24	7	$332,150	$13,300	CCF10	7	$332,150	$13,300	14-4	7	$332,150	$23,200	7	$0	$0	Si	$103,000
5	CC	1049393372	GUERRERO RANGEL JULIO RAFAEL	X																	230301	7	$332,150	$53,200	ESSC24	7	$332,150	$13,300	CCF10	7	$332,150	$13,300	14-4	7	$332,150	$23,200	7	$0	$0	Si	$103,000
6	CC	1116778134	MARTINEZ ALFONSO JOSE FAUSTINO	X	X															X	230301	2	$94,900	$15,200	EPS041	2	$94,900	$3,800	CCF10	2	$98,854	$4,000	14-4	2	$94,900	$6,700	2	$0	$0	Si	$29,700
7	CC	1098653119	MOLINA MOJICA JORGE ALBERTO	X	X															X	230301	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF10	1	$49,427	$2,000	14-4	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,900
8	CC	1094268146	OCHOA CAMARGO XAVIER FERNANDO		X															X	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF10	30	$1,482,813	$59,400	14-4	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$443,300
9	CC	1116789686	ORJUELA CANO LUIS ALEJANDRO	X	X															X	230301	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF10	3	$148,281	$6,000	14-4	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0	Si	$44,500
10	CC	17587251	ORJUELA GOMEZ LUIS EMILIO	X																	230301	16	$759,200	$121,500	EPS005	16	$759,200	$30,400	CCF10	16	$759,200	$30,400	14-4	16	$759,200	$52,900	16	$0	$0	Si	$235,200
11	CC	9466620	PABON MELGAREJO JOSE LUIS	X																	230301	7	$332,150	$53,200	ESSC24	7	$332,150	$13,300	CCF10	7	$332,150	$13,300	14-4	7	$332,150	$23,200	7	$0	$0	Si	$103,000
12	CC	1093778584	PEÑARANDA PEREZ ROSSANA	X	X															X	230301	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$3,800	CCF10	2	$98,854	$4,000	14-4	2	$94,900	$6,700	2	$0	$0	Si	$29,700
13	CC	1049397242	RINCON RIOS GERSON ELIBER	X																	230301	7	$332,150	$53,200	ESSC24	7	$332,150	$13,300	CCF10	7	$332,150	$13,300	14-4	7	$332,150	$23,200	7	$0	$0	Si	$103,000
14	CC	17596428	ROMERO RIZZO TY WALKER	X	X															X	230301	24	$1,138,800	$182,300	EPS041	24	$1,138,800	$45,600	CCF10	24	$1,186,250	$47,500	14-4	24	$1,138,800	$79,300	24	$0	$0	Si	$354,700
Total	Afiliados(14)																					$7,924,150	$1,268,500			$7,924,150	$317,300			$8,153,492	$326,700			$7,924,150	$552,500		$0	$0		$2,465,000	

2025/05/13 04:03 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	9485967118	9485967118	E	2025/05/13	2025/05/14	BANCO DE BOGOTA	1	$2,467,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				14	$1,268,500	$900	$0	$1,269,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$53,200	$100	$0	$53,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$1,215,300	$800	$0	$1,216,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$552,500	$400	$0	$552,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	14	$552,500	$400	$0	$552,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$326,700	$300	$0	$327,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	14	$326,700	$300	$0	$327,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$317,300	$400	$0	$317,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	5	$66,500	$100	$0	$66,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$112,100	$100	$0	$112,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$106,400	$100	$0	$106,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$32,300	$100	$0	$32,400
TOTAL				14	$2,465,000	$2,000	$0	$2,467,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	9487355502	9487355502	N	2025/05/13	2025/06/11	BANCO DE BOGOTA	29	$994,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	9466592	CARRILLO CARRILLO PABLO ANTONIO	X							A				▫						25-14	7	($332,150)	($53,200)	ESSC24	7	($332,150)	($13,300)	CCF10	7	($332,150)	($13,300)	14-4	7	($332,150)	($23,200)	7	$0	$0	SI	($103,000)
2	CC	9466592	CARRILLO CARRILLO PABLO ANTONIO	X							C										25-14	7	$416,255	$66,700	ESSC24	7	$416,255	$16,700	CCF10	7	$416,255	$16,700	14-4	7	$416,255	$29,000	7	$0	$0	SI	$129,100
3	CC	80176058	CASTAÑO QUIROZ JAVIER	X	X						A				▫						230301	24	($1,138,800)	($182,300)	EPS037	24	($1,138,800)	($45,600)	CCF10	24	($1,186,250)	($47,500)	14-4	24	($1,138,800)	($79,300)	24	$0	$0	SI	($354,700)
4	CC	80176058	CASTAÑO QUIROZ JAVIER	X	X						C									X	230301	24	$2,369,136	$379,100	EPS037	24	$2,369,136	$94,800	CCF10	24	$2,416,586	$96,700	14-4	24	$2,369,136	$164,900	24	$0	$0	SI	$735,500
5	CC	9466571	GARCIA DURAN JUAN DE JESUS	X							A				▫						230301	7	($332,150)	($53,200)	ESSC24	7	($332,150)	($13,300)	CCF10	7	($332,150)	($13,300)	14-4	7	($332,150)	($23,200)	7	$0	$0	SI	($103,000)
6	CC	9466571	GARCIA DURAN JUAN DE JESUS	X							C										230301	7	$559,006	$89,500	ESSC24	7	$559,006	$22,400	CCF10	7	$559,006	$22,400	14-4	7	$559,006	$39,000	7	$0	$0	SI	$173,300
7	CC	1049393372	GUERRERO RANGEL JULIO RAFAEL	X							A				▫						230301	7	($332,150)	($53,200)	ESSC24	7	($332,150)	($13,300)	CCF10	7	($332,150)	($13,300)	14-4	7	($332,150)	($23,200)	7	$0	$0	SI	($103,000)
8	CC	1049393372	GUERRERO RANGEL JULIO RAFAEL	X							C										230301	7	$416,255	$66,700	ESSC24	7	$416,255	$16,700	CCF10	7	$416,255	$16,700	14-4	7	$416,255	$29,000	7	$0	$0	SI	$129,100
9	CC	1116778134	MARTINEZ ALFONSO JOSE FAUSTINO	X	X						A				▫						230301	2	($94,900)	($15,200)	EPS041	2	($94,900)	($3,800)	CCF10	2	($98,854)	($4,000)	14-4	2	($94,900)	($6,700)	2	$0	$0	SI	($29,700)
10	CC	1116778134	MARTINEZ ALFONSO JOSE FAUSTINO	X	X						C									X	230301	2	$222,984	$35,700	EPS041	2	$222,984	$9,000	CCF10	2	$226,938	$9,100	14-4	2	$222,984	$15,600	2	$0	$0	SI	$69,400
11	CC	9466620	PABON MELGAREJO JOSE LUIS	X							C										230301	7	$416,255	$66,700	ESSC24	7	$416,255	$16,700	CCF10	7	$416,255	$16,700	14-4	7	$416,255	$29,000	7	$0	$0	SI	$129,100
12	CC	9466620	PABON MELGAREJO JOSE LUIS	X							A				▫						230301	7	($332,150)	($53,200)	ESSC24	7	($332,150)	($13,300)	CCF10	7	($332,150)	($13,300)	14-4	7	($332,150)	($23,200)	7	$0	$0	SI	($103,000)
13	CC	1049397242	RINCON RIOS GERSON ELIBER	X							A				▫						230301	7	($332,150)	($53,200)	ESSC24	7	($332,150)	($13,300)	CCF10	7	($332,150)	($13,300)	14-4	7	($332,150)	($23,200)	7	$0	$0	SI	($103,000)
14	CC	1049397242	RINCON RIOS GERSON ELIBER	X							C										230301	7	$416,255	$66,700	ESSC24	7	$416,255	$16,700	CCF10	7	$416,255	$16,700	14-4	7	$416,255	$29,000	7	$0	$0	SI	$129,100
15	CC	17596428	ROMERO RIZZO TY WALKER	X	X						A				▫						230301	24	($1,138,800)	($182,300)	EPS041	24	($1,138,800)	($45,600)	CCF10	24	($1,186,250)	($47,500)	14-4	24	($1,138,800)	($79,300)	24	$0	$0	SI	($354,700)
16	CC	17596428	ROMERO RIZZO TY WALKER	X	X						C									X	230301	24	$2,369,136	$379,100	EPS041	24	$2,369,136	$94,800	CCF10	24	$2,416,586	$96,700	14-4	24	$2,369,136	$164,900	24	$0	$0	SI	$735,500
Total	Afiliados(8)																					$3,152,032	$504,400			$3,152,032	$126,300			$3,152,032	$126,200			$3,152,032	$219,100		$0	$0		$976,000	

2025/06/11 10:10 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901889347	4	CONSORCIO LENOVAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 21 25 35	CUBARA-BOYACA	8851265	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	9487355502	9487355502	N	2025/05/13	2025/06/11	BANCO DE BOGOTA	29	$994,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$504,400	$9,600	$0	$514,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$13,500	$300	$0	$13,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$490,900	$9,300	$0	$500,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$219,100	$4,200	$0	$223,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	8	$219,100	$4,200	$0	$223,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$126,200	$2,400	$0	$128,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	8	$126,200	$2,400	$0	$128,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$126,300	$2,600	$0	$128,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	5	$22,700	$500	$0	$23,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$49,200	$1,000	$0	$50,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$54,400	$1,100	$0	$55,500
TOTAL				8	$976,000	$18,800	$0	$994,800

2025/06/11 10:10 AM

LENOVAL
Consorcio

NIT. 901889347-4

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR DURACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA

Nº 005 DE 2024

EMPLEADOR.	**CONSORCIO LENOVAL**
NIT.	**901889347-4**
DOMICILIO EMPLEADOR-RUT.	**CL 21 # 25-35 - BUCARAMANGA**
TRABAJADOR.	**XAVIER FERNANDO OCHOA CAMARGO**
IDENTIFICACIÓN	**C.C 1.094.268.146**
CARGO.	**INSPECTOR DE OBRA**
SALARIO MENSUAL.	**($1.300.000)**
PERIODO DE PAGO	**MENSUAL**
DOMICILIO LABORAL.	**CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA**
FECHA DE INICIO:	**20 DE NOVIEMBRE DE 2024**

El presente contrato individual de trabajo por duración de la obra o labor contratada Nº LP-005-2024; en adelante "el contrato", se celebra el día **20** del mes **11** del año **2024**, por y entre:

- **CONSORCIO LENOVAL**, identificada con numero de NIT 901889347-4 representada legalmente por **DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.090.457.492, quien en adelante se denominará **EMPLEADOR**, por una parte y
- **XAVIER FERNANDO OCHOA CAMARGO,** persona natural, identificado con cédula de ciudadanía número 1.094.268.146 expedida en Pamplona, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará el **TRABAJADOR**, por la otra parte.

Entre el **EMPLEADOR** y el **TRABAJADOR**, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo a término fijo, acorde con la legislación laboral y el respectivo reglamento interno de trabajo, se han estipulado las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO Y CARGO. - El **EMPLEADOR** contrata los servicios personales del **TRABAJADOR** para desempeñar las funciones inherentes al cargo de **INSPECTOR DE OBRA** de la obra civil "ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA", así como la ejecución de las tareas ordinarias y anexas al mencionado cargo, de

conformidad con los reglamentos, órdenes e instrucciones que le imparta el **EMPLEADOR**, observando en su cumplimiento la diligencia y el cuidado necesario de un buen Ingeniero de Apoyo, actividad que ejecutará con permanente espíritu de colaboración, lealtad y disciplina.

PARÁGRAFO PRIMERO El trabajador se obliga a poner al servicio del **EMPLEADOR** de manera exclusiva, toda su capacidad normal de trabajo, en especial toda su capacidad personal y profesional incluyendo todo su conocimiento científico, técnico, y/o profesional, así como la experiencia que posee, para el desarrollo y desempeño de las funciones del cargo arriba mencionado, y en las labores anexas y complementarias de dicho cargo de conformidad con las obligaciones y/o funciones que adelante se citan y con las órdenes e instrucciones que le imparta el **EMPLEADOR** o sus representantes siendo entendido que al **TRABAJADOR** le podrán ser asignadas dentro de las dependencias de la empresa o en los sitios en donde ella desarrolle su objeto, cualquier otro puesto o cargo sin desmejorar las condiciones laborales y/o salariales y sin que con ello se le causen perjuicios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En el desempeño de la función contratada, el TRABAJADOR deberá proceder con extremo cuidado, diligencia y honestidad propia de las personas de bien, en el tiempo y condiciones acordadas con el **EMPLEADOR**, como también en aquellos sitios o lugares en que este tenga establecido el giro de sus negocios.

SEGUNDA. DURACIÓN DEL CONTRATO. – El presente contrato tiene una duración por obra o labor contratada de que trata la cláusula primera y terminará junto con ella, sin que haya lugar a renovación o prórroga alguna.

PARÁGRAFO. La duración del contrato está determinada conforme el contrato de obra número N° LP-005-2024 entre EL MUNICIPIO DE CUBARA y CONSORCIO LENOVAL.;

TERCERA. FUNCIONES DEL CARGO. - El **TRABAJADOR** tiene como funciones las siguientes: **A)** Conocer en su totalidad los alcances del contrato de obra.; **B)** Mantener y custodiar en Obra los documentos que sean requeridos durante la ejecución (Planos, Actas, Memorias, Especificaciones, Comunicaciones, entre otros.). **C)** Cumplir con el trámite, control, facturación y seguimiento de las valuaciones de obra ejecutada, siempre en función del flujo de caja previsto por el Contratista en la planificación.; **D)** Llevar y Actualizar la Planificación de la obra, informando a tiempo a sus superiores de situaciones tales como: requerimiento de material, equipos y personal, retrasos en la ejecución, gastos no previstos, pagos a subcontratistas y personal, entre otros.; **E)** Velar por el mejor aprovechamiento de los equipos, herramientas y recursos adecuados y necesarios dentro de la obra.; **F)** llevar a cabo el proyecto encomendado con la calidad, tiempo y bajo las especificaciones técnicas brindadas; **G)** Monitorear los indicadores clave de desempeño establecidos e implementar las técnicas de control administrativo que se requieran para lograr los objetivos de la empresa en tiempo y forma.; **H)** Cumplir con las Normas de Seguridad e Higiene Industrial, programa de salud ocupacional, programa de calidad, manual de procesos y procedimientos y manual de funciones, políticas de prevención de alcoholismo, tabaquismo y manual de convivencia, los cuales forman parte del presente contrato y que por medio de este acuerdo manifiesta expresamente EL TRABAJADOR, que los conoce y acepta en su totalidad y demás ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes; **I)** Crear un entorno laboral idóneo para el

equipo del proyecto y proporcionar una atmosfera para su trabajo productivo.; **J)** Desempeñar las funciones de la organización y utilizar hábilmente la autoridad otorgada; **K)** Prevenir los problemas y resolverlos con éxito tanto dentro como fuera del equipo.; **L)**. Gestionar las prioridades, identificar los riesgos y gestionarlos.; **M)** Control del cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales.; **N)** Supervisar la recepción y organización de materiales.; **Ñ)** Facilitar la interacción constructiva de los miembros del equipo.; **O)**Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato que no afecten su honor, dignidad o sus derechos laborales, ni que impliquen desmejorar sustancialmente su actividad laboral o que pueda generar graves perjuicios.

PARÁGRAFO. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES. El **TRABAJADOR** acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por el **EMPLEADOR** en ejercicio de su poder subordinante, tales como los turnos y jornadas de trabajo, el lugar de la prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado del lugar de prestación del servicio serán cubiertos por el **EMPLEADOR.**

CUARTA. REMUNERACIÓN. – El **EMPLEADOR** pagará al **TRABAJADOR** por la prestación de sus servicios la suma mensual de **UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS ($1.300.000) MCTE,** pagadero en periodos mensuales, incluido el auxilio de transporte establecido por el gobierno nacional para cada año durante la ejecución del contrato. Los pagos se realizarán a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguiente al vencimiento del mes correspondiente.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las partes acuerdan que en los casos en que se le reconozcan al **TRABAJADOR** beneficios diferentes al salario, por concepto de alimentación, habitación o vivienda, transporte y vestuario, se consideran tales beneficios o reconocimientos como no salariales, por tanto, no se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni el pago de aportes parafiscales, que pueda afectar en forma nociva la reputación del **EMPLEADOR.** Dichos auxilios, aunque serán de carácter habitual, son de naturaleza extralegal y sobre estos las partes disponen que no constituye salario, dado que dichos valores no tienen el sentido de enriquecer, aumentar o ingresar al patrimonio del trabajador, sino que su finalidad es desempeñar de manera integral las labores asignadas y ayudarlo en la ejecución de sus funciones, según el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El **EMPLEADOR** no suministra ninguna clase de salario en especie.

PARÁGRAFO TERCERO. Cuando por causa emanada directa o indirectamente de la relación contractual existan obligaciones de tipo económico a cargo del **TRABAJADOR** y a favor del **EMPLEADOR,** éste procederá a efectuar las deducciones a que hubiere lugar en cualquier tiempo y, más concretamente, a la terminación del presente contrato, así lo autoriza desde

ahora el **TRABAJADOR**, entendiendo expresamente las partes que la presente autorización cumple las condiciones, de orden escrita previa, aplicable para cada caso.

PARÁGRAFO CUARTO. Toda vez que los beneficios que se pueden reconocer son otorgados por mera liberalidad del **EMPLEADOR**, este se reserva la posibilidad de suspender, modificar y/o suprimir en cualquier momento el reconocimiento de estos en forma temporal o definitiva, sin que tal determinación implique una desmejora en las condiciones laborales del **TRABAJADOR,** ya que las mismas no constituyen factor salarial.

Estos valores deben ser autorizados por el **EMPLEADOR** de manera previa a que el **TRABAJADOR** realice dicha erogación; el **TRABAJADOR** se compromete a legalizarlos con su correspondiente factura, la cual debe ser diligenciada a nombre del **EMPLEADOR**; de no ser posible la obtención de dicho documento, debe legalizar el gasto al menos con un recibo de caja; en el caso de que el **TRABAJADOR** no cumpla con dicha obligación, le será descontado de su salario.

QUINTA. PERIODO DE PRUEBA. – se pacta un periodo de prueba el cual se sujeta a las reglas generales de duración y estipulación establecidas en el artículo 77 del código sustantivo del trabajo, que corresponde a la quinta parte (1/5) del tiempo de ejecución del presente contrato, sin exceder de dos meses, se consideran como periodo de prueba, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento durante dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna

PARÁGRAFO. El **EMPLEADOR** podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho periodo, si el **TRABAJADOR** no cuenta con las aptitudes necesarias para desempeñar el cargo.

SEXTA. JORNADA LABORAL. La jornada laboral será la establecida por la legislación laboral. EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada máxima legal, salvo estipulación expresa y escrita en contrario, se obliga a laborar la jornada máxima legal cumpliendo con los turnos y horarios que se requieran para el ejercicio de sus funciones, aceptando ajustes cuando se estime conveniente por su cargo. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse total o parcialmente las horas de la jornada ordinaria, con base en lo dispuesto por el Art. 164 del C. S. T., modificado por el Art. 23 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de las misma, según el Art. 167 ibídem. De igual manera, las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el Artículo 51 de la ley 789 de 2002.

PARÁGRAFO. TRABAJO NOCTURNO, SUPLEMENTARIO, DOMINICAL Y/O FESTIVO. Todo trabajo suplementario o horas extras y todo trabajo el día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunera conforme a la ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo **EL EMPLEADOR** o sus representantes deben autorizarlo

previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta por escrito, a la mayor brevedad al EMPLEADOR o sus representantes. El **EMPLEADOR**, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como se establece anteriormente. Tratándose de trabajadores de dirección, confianza o manejo, no habría lugar a pago de horas extras.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR. – El **TRABAJADOR** deberá efectuar en forma oportuna y eficiente la realización de la labor para el que fue contratado, cumpliendo durante la ejecución de las mismas con lo siguiente: **A)** Desempeñarse con plena idoneidad y eficiencia dentro de sus obligaciones y funciones; **B)** Demostrar respeto y lealtad con la CONSORCIO LENOVAL.; **C)** Respetar los derechos de los demás trabajadores de la CONSORCIO LENOVAL, no abusar de ellos ni de su posición actuando con imparcialidad y justicia en el desarrollo de su obligación; **D)** Asistir al lugar de trabajo luciendo la dotación y los elementos de seguridad industrial proporcionados por la CONSORCIO LENOVAL.; E) Usar en todo momento y en todo lugar el vocabulario adecuado; **F)** Velar por la conservación y la integridad de: instalaciones, dotaciones, muebles, enseres, equipos y maquinarias, vehículos, documentos, ayudas y demás elementos de propiedad de la CONSORCIO LENOVAL.; en caso de un daño o pérdida se deberá reportar inmediatamente y por escrito al superior inmediato explicando el hecho; **G)** Solicitar oportunamente a su jefe inmediato los elementos necesarios para el desarrollo de sus funciones; **H)** Dar un uso adecuado al material, herramientas y dotación utilizadas por usted para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones; **I)** Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos o electrónicos, informaciones y en general sobre los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo y cuya comunicación pueda causar perjuicio al EMPLEADOR, los trabajadores, a los contratistas y/o proveedores de la CONSORCIO LENOVAL.; **J)** Informar oportunamente al constituir causal de mala conducta de trabajadores, contratista y/o proveedores, dependientes de estos o usuarios o que afecten la imagen o integridad de la compañía, de los contratistas, usuarios y de las cuales tenga conocimiento; **K)** Seguir los conductos regulares de la CONSORCIO LENOVAL; **L)** Cumplir con los turnos de trabajo, horarios y actividades conforme a la programación; **M)** Informar inmediatamente a su superior cualquier accidente de trabajo que se presente.; **N)** Asistir, colaborar y participar en las actividades programadas por la CONSORCIO LENOVAL.; **Ñ)** Exigir y verificar que se lleven correctamente los diferentes medios de registro y control que se llevan en la compañía.; **O)** Informar dentro del respectivo turno de trabajo cualquier incapacidad o calamidad que se presente y no le permita asistir a laborar; **P)** Allegar, una vez se presente a laborar, los documentos que demuestren la ocurrencia de una grave calamidad o incapacidad, la cual deberá ser expedida por la Empresa Promotora de Salud – EPS – a la cual se encuentre afiliado, pues no se tendrán en cuenta incapacidades dadas por una EPS distinta a la que se encuentre afiliado, o una simple fórmula médica o recibos expedidos por droguerías; **Q)** Prestar sus servicios en forma exclusiva al **EMPLEADOR**, es decir, a no prestar directa o indirectamente servicios a otros empleadores, ni a trabajar en forma propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato.

OCTAVA. PROHIBICIONES. – Al **TRABAJADOR** le está totalmente prohibido y será causal de terminación anticipada del contrato y no genera pago de indemnización la realización de las siguientes conductas que constituyen faltas graves: **A)** Cualquier acto que genere perjuicio a la CONSORCIO LENOVAL por falta de cuidado o diligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.; **B)** Cualquier falta de respeto o lealtad para con los trabajadores, superiores o usuarios de la CONSORCIO LENOVAL.; **C)** Hacer uso indebido de información que haya conocido por razón o con ocasión del presente contrato y que su comunicación pueda causar graves perjuicios para la CONSORCIO LENOVAL.; **D)** Cualquier falta de orden ético o moral dentro o fuera de las instalaciones de la CONSORCIO LENOVAL, que vayan contra la naturaleza, los fines o el buen nombre de la empresa.; **E)** Participar o promover actos provocadores, perturbadores, agitadores en contra de la CONSORCIO LENOVAL.; **F)** Dirigirse en forma irrespetuosa a los compañeros o personal administrativo de la CONSORCIO LENOVAL.; **G)** El acoso sexual a personal de la CONSORCIO LENOVAL.; **H)** El tráfico, destrucción o anulación de llamados de atención, certificados de trabajo o documentos de la CONSORCIO LENOVAL.; **I)** Discriminar a los trabajadores de la CONSORCIO LENOVAL por motivos de credo, política, raza o color, condición social, orientación sexual y/o por identidad de género.; **J)** Aplicar castigos físicos o denigrantes en la integridad de los trabajadores de la CONSORCIO LENOVAL.; **K)** Consumir cigarrillos, bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas o psicoactivas al interior del área de la obra y/o en los lugares en donde desarrollen funciones o en lugares aledaños a esta, sea dentro o fuera de la jornada laboral.; **L)** Presentarse a laborar bajo el efecto de bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas o psicoactivas.; **M)** Utilizar a los trabajadores dentro de la jornada laboral para realizar diligencias o actividades en beneficio propio o diferentes a las actividades que desarrolla en la empresa.; **N)** Agredir a los trabajadores de la CONSORCIO LENOVAL física o verbalmente, y en caso dado de alguna agresión por parte de los contratistas y/o proveedores, usuarios, trabajadores o visitantes, notificar por escrito al superior inmediato.; **Ñ)** Realizar en el área de la obra y/o en sus alrededores escándalos, riñas, actos bochornosos o delictuosos o que vayan en contra de la moral o las buenas costumbres.; **O)** Organizar y participar en rifas, juegos de azar en las instalaciones de la CONSORCIO LENOVAL.; en horas laborales y no laborales.; **P)** Solicitar préstamos en dinero o cualquier beneficio económico, productos o mercancías a nombre de la CONSORCIO LENOVAL.; **Q)** Formular reclamos en forma indebida.; **R)** Interferir en la vida privada de los trabajadores de la CONSORCIO LENOVAL.; **S)** Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, actuaciones que afecten los intereses de la CONSORCIO LENOVAL.; **T)** Negociar bienes y/o mercancías de propiedad de la CONSORCIO LENOVAL.; **U)** Presentar cuentas de gastos ficticios o reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas.; **V)** Retirar de la obra y/o de las instalaciones o de cualquier sitio donde se desarrollen labores de la CONSORCIO LENOVAL elementos, máquinas, materiales y útiles de propiedad de la CONSORCIO LENOVAL sin autorización escrita de la persona competente.; **W)** Vender productos o mercancías en la obra y/o instalaciones de la CONSORCIO LENOVAL.; **X)** Adquirir productos o mercancías dentro de la jornada laboral.; **Y)** Ausentarse del puesto de trabajo sin justa causa.

NOVENA. TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. – Son Justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato las enumeradas en los artículos 62 y 63 del

Código Sustantivo del Trabajo y, además, por parte del **EMPLEADOR**, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el reglamento interno de trabajo o instructivos que formarán parte integral del presente contrato. Expresamente se califican como faltas graves la violación a las obligaciones y prohibiciones contenidas en la cláusula tercera, sexta, séptima y octava del presente contrato.

DÉCIMA. INVENCIONES O DESCUBRIMIENTOS. Las invenciones o descubrimientos realizados por el **TRABAJADOR** en el desempeño de sus funciones pertenecen al **EMPLEADOR**, de conformidad con el artículo 539 del Código de comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso, el invento pertenece al **TRABAJADOR**, salvo cuando este no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, o de un plan de trabajo diseñado y aportado por el **EMPLEADOR**, evento en el cual el **TRABAJADOR**, tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al **EMPLEADOR** u otros factores similares.

DÉCIMA PRIMERA. EFECTOS. – El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integral del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. CLÁUSULA COMPROMISORIA. – Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas por razón o con ocasión del presente contrato será resuelta por un centro de conciliación cuyo domicilio será el registrado en el RUT del contratante, debidamente reconocido y autorizado para tal fin conforme a la ley.

DÉCIMA TERCERA. CLÁUSULA DE EXONERACIÓN. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.
No se podrá predicar la existencia de relación laboral alguna entre EL MUNICIPIO DE CUBARA con el personal que el CONSORCIO LENOVAL tiene a su cargo para la actividad contratada.

DÉCIMA CUARTA. BUENA FE CONTRACTUAL. Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la ley y la jurisprudencia. Será interpretado de buena fe en consonancia con el Código Sustantivo del Trabajo cuyo objeto, definido en el artículo primero, es lograr la justicia en las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social.

DÉCIMA QUINTA. CONFIDENCIALIDAD. En virtud de la suscripción del presente contrato, se compromete a: **1)** Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. **2)** Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea

manejada como un secreto empresarial o comercial. **3)** Informar inmediatamente, a la otra parte, sobre cualquier hallazgo alcanzado en el desarrollo de la ejecución del presente contrato, a colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de lo hallado y a mantener sobre todo ello los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios.

PARÁGRAFO PRIMERO. No habrá deber alguno de confidencialidad en los siguientes casos: **1)** cuando la parte receptora tenga evidencia de que conoce previamente la información recibida; **2)** cuando la información recibida sea de dominio público y; **3)** cuando la información deje de ser confidencial para ser revelada por el propietario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las restricciones y obligaciones de confidencialidad de este contrato estarán vigentes por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de su suscripción.

PARÁGRAFO TERCERO. Toda información intercambiada recíprocamente entre las partes deberá ser tratada como confidencial y privada; a partir de la fecha en que se entrega la información y por el tiempo en que se fija el presente contrato. La entrega de información no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas comerciales, patentes, derechos de autor o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual.

PARÁGRAFO CUARTO. En virtud de este documento, las partes se comprometen a acatar y respetar las políticas y directrices sobre seguridad de información, seguridad en el trabajo que le comunique el **EMPLEADOR.**

PARÁGRAFO QUINTO. El **TRABAJADOR** se obliga a no comunicar a terceros, ni usar en su propio provecho las informaciones de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios al **EMPLEADOR.**

DÉCIMA SEXTA. SUSPENSIÓN. Si durante la ejecución del presente contrato se presentan hechos o circunstancias, constitutivas de **FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO,** incluyendo actos de terceros y paros laborales que impidan la normal ejecución de las labores, EL EMPLEADOR, podrá suspender de forma inmediata el contrato de trabajo con las consecuencias legales correspondientes.

PARÁGRAFO. Tanto el caso fortuito como la fuerza mayor se entenderán como sucesos imprevisibles e irresistibles, situaciones que con su ocurrencia le sean inimputable al EMPLEADOR. existiendo una relación de causa y efecto entre el caso fortuito o fuerza mayor y el término de la relación laboral.

DÉCIMA SÉPTIMA. EXAMEN MÉDICO DE INGRESO Y EGRESO. Las partes acuerdan que, para iniciar la relación laboral. el TRABAJADOR debe realizarse el examen médico de ingreso a la obra, de igual forma el EMPLEADOR se compromete a entregar la carta de autorización de exámenes médicos ocupacionales de egreso y el TRABAJADOR se compromete que, una vez terminado la relación laboral, este se realizará de manera obligatoria y voluntaria el examen médico de egreso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al retiro.

LENOVAL
Consorcio

NIT. 901889347-4

DÉCIMA OCTAVA. POLÍTICA DE CONTROL DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO. El **TRABAJADOR** se compromete a cumplir con las políticas de control de alcohol, drogas y tabaco.

DÉCIMA NOVENA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Cubara.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, el día **20** de **noviembre** del año **2024**

EMPLEADOR,	TRABAJADOR,
EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA C.C. 80.094.040 REPRESENTANTE LEGAL	XAVIER FERNANDO OCHOA CAMARGO C.C. 1.094.268.146

LENOVAL
Consorcio

NIT. 901889347-4

ORDEN DE SERVICIO Nº 01 DE 2024

FECHA INICIO	NOMBRE / RAZON SOCIAL		CC/ NIT
26 \| 11 \| 2024	JHON GEINER SUAZA FORERO		1.110.567.391
FECHA FINAL	**DIRECCIÓN**	Cl 19 # 15-12	
28 \| 11 \| 2024	**EMAIL**	jgsuazaf@gmail.com	**CELULAR** 3185348893
CONTACTO			

OBJETO	Prestar servicios como topografo en el contrato de obra No. LP-005-2024, cuyo objeto es "ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA"
FORMA DE PAGO	Un unico pago por valor de $1.350.000, a entrega de la cuenta de cobro y del producto contratado

CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	VALOR SERVICIO	1.350.000,00
	SUBTOTAL	1.350.000,00
	IVA 19%	-
SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE	VALOR TOTAL	$ **1.350.000,00**

NOTA:

1- El contratista es responsable de los aportes a seguridad Social y ARL.
2- Tiempo de ejecución, 03 días
3- El tipo de moneda es pesos colombianos.

CONTRATISTA: JHON GEINER SUAZA FORERO
c.c. # 1110567391

CONTRATANTE: CONSORCIO LENOVAL
R/ EDWIN ARNANDO RINCON MEDINA

Contacto: E-mail: lenovalcubara@gmail.com Celular 3 1 3 8 4 3 3 6 4 2

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1110567391	0	JHON GEINER SUAZA FORERO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CRA 2 N 35 40		3185348893			JGSUAZAF@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-11	2024-11	31499103	I	2024-12-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	461.000	0	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31499103	2024-12-20	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1110567391	SUAZA FORERO JHON GEINER	1.300.000																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.300.000	162.500	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	57	0	461.000	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1110567391	0	JHON GEINER SUAZA FORERO	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CRA 2 N 35 40		3185348893			JGSUAZAF@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-11	2024-11	31499103	I	2024-12-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	461.000	0	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	31499103	2024-12-20	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.300.000	1.300.000	1.300.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	208.000	0	0	0	208.000
PORVENIR	230301	800224808	8	1	208.000	0	0	0	208.000
EPS(Administradoras: 1)				1	162.500	0	0	0	162.500
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	162.500	0	0	0	162.500
ARP(Administradoras: 1)				1	90.500	0	0	0	90.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	90.500	0	0	0	90.500
Gran Total					461.000	0	0	0	461.000

CONTRATO DE OBRA CIVIL AG-8613-25

CONTRATANTE:	**CONSORCIO LENOVAL** **Nit. 901.889.347-4** **REPRESENTANTE LEGAL- EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA**
CONTRATISTA:	**COLOMBIANA NACIONAL DE TECHOS S.A.S. – COLNATECH®** **NIT 900.185.231-3** **REPRESENTANTE LEGAL- LAURA CATHERINE GALINDO BORDA**
OBJETO:	**OBRA CIV**IL 1. CUBIERTA AUTOSOPORTANTE **CALIBRE 18** FLECHA DEL 20% **(637.20 M2)** SOPORTANTE A BASE DE LAMINA DE ACERO PERFIL COLNATECH EN PANELES ENGARGOLADOS LATERALMENTE DE UNA SOLA PIEZA COLOR **BLANCO/GRIS** ACABADO PROTEC SUPER (SUPERPOLIESTER) **LÁMINA ACESCO** 2. PLATINAS DE COLGANTEO **(60.00 PZAS)** ESPECIFICACIONES SEGÚN COTIZACIÓN AG-**8613-24** (ANEXO 1). LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO
VALOR	DOSCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($201.356.509.20) INCLUYE IVA/AIU
FECHA INICIO:	ENERO 24 DE 2025
FECHA TERMINACIÓN:	ABRIL 30 DE 2025

Entre **EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** identificado con **C.C. 80.094.040** mayor de edad, quien actúa en calidad de representante legal del **CONSORCIO LENOVAL** y quien para efectos del presente se denominará **CONTRATANTE** de una parte, y de la otra **LAURA CATHERINE GALINDO BORDA**, mayor de edad, identificado con la **CC 1.069.730.731** quien actúa en calidad de Representante Legal de **COLOMBIANA NACIONAL DE TECHOS S.A.S.– COLNATECH ®**, sociedad legalmente constituida tal como aparece en el certificado de constitución y gerencia expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien hace parte integrante de este contrato y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el siguiente contrato de obra civil, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. OBRA CIVIL que se describe:

OBRA CIVIL

1. CUBIERTA AUTOSOPORTANTE **CALIBRE 18** FLECHA DEL 20% **(637.20 M2)** SOPORTANTE A BASE DE LAMINA DE ACERO PERFIL COLNATECH EN PANELES ENGARGOLADOS LATERALMENTE DE UNA SOLA PIEZA COLOR **BLANCO/GRIS** ACABADO PROTEC SUPER (SUPERPOLIESTER) **LÁMINA ACESCO**
2. PLATINAS DE COLGANTEO **(60.00 PZAS)**

ESPECIFICACIONES SEGÚN COTIZACIÓN AG-**8613-24** (ANEXO 1). LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO

A ejecutarse en la obra ubicada en carrera 15 #15 43 Cubara Boyaca

Parágrafo 1: El material descargado y dejado en las instalaciones de la obra del CONTRATANTE será resguardado bajo las condiciones específicas de cuidado durante el tiempo previo al inicio de ejecución, aclarando que no iniciarse obra dentro de los tiempos pactados, será responsabilidad absoluta del CONTRATANTE mantener las condiciones óptimas bajo la ficha técnica del material para evitar deterioro y/o caso contrario se afecte la calidad de la lámina se generan extra costos que deberán ser asumidos por el CONTRATANTE

ESPECIFICACIONES FICHA TECNICA DE ALMACENAMIENTO DEL MATERIAL

- Almacenar este producto bajo techo, con un nivel de ventilación que evite la generación de condensación.
- Utilizar elementos adecuados en el cargue y descargue de los productos.
- Cuando se transporten rollos en camión, se debe utilizar estibas de madera y proteger las superficies con protectores plásticos, los rollos deben estar debidamente soportados para evitar deslizamiento de cargas.

Parágrafo 2: Las partes acuerdan que el MANUAL DE MANTENIMIENTO **(Anexo 2)** hace parte integral del contrato y en concordancia con esto EL CONTRATANTE se hace responsable desde la entrega de este a mantener las condiciones necesarias para conservar la cubierta y demás materiales parte de esta instalación bajo los requisitos de cuidado y mantenimiento periódico el cual garantiza la vida útil de la cubierta.

SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO. DOSCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($201.356.509.20) INCLUYE IVA/AIU

TERCERA: FORMA DE PAGO. EL CONTRATANTE pagará a **EL CONTRATISTA** la cuantía estipulada en la cláusula anterior de la siguiente manera:

1) 50% del valor total del contrato por concepto de anticipo a la firma del presente contrato.
2) 30% del valor del contrato por concepto del segundo pago a la llegada de materiales a la obra
3) Saldo a la entrega de la obra.

Los costos de stand by en los que incurra EL CONTRATISTA, ocasionados por EL CONTRATANTE, serán asumidos por EL CONTRATANTE quien, a través de la firma del presente contrato, acepta que sean facturados como adicionales.

Por políticas de EL CONTRATISTA, no se recibe pagos en efectivo, los pagos podrán realizarse a través de:

A) Transferencia electrónica o consignación:
BENEFICIARIO: COLOMBIANA NACIONAL DE TECHOS SAS
NIT: 900.185.231-3
BANCO: BANCOLOMBIA
CTA CORRIENTE No. 58266145039

B) Cheque cruzado a nombre de **COLOMBIANA NACIONAL DE TECHOS SAS**

Parágrafo 1: La obra debe ser recibida por el Contratante en un lapso no mayor a tres días posterior a la finalización de las actividades por parte del Contratista, caso contrario se entenderá que el Contratante recibió a satisfacción la obra.

Parágrafo 2: El incumplimiento de cualquiera de las fechas acordadas para la ejecución de los pagos de anticipos, será motivo para interrumpir la ejecución de la obra por parte de EL CONTRATISTA., quien como acreedor aplicará los intereses de mora a la tasa máxima permitida legalmente.

Parágrafo 3: No se ampliarán los plazos de pago por los retrasos ocasionados por parte del CONTRATANTE en la ejecución de la obra civil. De presentarse dichos retrasos, los pagos deberán ser ejecutados en proporción al avance de obra y de manera inmediata a la firma del acta de entrega parcial.

Parágrafo 4: Las cantidades expresadas en metros cuadrados contratadas mediante el presente acuerdo, son idénticas a las cantidades cotizadas, las cuales están basadas en los planos proporcionados por el Contratante y/o en las medidas tomadas de manera previa por el Contratista; dichas cantidades pueden tener variaciones con respecto a las realmente instaladas. De presentarse dichas variaciones, se realizará la liquidación correspondiente, ajustando en la cotización la cantidad de mts2 reales instalados, manteniendo los precios unitarios contratados. De presentarse una diferencia superior a 30 mts2, se realizará una reliquidación de estos precios unitarios.

Parágrafo 5: EL CONTRATISTA solo podrá generar la respectiva facturación, cuando la obra contratada ya se haya entregado en su totalidad, motivo por el cual no se podrá requerir bajo ninguna excepcion de manera anticipada este soporte contable, ya que para efectos de comprobante de pago se emitirá el correspondiente recibo de caja con los requisitos de ley.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones de **EL CONTRATISTA**: 1) Además de la obligación principal de realizar la Obra Civil de especificada en la cláusula PRIMERA del presente contrato a su total cuenta y riesgo dentro de los plazos de entrega estipulado en la cláusula sexta. 2) Tener afiliados a todos sus trabajadores a la seguridad social según los términos de la Ley 100 de 1993 y las demás normas pertinentes dentro de la legislación colombiana. 3) Tener en cuenta todas las normas sobre salud ocupacional según los términos de la Ley 9 de 1979, el Decreto Ley 1295 de 1994 y las demás normas pertinentes dentro de la legislación nacional. 4) Realizar sus actividades en la forma más cuidadosa posible de manera que se eviten riesgos, no solo a sus propios trabajadores, sino también al personal que circula dentro de la obra según los términos de la Resolución 2400 de 1979 y las demás normas pertinentes dentro de la legislación nacional.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. 1) Pagar el precio en los términos convenidos en este documento. 2) Recibir y salvaguardar a su cuenta y riesgo los materiales suministrados por el CONTRATISTA, para lo cual se compromete a suministrar los espacios disponibles para su almacenamiento y manipulación en los predios de la obra. 3) Permitir el ingreso de **EL CONTRATISTA** y sus empleados, herramientas, equipos, maquinaria y vehículos al lugar de la obra; así como permitir su salida en el momento que EL CONTRATISTA así lo disponga 4) Disponer de la totalidad de los permisos o licencias requeridos para adelantar la obra de manera legal y reglamentaria.5) Hacer entrega al CONTRATISTA de la totalidad de las obras civiles requeridas para poder efectuar la instalación de los materiales suministrado, esto en las fechas acordadas para ello entre las partes.**6) Suministrar energía Monofásica de 110 Volt y Trifásica de 220 Volt 30 KVA (75.5 A)** y su disponibilidad de conexión, en el predio en el cual se ejecutará la obra. 7) Proporcionar las garantías de seguridad para el material y equipo del Contratista. 8) Gestionar y obtener las autorizaciones y permisos requeridos por los entes administrativos locales para el uso de espacios públicos en caso de que el CONTRATISTA los requiera para fabricación del material, por las condiciones propias de obra. 9) adecuar puntos para el anclaje de las líneas de vida suministradas por el CONTRATISTA. 10) suministrar accesos seguros a la canal.

Posterior a la entrega de obra, EL CONTRATISTA suministrará a EL CONTRATANTE el estado de cuenta correspondiente, EL CONTRATANTE tendrá un término de 72 horas para dar aceptación o rechazo al mismo, finalizado este tiempo se entenderá que EL CONTRATANTE acepta la liquidación de obra expuesta en el estado de cuenta y se procederá a facturar por parte de EL CONTRATISTA.

EL CONTRATANTE contará con igual término de 72 horas para la aceptación de la FACTURA ELECTRÓNICA enviada a los correos electrónicos suministrados por el CONTRATANTE, de lo contrario al finalizar el tiempo establecido se tendrá por ACEPTADA de manera irrevocablemente, esto conforme a la Resolución 042 del 5 de mayo del 2020

Parágrafo 1: Es responsabilidad absoluta de EL CONTRATANTE la gestión y consecución de las Licencias de Construcción. En razón de lo anterior, EL CONTRATISTA no se hace responsable por las posibles sanciones, multas, cierre temporal de obra, etc. en las que se pueda ver afectado el CONTRATANTE como consecuencia de la no obtención de dichos Permisos y/o Licencias.

Parágrafo 2: EL CONTRATISTA proporcionará las reacciones de la cubierta a fin de que EL CONTRATANTE ejecute la obra civil correspondiente de acuerdo a los requisitos del sistema Auto soportante, sin embargo, EL CONTRATISTA no será responsable de la ejecución de la misma y por tanto las consecuencias y garantías a causa de la estabilidad y vicios ocultos de la obra civil ejecutada previa a la instalación de la cubierta, no serán asumidas por el CONTRATISTA.

SEXTA: PLAZO DE ENTREGA. Se establece de mutuo acuerdo:
INICIO DE CONTRATO: 24 de enero de 2025
FECHA INICIO DE OBRA: Se acordará de mutuo acuerdo y conforme el cronograma de obra.
Fecha de terminación y entrega de obra: 30 de abril del 2025

Las fechas aquí expresadas son de cumplimiento siempre y cuando se realicen los pagos de acuerdo a lo determinado en la cláusula tercera del presente documento, caso contrario deberá estipularse una nueva fecha de inicio y la recotización de los precios unitarios.

Parágrafo 1: El retraso por parte del CONTRATANTE en la ejecución de su obra civil, o en la entrega de cualquiera de las condiciones requeridas para la ejecución de obra por parte de EL CONTRATISTA, ocasionará el cambio del cronograma de acuerdo con las demás obligaciones contractuales del CONTRATISTA y la recotización de los precios unitarios.

Parágrafo 2: La propiedad de los elementos suministrados esta cobijada por la reserva de dominio de COLNATECH SAS la cual no se transfiere al contratante hasta tanto no sean cancelados en su totalidad. COLNATECH SAS se reserva el derecho de retirar los materiales suministrados e instalados en las instalaciones del contratante por no pago del saldo o saldos pendientes. En tal caso el contratante se obliga a permitir el retiro de los elementos instalados ante la sola solicitud de COLNATECH SAS

Parágrafo 3: EL CONTRATISTA puede determinar no dar inicio a la ejecución de la obra objeto del presente contrato, cuando observe que las obras civiles previas requeridas a la instalación de la cubierta y realizadas bajo la responsabilidad de EL CONTRATANTE, no cuentan con las condiciones técnicas mínimas que garanticen la estabilidad de las mismas, la seguridad del personal de EL CONTRATISTA y la de terceros.

Parágrafo 4: Posterior a la suscripción del acta de entrega de recibido a satisfacción EL CONTRATANTE se hace responsable de la cubierta instalada, para lo cual el CONTRATISTA quedará indemne de cualquier reclamación futura que pueda surgir por concepto del objeto del contrato cumplido y entregado. En el entendido que solo podrá garantizar la cobertura de la obra ejecutada la garantía de estabilidad constituida en este contrato conforme los requisitos que en ella se contemplen.

SÉPTIMA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO. EL CONTRATISTA sólo tendrá derecho a ampliación del plazo por causa de fuerza mayor o caso fortuito, de acuerdo con la Ley.

OCTAVA: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá otorgar dentro de los 7 días siguientes a la firma del presente contrato y a favor del CONTRATANTE las garantías, que a continuación se expresan:

1) **POLIZA DEL BUEN USO DEL ANTICIPO**: La cual cubre el 100% del anticipo con vigencia del plazo del contrato y seis meses más
2) **POLIZA DE CUMPLIMIENTO**. EL CONTRATISTA garantizará el cumplimiento de este contrato y el de los plazos relacionados con la entrega objeto de este contrato, mediante una garantía por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia del plazo de ejecución y seis meses más
3) **POLIZA DE ESTABILIDAD Y CONSERVACIÓN DE LA OBRA**: EL CONTRATISTA otorgará una garantía de estabilidad por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia de dos (2) años contados a partir de la entrega a satisfacción.

EL CONTRATISTA, con cargo de su responsabilidad, garantiza la buena calidad de la construcción y de los materiales, con las pólizas anotadas en este documento. Sin embargo, podrá ceder EL CONTRATISTA al CONTRATANTE los derechos que tenga por garantías que le hayan otorgado para elementos utilizados en la ejecución de la obra, los fabricantes o proveedores. No será exigible al CONTRATISTA la garantía de estabilidad si EL CONTRATANTE da a la obra o a sus partes destinación inadecuada, o permite que personas diferentes al CONTRATISTA, ejecuten modificaciones o reparaciones en ellas.

NOVENA: CLAUSULA PENAL. EL incumplimiento por parte del CONTRATISTA o del **CONTRATANTE** de las obligaciones establecidas en este contrato, así como la cancelación unilateral del contrato, lo constituirá en deudor del otro

por una suma equivalente al (30 %) del VALOR TOTAL DEL CONTRATO, so pena de inicio de cobro por orden judicial, por los perjuicios generados, esto con los intereses moratorios a los que haya lugar.

Este contrato presta mérito ejecutivo.

DECIMA: PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: LAS PARTES manifiestan bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiestan que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

DECIMA PRIMERA: Autorizo a COLOMBIANA NACIONAL DE TECHOS SAS. ó a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a las centrales de información de riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento frente al sector financiero y en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

DECIMA SEGUNDA: En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE se obliga a guardar la más estricta reserva, a no divulgar por ningún medio público ni privado ni a terceras personas, a no copiar sin autorización del CONTRATISTA y a no usar en provecho propio o el de terceros, la Información Confidencial del objeto del contrato a que pueda tener acceso durante el desarrollo de la relación comercial con el CONTRATISTA, sin el previo consentimiento por escrito del CONTRATISTA.

Parágrafo 1: EL CONTRATANTE se obliga a no divulgar, revelar, exhibir, mostrar, comunicar o a compartir de cualquier manera a terceras personas la Información Confidencial que reciba del CONTRATISTA o de la ejecución de la obra establecida en el objeto del contrato. En consecuencia, se obliga a mantenerla de manera confidencial y privada y a protegerla para evitar su divulgación, ejerciendo el mismo grado de control que utilizará para proteger su propia información confidencial.

Parágrafo 2: EL CONTRATANTE podrá usar la Información Confidencial por el plazo del Contrato. La Información Confidencial no podrá ser utilizada para asuntos, negocios, fines o propósitos distintos al objeto del presente contrato o cualquier otro asunto que no se encuentre vinculado con el objeto del mismo.

Parágrafo 3: EL CONTRATANTE no podrá copiar o reproducir la Información Confidencial, excepto en caso de autorización previa y por escrito del CONTRATISTA, las copias autorizadas serán consideradas como Información Confidencial en términos del presente contrato y del Artículo 260 y siguientes del Capítulo II de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

Parágrafo 4: Uso de la información confidencial: EL CONTRATANTE no hará uso de la Información Confidencial para fines comerciales o industriales diferentes a los acordados en el Contrato. La Información Confidencial sólo podrá reproducirse si ello resulta absolutamente necesario para dar cumplimiento al objeto del Contrato, y sólo se dará a conocer a aquellos Representantes que tengan necesidad de tal conocimiento. En este último evento, se hará la advertencia necesaria a dichos Representantes del carácter confidencial de la información, al tiempo de que deberá indicarles respecto de los términos de este contrato. EL CONTRATANTE responderá por el cumplimiento de lo aquí dispuesto y, en todo caso, indemnizará por los perjuicios causados a CONTRATISTAS en razón a la divulgación de la Información Confidencial.

DECIMA TERCERA: **COMPROMISORIA.** Ambas partes acuerdan que todas las diferencias que ocurran entre ellas con ocasión de la celebración, interpretación, ejecución, liquidación o terminación de este contrato, y que no hayan sido resueltas entre ellas mismas, serán resueltas con un conciliador en derecho. Las notificaciones serán enviadas a los Representantes Legales de las entidades contratantes en las siguientes direcciones comerciales:

EL CONTRATANTE: CONSORCIO LENOVAL
Dirección: Judicial: CL 21 25 35

Teléfono: 3 2 0 4 8 1 1 4 2 2
Mail: lenovalcubara@gmail.com

EL CONTRATISTA: LAURA CATHERINE GALINDO BORDA. -COLOMBIANA NACIONAL DE TECHOS S.A.S.
Dirección: Parque Industrial Tocancipá Bodega 7, Vereda Canavita (Tocancipá)
Teléfono: 6964910
Mail: gerencia@arcuscolombia.com

DECIMA CUARTA: FIRMA ELECTRÓNICA. Las Partes otorgan su consentimiento para que la Firma Electrónica sustituya, para todos los efectos legales a que haya lugar, a la firma autógrafa de ambas partes produciendo los mismos efectos conforme a la ley 527 de 1999 en concordancia con el decreto 2364 de 2012, incluyendo el valor probatorio de ésta, Por ende, los contratos suscritos con la Firma Electrónica serán plenamente válidos y surtirán todos sus efectos legales en caso de ser sometidos a juicio, arbitraje, mediación o cualquier proceso judicial.

Además, las partes declaran que autorizan y acuerdan utilizar las firmas electrónicas en el presente contrato utilizando mensaje de datos enviados a través de correos electrónicos desde las cuentas indicadas por las partes o en efecto las relacionadas en el RUT y/o certificado de existencia y representación. Adicionalmente este contrato y sus documentos complementarios tendrá igual validez que el contrato inicial, de ser firmados electrónicamente.

Para constancia se firma en Tocancipá a los 24 días del mes de enero de 2025

EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO LENOVAL
CONTRATANTE

b4ce3a6b-cf92-4d08-aabd-3bcae0840e79

Firmado digitalmente por b4ce3a6b-cf92-4d08-aabd-3bcae0840e79
Fecha: 2025.01.24 16:26:07 -05'00'

LAURA CATHERINE GALINDO BORDA
REPRESENTANTE LEGAL
COLNATECH SAS
CONTRATISTA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900393879-7	ORVON CONSTRUCCION Y INGENIERIA SAS		PARQUE INDUSTRIAL TOCANCIPA BODEGA 7	6964910	contabilidad@arcuscolombia.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	10/03/2025	84887928	$6.836.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	236.000	0		0		0	0	0	0	236.000	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	131.300	0		0		0	0	0	0	131.300	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	273.900	0		0		0	0	0	0	273.900	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	189.300	0		0		0	0	0	0	189.300	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	594.000	0	0	0	0	0	0		594.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	2.146.500	0	0	0	0	0	0		2.146.500	9
231001	Colfondos	800227940-6	538.400	0	0	0	0	0	0		538.400	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	269.200	0	0	0	0	0	0		269.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	1.524.500				1.524.500	0	0	1.524.500			15.245	1.524.500	14

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	876.500	0	0	876.500	14

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900393879-7	ORVON CONSTRUCCION Y INGENIERIA SAS	PARQUE INDUSTRIAL TOCANCIPA BODEGA 7	6964910	contabilidad@arcuscolombia.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL / PPAL	CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					14	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	10/03/2025	84867928	$6.836.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	887.500	887.500
Pensión	4	3.548.100	3.548.100
Riesgos Laborales	1	1.524.500	1.524.500
CCF	1	876.500	876.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	6.836.600	6.836.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900393879-7	ORVON CONSTRUCCION Y INGENIERIA SAS	PARQUE INDUSTRIAL TOCANCIPA BODEGA	6964910	contabilidad@arcuscolombia.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL / PPAL	CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 14 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-03	2025-02	E	10/03/2025	84887928	$6.836.600

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | IRG | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1007130407 | JINETE MUÑIZ KEISON DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1007806729 | LOZANO ORTIZ DANIEL FELIPE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1010164527 | CACAIS CORTES CARLOS IVAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.856.000 | 297.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.856.000 | 74.300 | 14-4 | 1.856.000 | 5 | 129.200 | CCF22 | 1.856.000 | 74.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1044908601 | BELTRAN CANOLES CESAR AUGUSTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.624.000 | 259.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.624.000 | 65.000 | 14-4 | 1.624.000 | 5 | 113.100 | CCF22 | 1.624.000 | 65.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1044917528 | JINETE MUÑIZ LUIS ENRIQUE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1052072227 | BOLAÑO CHAMORRO ROBINSON MANUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.461.600 | 233.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.461.600 | 58.500 | 14-4 | 1.461.600 | 5 | 101.800 | CCF22 | 1.461.600 | 58.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1052072227 | BOLAÑO CHAMORRO ROBINSON MANUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | X | | | | | | | 230301 | 162.400 | 26.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 162.400 | 6.500 | 14-4 | 162.400 | 5 | 0 | CCF22 | 162.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1116782459 | ACEVEDO LANCE MANUEL CRISTINO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.856.000 | 297.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.856.000 | 74.300 | 14-4 | 1.856.000 | 5 | 129.200 | CCF22 | 1.856.000 | 74.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1118671945 | BOLAÑO TORRES ELBERTO JOSE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 12262704 | VELEZ ALVAREZ OLIMPO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.682.000 | 269.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.682.000 | 67.300 | 14-4 | 1.682.000 | 5 | 117.100 | CCF22 | 1.682.000 | 67.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 73552412 | MANJARREZ CHAMORRO NILSON | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1067094259 | JULIO CALLE CARLOS DE JESUS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.624.000 | 259.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.624.000 | 65.000 | 14-4 | 1.624.000 | 5 | 113.100 | CCF22 | 1.624.000 | 65.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1074417850 | VERGARA ACOSTA EDIER ARTURO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.569.867 | 251.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.569.867 | 62.800 | 14-4 | 1.569.867 | 5 | 109.300 | CCF22 | 1.569.867 | 62.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 1074417850 | VERGARA ACOSTA EDIER ARTURO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | X | 25-14 | 112.134 | 18.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 112.134 | 4.500 | 14-4 | 112.134 | 5 | 0 | CCF22 | 112.134 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 1081797926 | OROZCO GARCIA JORGE ALFONSO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 1105060753 | TOLA CAPERA JOSE LENIN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.682.000 | 269.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.682.000 | 67.300 | 14-4 | 1.682.000 | 5 | 117.100 | CCF22 | 1.682.000 | 67.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900185231-3	COLOMBIANA NACIONAL DE TECHOS SAS	parque industrial tocancipa bodega 7	6964910	contabilidad@arcuscolombia.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	ADICIONAL	02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	10/03/2025	84421781	$8.246.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	558.900	0		0		0	0	0	0	558.900	6
EPS010	EPS Sura	800088702-2	450.100	0		0		0	0	0	0	450.100	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	139.200	0		0		0	0	0	0	139.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	3.050.300	0	0	35.200	35.200	0	0		3.120.700	6
231001	Colfondos	800227940-6	640.000	0	0	0	0	0	0		640.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	901.800	0	0	0	0	0	0		901.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	1.287.200				1.287.200	0	0	1.287.200			12.872	1.287.200	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.148.200	0	0	1.148.200	9

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	1.148.200	1.148.200
Pensión	3	4.662.500	4.662.500
Riesgos Laborales	1	1.287.200	1.287.200
CCF	1	1.148.200	1.148.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	8.246.100	8.246.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900185231-3	COLOMBIANA NACIONAL DE TECHOS SAS	parque industrial tocancipa bodega 7	6964910	contabilidad@arcuscolombia.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	ADICIONAL	02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 9 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-03	2025-02	E	10/03/2025	84421781	$8.246.100

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiza. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1010195344 | POLO PEÑA ANDRES FELIPE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.672.000 | 587.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.672.000 | 146.900 | 14-4 | 3.672.000 | 5 | 255.600 | CCF22 | 3.672.000 | 146.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1037599215 | URREGO VARGAS JHONATAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.212.000 | 674.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 4.212.000 | 168.500 | 14-4 | 4.212.000 | 5 | 293.200 | CCF22 | 4.212.000 | 168.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 32002097 | CARDENAS IZQUIERDO ANA MARIA ADELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CE | 343444 | HERNANDEZ GONZALEZ LAZARO ANDRES | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 7.038.202 | 1.126.200 | 0 | 0 | 35.200 | 35.200 | EPS010 | 7.038.202 | 281.600 | 14-4 | 7.038.202 | 1 | 36.800 | CCF22 | 7.038.202 | 281.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CE | 412398 | AVILA ORTEGA MARIA DEL CARMEN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.624.000 | 259.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.624.000 | 65.000 | 14-4 | 1.624.000 | 5 | 113.100 | CCF22 | 1.624.000 | 65.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CE | 412674 | FLORES QUIROS CESAR | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.624.000 | 259.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.624.000 | 65.000 | 14-4 | 1.624.000 | 5 | 113.100 | CCF22 | 1.624.000 | 65.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CE | 427388 | HERNANDEZ PIÑA ISRAEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.624.000 | 259.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.624.000 | 65.000 | 14-4 | 1.624.000 | 5 | 113.100 | CCF22 | 1.624.000 | 65.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 53063860 | LOPEZ TIQUE VIVIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 4.000.000 | 640.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.000.000 | 160.000 | 14-4 | 4.000.000 | 1 | 20.900 | CCF22 | 4.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 7369485 | JARAMILLO URANGO ANUAR FRANCISCO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.480.000 | 556.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 3.480.000 | 139.200 | 14-4 | 3.480.000 | 5 | 242.300 | CCF22 | 3.480.000 | 139.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información